



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

44^a SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

Y CONSTANTE MENDIONDO
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 3 de noviembre de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 4, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Día Nacional de las Relaciones Públicas. (Se establece el 19 de setiembre de cada año). (Carp. 1986/012). (Informado). Rep. 272 y Anexo I
- 3º.- Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a Nivel de Post-Grado entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Bolivia. (Aprobación). (Carp. 2796/014). (Informado) Rep. 125 y Anexo I
- 4º.- Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Post-Grado entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Bolivia. (Aprobación). (Carp. 2797/014). (Informado). Rep. 126 y Anexo I
- 5º.- Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo. (Aprobación). (Carp. 2308/013). (Informado). Rep. 118 y Anexo I
- 6º.- Profesor Clemente Estable. (Designación al Liceo N° 73 del Departamento de Montevideo). (Carp. 30/015). (Informado). Rep. 1 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	6
4 y 6.- Exposiciones escritas	7, 9
5.- Inasistencias anteriores	9

MEDIA HORA PREVIA

7.- Ciento veinticinco años de la fundación del pueblo Zapicán, en el departamento de Lavalleja Apoyo a alumnos de UTU que trabajan en proyecto para promover la igualdad de oportunidades a personas en sillas de ruedas — Exposición del señor Representante Javier Umpiérrez.....	17
8.- Preocupación por el posible cierre de escuelas rurales Inquietud por el aumento de la exoneración fiscal a las inversiones — Exposición del señor Representante Lafluf Hebeich.....	18
9.- Resolución judicial de desalojar a seiscientas personas del asentamiento Los eucaliptos, en la ciudad capital del departamento de Maldonado — Exposición del señor Representante Germán Cardoso	19
10.- Sanción de la Dinacia al diario <i>El Telégrafo</i> de la ciudad de Paysandú, departamento de mismo nombre — Exposición del señor Representante Verri	20
11.- Preocupación por el estado de las cuencas del departamento de Soriano — Exposición del señor Representante Castro	21
12.- Cierre de la unidad estabilizadora del hospital de Artigas durante un fin de semana largo y necesidad de un CTI propio Estado de las rutas en el departamento de Artigas — Exposición del señor Representante Ayala	22

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	23
15.- Integración de Comisiones.....	32
14, 20, 23, 25, 28.- Integración de la Cámara	23, 69, 82, 92, 97
30.- Levantamiento de la sesión.....	105
14, 20, 23, 25, 28.- Licencias.....	23, 69, 82, 92, 97
26.- Prórroga del término de la sesión	93
21.- Urgencias	71

VARIAS

22, 24, 27, 29.- Delegación parlamentaria para asistir a las elecciones en la República Bolivariana de Venezuela. (Integración)	72, 83, 93, 98
---	----------------

ORDEN DEL DÍA

16.- Día Nacional de las Relaciones Públicas. (Se establece el 19 de setiembre de cada año) Antecedentes: Rep. N° 272, de agosto de 2015, y Anexo I, de setiembre de 2015. Carp. N° 1986 de 2012. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. — Aprobación. Se comunicará al Senado	32
— Texto del proyecto aprobado	32

17.- Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a nivel de Post-Grado entre los Estados Parte del MERCOSUR y la República de Bolivia. (Aprobación)"

Antecedentes: Rep. N° 125, de mayo de 2015, y Anexo I, de octubre de 2015. Carp. N° 2796 de 2014. Comisión de Asuntos Internacionales.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 35
- Texto del proyecto aprobado 45

18.- Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Post-Grado entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Bolivia. (Aprobación)

Antecedentes: Rep. N° 126, de mayo de 2015, y Anexo I, de octubre de 2015. Carp. N° 2797 de 2014. Comisión de Asuntos Internacionales.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 47
- Texto del proyecto aprobado 55

19.- Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo. (Aprobación)

Antecedentes: Rep. N° 118, de mayo de 2015, y Anexo I, de octubre de 2015. Carp. N° 2308 de 2013. Comisión de Asuntos Internacionales.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 57
- Texto del proyecto aprobado 67

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Martín Álvarez, Fernando Amado, Florencia Amado, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Carlos Cachón, Daniel Caggiani, María Camirotte, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Ernesto Carreras, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Roberto Chiazzaro, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar de Los Santos, Pablo Díaz, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilian Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Elena Grauert, Óscar Groba, Silvia Hernández, Benjamín Irazábal, Omar Lafluf Hebeich, Nelson Larzábal, Nicolás Lasa, Martín Lema, Margarita Libschitz, Arturo López, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Washington Marzoa, Constante Mendiando, Dari Mendiando, Danilo Menéndez, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Romina Napoliti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Grisel Pereyra, Carlos Pérez, Darío Pérez, Paula Pérez, Daniel Placeres, Luis Pintado, Iván Posada, Luis Puig, Daniel Radío, Valentina Rapela, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Washington Silvera, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Patricia Vásquez, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi y Antonio Zoulamian.

Con licencia: Óscar Andrade, José Andrés Arocena, Gabriela Barreiro, Daniel Bianchi, Felipe Carballo, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Wilson Ezquerria, Macarena Gelman, Pablo Iturralde Viñas, Graciela Matiauda, Nicolás Olivera, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo Gamarra, Susana Pereyra, Jorge Pozzi, José Querejeta, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Víctor Semproni y Heriberto Sosa.

Actúa en el Senado: Cecilia Eguiluz.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 43

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la necesidad de destinar recursos para el traslado de niños con graves problemas de salud que deben ser trasladados al exterior. C/17/015

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta la exposición escrita presentada por la señora representante Cecilia Bottino, sobre la reciente inauguración de un nuevo local de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género, compartida con la Policía Comunitaria. C/22/015

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor representante Gerardo Amarilla, relacionado con la evolución de las áreas forestadas en el territorio nacional, discriminando por años, superficie y tipo de forestación desde el año 1995 a la fecha. C/372/015

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

Los señores representantes Martín Lema, Wilson Ezquerria y Edgardo Mier solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la inhabilitación por parte de la citada Secretaría de Estado, de las "Gotas GS" elaboradas por un veterinario. C/579/015

La señora representante Graciela Bianchi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura:

- relacionado con los funcionarios, personal contratado, organigrama y escala de remuneraciones de la Dirección Nacional de Cultura. C/580/015
- y por su intermedio al Codicén de la ANEP, acerca de los viajes oficiales realizados por una señora Consejera. C/581/015

La señora representante Angélica Ferreira solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente a las mamografías realizadas y las patologías oncológicas detectadas en

el departamento de Rocha entre los años 2010 y 2015 inclusive. C/582/015

El señor representante Sebastián Andújar solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la realización de certámenes de pronósticos deportivos nacionales por parte de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. C/583/015

El señor representante Gerardo Amarilla solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con un proyecto de explotación minera otorgado a una empresa de plaza. C/584/015

- Se cursaron con fecha 3 de noviembre

El señor representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a los detalles y resultados de la visita oficial recientemente culminada, a la República de Francia y al Estado de Japón respectivamente. C/585/015

La señora representante Valentina Rapela solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas con destino a la DGI, acerca de lo recaudado por concepto de IRPF por parte del citado organismo, durante el ejercicio 2014. C/586/015

El señor representante Omar Lafluf Hebeich solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Desarrollo Social, y por su intermedio a INAU; de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP; de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS; de Salud Pública y de Economía y Finanzas, referente a las declaraciones efectuadas en un medio de comunicación por parte del director del Sistema Nacional de Cuidados. C/587/015

- Se cursan con fecha de hoy.

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor representante Alejandro Sánchez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se instaura el Programa "Adultos Mayores Parlamentarios Por Un Día", a llevarse a cabo en el mes de noviembre de 2015 por parte de la Cámara de Representantes. C/588/015

Los señores representantes Jaime Trobo y Pablo Abdala presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se designa una delegación de representantes, integrada por delegados de todos los Partidos Políticos con representación parlamentaria en la presente

Legislatura, para asistir a las Elecciones a la Asamblea Nacional Legislativa de la República Bolivariana de Venezuela, a realizarse el 6 de diciembre próximo. C/589/015

- A la Comisión de Asuntos Internos

La Mesa da cuenta que, a solicitud de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, se extrae del archivo el proyecto de ley por el que modifica el artículo 14 del Código Rural, que establece la obligación de los propietarios de predios rurales, a sustituir las características del alambrado denominado de "tipo legal", pasando a estudio de la misma. C/2255/013".

3.- Proyectos presentados

A) "PROGRAMA 'ADULTOS MAYORES PARLAMENTARIOS POR UN DÍA'. (Instauración)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Instáurase el Programa 'Adultos Mayores Parlamentarios Por Un Día', que se llevará a cabo en el mes de noviembre del presente año por parte de la Cámara de Representantes.

Artículo 2°.- Facúltase a la Presidencia de la Cámara a instrumentar las actividades a realizar en el marco del referido Programa, en coordinación con la Red Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores (Redam).

Montevideo, 3 de noviembre de 2015

ALEJANDRO SÁNCHEZ, representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por este intermedio intentaremos sistematizar el programa del evento "Adultos Mayores Parlamentarios Por Un Día" organizado entre la Presidencia de la Cámara de Representantes, el Instituto Nacional del Adulto Mayor (Inmayores) del Mides y la Red Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores (Redam).

La Red Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores (Redam) es la unión de organizaciones de todo el país, con características heterogéneas (agrupaciones de mayores, clubes de abuelos, asociaciones de jubilados y pensionistas, Uni-3, hogares de ancianos, organizaciones de mujeres, entre varias otras) enfocadas a las personas adultas mayores. Para facilitar el proceso de intercambio están organizadas en red.

Cada una de esas organizaciones forma en la Redam un colectivo empoderado, como un grupo capaz de tomar posición para reclamar sus derechos. Es así que funciona como un espacio de trabajo conjunto pero donde cada organización mantiene sus propias características.

Participan así en el diseño y monitoreo de las acciones del Estado en asuntos de envejecimiento y vejez. Incorporando la mirada colectiva de las organizaciones de personas adultas mayores sobre los temas que los comprometen.

En este sentido se han incorporado a la discusión y construcción del Primer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez, y de la promoción de los derechos de las personas adultas mayores con acciones locales, y participación en eventos internacionales. Además de la coorganización de dos instancias de Adultos Mayores Parlamentarios Por Un Día. La primera en 2011 en la que plantearon desde su perspectiva cuáles eran los vacíos de protección de derechos que detectaban, y planteamiento de estrategias posibles. La segunda en 2012 como evaluación de la primera instancia, en formato de diálogo con actores políticos de diferentes instituciones del Estado que abordan las temáticas de vejez y envejecimiento.

En la actualidad, la Redam se encuentra discutiendo ejes temáticos a través de los cuales aportar al Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez en cuatro Encuentros Regionales, en su articulación con los lineamientos planteados por la Convención Interamericana Sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores. Además discuten sobre las posibilidades de coordinación e incidencia en las distintas instituciones y actores a nivel local, y los mecanismos de participación que posibilitan u obstaculizan el monitoreo de las temáticas y su colocación en la agenda pública.

Montevideo, 3 de noviembre de 2015

ALEJANDRO SÁNCHEZ, representante por Montevideo".

B) "DELEGACIÓN PARLAMENTARIA PARA ASISTIR A LAS ELECCIONES EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (Integración)

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Cámara de Representantes conformará una delegación de representantes, integrada por delegados de todos los partidos

políticos con representación parlamentaria en la presente legislatura, para asistir a las elecciones a la Asamblea Nacional Legislativa de la República Bolivariana de Venezuela del domingo 6 de diciembre próximo.

Artículo 2º.- El señor presidente dispondrá la integración de la delegación respetando la proporcionalidad de la integración de la Cámara.

Artículo 3º.- Asimismo, dispondrá las medidas administrativas y presupuestales pertinentes a los efectos del cumplimiento de la presente resolución.

JAIME MARIO TROBO CABRERA,
Representante por Montevideo,
PABLO ABDALA, Representante por
Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Representantes debe resolver la integración de una delegación para visitar la República Bolivariana de Venezuela, en ocasión de las elecciones a la Asamblea Nacional Legislativa, que se realizarán el próximo 6 de diciembre de 2015.

JAIME MARIO TROBO CABRERA,
Representante por Montevideo,
PABLO ABDALA, Representante por
Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 8)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Los señores representantes Mario García y José Andrés Arocena solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre el deterioro del puente angosto sobre la Ruta Nacional Nº 7, al ingreso a las localidades de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja, y Nico Pérez, departamento de Florida. C/22/015

El señor representante Carlos Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, relacionada con el presunto cierre del Centro de Atención Ciudadana de la localidad de Cardal, departamento de Florida. C/22/015

La señora representante Susana Montaner solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de

Industria, Energía y Minería, con destino a UTE; del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, y por su intermedio al Municipio de Villa Ansina y a los medios de comunicación departamentales y nacionales, acerca de varias carencias de la referida localidad. C/22/015

El señor representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANCAP; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias de Tacuarembó y de Paysandú, y por su intermedio al Municipio de Tambores, referente a la falta de abastecimiento de combustible en la citada localidad. C/22/015
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias de Tacuarembó y de Paysandú, y por su intermedio al Municipio de Tambores, sobre la necesidad de contar con la apertura de la sucursal del BROU tres días a la semana y un buen funcionamiento del cajero automático en la referida localidad. C/22/015
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Dirección Nacional de Correos; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Presidencia de la República, con destino a la AGESIC; a los Ministerios del Interior; de Ganadería, Agricultura y Pesca; y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias de Tacuarembó y de Paysandú, y por su intermedio al Municipio de Tambores, relacionada con la necesidad de mantener en funcionamiento el Centro de Atención Ciudadana de la citada localidad. C/22/015

La señora representante Angélica Ferreira solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha y por su intermedio a los Municipios de Castillos, Chuy, Lascano y La Paloma; y a los medios de comunicación del referido departamento, acerca de la demora para obtener una consulta ginecológica y para realizar mamografías en el Hospital de Rocha. C/22/015

El señor representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la DGI, referente a la eventual reestructura en el funcionamiento de la Oficina de la citada Dirección de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/22/015

La señora representante Cecilia Bottino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Paysandú y a la Asociación Síndrome de Down de Paysandú, sobre la labor llevada a cabo por la referida asociación. C/22/015

La señora representante Manuela Mutti solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Desarrollo Social, con destino al Instituto Nacional de Mujeres y al INJU; del Interior, con destino a la Secretaría de Violencia de Género; de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP y al CES, para su remisión al Liceo N° 1, Instituto Politécnico Osimani y Llerena, del departamento de Salto; al Plan "Más Democracia" de la Presidencia de la Cámara de Representantes; y a los medios de comunicación del departamento de Salto, relacionada con la necesidad de contar con equipamiento para los alumnos y profesores del Proyecto "Teatro Joven para la Convivencia", a llevar a cabo por parte del referido centro de estudios. C/22/015

El señor representante Luis Alfredo Fratti solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE y ANTEL; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Cerro Largo, y por su intermedio al Municipio de Río Branco; y a la Comisión de Vecinos del Balneario Lago Merín, acerca de las dificultades que enfrentan los habitantes del citado balneario para abonar las facturas de los referidos entes. C/22/015
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Cerro Largo, y por su intermedio al Municipio de Aceguá; y a los freeshops Duty Free Américas Uruguay y Neutral Duty Free Shop de Aceguá, referente a la necesidad de contar con una central telefónica con acceso a Internet en la citada localidad. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 3 de noviembre

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Carlos Reutor.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Alejo Umpiérrez".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de los señores representantes Mario García y José Andrés Arocena al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre el deterioro del puente angosto sobre la Ruta Nacional N° 7, al ingreso a las localidades de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja, y Nico Pérez, departamento de Florida.

"Montevideo, 3 de noviembre de 2015. Señor presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En nuestro carácter de representantes Nacionales por los departamentos de Lavalleja y de Florida, queremos transmitir la imperiosa necesidad que existe de concretar una solución en la infraestructura del puente angosto que se encuentra sobre la Ruta Nacional N° 7 General Aparicio Saravia al ingreso de las Localidades de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja y de Nico Pérez, departamento de Florida. En efecto, la mencionada infraestructura vial data de mucho tiempo, cumple la función de conectar el tránsito entre la Rutas Nacionales Nos. 7 y 14 Brigadier General

Venancio Flores, se encuentra sobre una curva, lo que dificulta la visibilidad tanto de vehículos como de peatones y por debajo del mismo atraviesa una vieja vía férrea, hoy inutilizada. A todo ello debe sumarse su deficiente estado de conservación, lo que determina que el mismo resulte totalmente inadecuado y peligroso a los efectos de soportar el intenso tránsito que se registra en la zona. El resurgimiento del aparato reproductivo Nacional, la afluencia de pesados medios de transporte tanto ganadero como de maderas y de granos, así como maquinarias agrícolas de grandes dimensiones y la explotación del mineral de hierro existente en la zona, determina la imperiosa necesidad de tomar medidas que eliminen o minimicen los riesgos existentes. Es común observar sobre el puente, largas filas de camiones, a los cuales se les hace extremadamente difícil maniobrar sobre el mismo, ya que para aquellos vehículos que cuentan con acoplado, resulta sumamente dificultoso poder cruzar el mencionado puente sin antes realizar varias maniobras de reversa. Súmese a todo ello, que producto de la antigüedad de la estructura y la carencia de un mantenimiento adecuado han determinado que la mencionada construcción vial se encuentre hoy día en estado deficiente, incluso los vecinos han manifestado la preocupación ante la posibilidad de derrumbe del puente en cuestión. La situación anteriormente descrita obliga entonces al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a realizar las acciones pertinentes, ya sea construyendo un nuevo puente en el mismo sitio de dimensiones adecuadas, o sumando una nueva estructura conjuntamente con una rotonda que dirija el tránsito con destino a las Rutas Nacionales Nos. 7 o 14, a los efectos de brindar mayor seguridad y tranquilidad a todos quienes utilizan diariamente y en forma permanente la mencionada vía de tránsito. Saludamos al señor presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, representante por Florida y MARIO GARCÍA, representante por Lavalleja".

- 2) Exposición del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez a la Presidencia de la República, relacionada con el presunto cierre del Centro de Atención Ciudadana de la localidad de Cardal, departamento de Florida.

"Montevideo, 3 de noviembre de 2015. Señor presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la

República. Días pasados, vecinos de la localidad de Cardal, departamento de Florida, nos hicieron llegar su preocupación ante el posible cierre del Centro de Atención Ciudadana, ubicado en dicha localidad. Los veintitrés centros actuales se instalaron en distintas localidades del interior del país, donde existen dificultades de acceso a los trámites y servicios que brinda el Estado, y han posibilitado la universalización del acceso a los trámites públicos, a partir del uso de tecnologías de la información. Por lo expuesto, solicitamos se brinde información sobre el futuro de esos Centros, esperando -por el bien de los vecinos de las localidades del interior profundo- que la perspectiva sea de ampliación y no de cierre de tan importante herramienta de descentralización y equidad. Saludamos al señor presidente muy atentamente. CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, representante por Florida".

- 3) Exposición de la señora representante Susana Montaner a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE; del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, y por su intermedio al Municipio de Villa Ansina y a los medios de comunicación departamentales y nacionales, acerca de varias carencias de la referida localidad.

"Montevideo, 3 de noviembre de 2015. Señor presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Tacuarembó y, por su intermedio, al Municipio de Ansina; a la Junta Departamental de Tacuarembó, y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Tacuarembó. En nuestro carácter de representante Nacional por el departamento de Tacuarembó, queremos hacerles llegar inquietudes respecto a las situaciones que se plantean en nuestro departamento, específicamente en la localidad de villa Ansina. La misma cuenta con un local municipal cuyo destino era, en un principio, un club social, local que ya tiene incluso el nombre de Ansina, donde los habitantes, jóvenes, niños y población en general tuvieron un lugar de esparcimiento para realizar

distintas actividades como bailes, reuniones o juegos. Dicho local no cuenta con la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos, razón por la que no se pueda realizar ninguna actividad. Como esparcimiento tampoco existe ni cine ni teatro. Queremos dejar constancia que es el único local en la localidad. La entrada a villa Ansina se hace a través de un puente a la altura del kilómetro 288 de la Ruta Nacional N° 26 Brigadier General Leandro Gómez y forma parte de la arteria principal de la localidad. Por el puente transitan bicicletas, los habitantes realizan caminatas, los trabajadores de establecimientos rurales lo cruzan diariamente y demás. Dicho puente carece de iluminación lo que lleva a que sea de gran peligrosidad. Tampoco existe cartel que indique que se está llegando a la localidad a través del puente. Otro reclamo de sus habitantes es que el cementerio pueda contar con iluminación. Se puede observar que existen cables de energía eléctrica que cruzan por el lugar. Apelamos a la comprensión y ejecutividad de los organismos involucrados para que los presentes reclamos sean atendidos, para que los ciudadanos puedan tener una vida más decorosa y más digna, y poder darle a villa Ansina la solución que se merece. Saludamos al señor presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, representante por Tacuarembó".

- 4) Exposición del señor representante Edgardo Rodríguez Álzé al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a Ancap; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias de Tacuarembó y de Paysandú, y por su intermedio al Municipio de Tambores, referente a la falta de abastecimiento de combustible en la citada localidad.

"Montevideo, 3 de noviembre de 2015. Señor presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Ancap); a la Intendencia de Tacuarembó; a la Intendencia de Paysandú y, por su intermedio, al Municipio de Tambores, y a las Juntas Departamentales de Tacuarembó y de Paysandú. Tambores es una localidad ubicada en el límite de los departamentos de Tacuarembó y de Paysandú. Habitan allí más de 1.500 habitantes, que se ven incrementados por la población de la región y de otros centros poblados que están cercanos y que tienen a

dicha localidad como centro principal de servicios. La actividad productiva principal está vinculada a la ganadería y a la agricultura. Desde hace ya algunos años, cuando se cerró la estación de venta de combustible, esa población está teniendo muy serias dificultades para abastecerse de combustible, debiendo viajar a la ciudad capital del departamento de Tacuarembó a más de 40 kilómetros para hacerlo, o de lo contrario la única alternativa es la compra en lugares que venden combustible sin estar habilitados y a un precio, lógicamente, muy superior al tarifado. Ha sido permanente el reclamo de los habitantes en procura de resolver ese problema, sin que, hasta el momento, hayan encontrado una solución. Quizá, el principal escollo esté ubicado en la pequeña dimensión relativa del mercado (de la demanda). Somos conscientes, además, que se requiere de la participación del capital y del compromiso privado junto al esfuerzo y la participación de Ancap. A través de esta exposición escrita solicitamos a Ancap que nos pueda informar y, por nuestro intermedio, a la población y a las autoridades de la zona, acerca de cuáles podrían ser las alternativas viables para abastecer de combustibles a esa zona. Sin ser especialistas ni siquiera muy conocedores del rubro, parece bastante claro que no se puede pensar allí en una gran estación de servicio, como las que vemos en las ciudades más grandes. Quizá se pueda apostar a otro modelo de negocio, más pequeño, y por lo tanto, más viable. Asimismo, resultaría de mucha utilidad que nos pudieran informar acerca de cuáles son los pasos que se podrían dar, con respecto a Ancap, para encontrar una solución al problema planteado. Saludamos al señor presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ representante por Tacuarembó".

- 5) Exposición del señor representante Edgardo Rodríguez Álvez al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias de Tacuarembó y de Paysandú, y por su intermedio al Municipio de Tambores, sobre la necesidad de contar con la apertura de la sucursal del BROU tres días a la semana y un buen funcionamiento del cajero automático en la referida localidad.

"Montevideo, 3 de noviembre de 2015. Señor presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de

Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); a la Intendencia de Tacuarembó; a la Intendencia de Paysandú y, por su intermedio, al Municipio de Tambores; y a las Juntas Departamentales de Tacuarembó y de Paysandú. Tambores es una localidad ubicada en los límites de los departamentos de Paysandú y de Tacuarembó, que cuenta con más de 1.500 habitantes. Es, asimismo, la localidad más importante de una amplia región con fuerte desarrollo del sector productivo agropecuario. A partir del mes de setiembre, una resolución del Directorio del BROU estableció que la sucursal del Banco pasara a funcionar nada más que dos días a la semana (martes y jueves), en vez de hacerlo los 5 días, como ocurría desde que se estableció allí la sucursal hace muchos años. Esta disminución en el tiempo de atención ha provocado el malestar de los tamborenses que reclaman el retorno al sistema anterior de 5 días en la semana. Argumentan que es un retroceso, que es un elemento más que lleva a centralizar todo en las ciudades grandes, que es una pérdida de algo que se asumía como parte de la identidad del lugar; entre otros argumentos que se manejaron en una reunión convocada para analizar la situación. En la sucursal del BROU de Tambores, funciona un cajero automático, que permite el pago de jubilaciones, de pensiones, de sueldos, de asignaciones, y demás. Dicho aparato es atendido desde la ciudad de capital del departamento de Tacuarembó, que está a algo más de 40 kilómetros. En ocasiones en que el cajero automático no funciona por un problema menor, la recomposición del funcionamiento no debería demorarse más allá de una hora. Se nos ha mencionado, incluso, que no es raro que el cajero deje de funcionar o que funcione con dificultades debido a la capacidad insuficiente de internet en la zona. Sin embargo, si el problema es mayor, se requiere la intervención de personal especializado y eso puede demorar dos o tres días. Todo lo anterior, presenta un panorama, en cuanto al funcionamiento del cajero automático, que dista de tener el funcionamiento que se puede observar en las ciudades más grandes. También hay que mencionar que en alguna oportunidad se han introducido elementos extraños al cajero (gomitas y demás), con el claro objetivo de dañarlo e interrumpir el servicio. Entendemos que la localidad de Tambores, como otros tantos lugares en el país, ya no tiene la misma dinámica económica. En este sentido, el impacto de la casi desaparición del ferrocarril en los años 90, impactó de manera determinante. También es claro que la relación entre el Banco y las personas ha

cambiado y va a cambiar aún más en el futuro. Desde este punto de vista, el Directorio del BROU, como principal responsable de la buena salud de la entidad, adopta las medidas que entiende razonable y nosotros las respetamos. De cualquier manera queremos solicitar al Directorio que pueda reconsiderar la situación, quizá permitiendo la apertura de la sucursal los días lunes, miércoles y viernes (coincidiendo los lunes y viernes con la llegada del ómnibus que traslada a las personas de otras localidades de la región). Nuestra solicitud es más modesta que el planteo que se hace en Tambores en el sentido de reabrir todos los días de la semana. Lo que procuramos es un término medio, que pueda contemplar las necesidades de racionalización del Banco y los intereses de la localidad en que permanezca un servicio de vital importancia. El BROU es el Banco del Estado, es el 'Banco País' y todos exigimos que tenga buenos resultados. Le toca competir, además, con importantes Bancos transnacionales, a quienes, por supuesto, no les exigimos que se instalen en pequeños poblados del interior. Esos grandes Bancos sólo se instalan en los lugares y en los negocios más rentables desde el punto de vista económico. Es por eso que nosotros no nos sumamos al coro facilongo que le pide al BROU que se instale en todos lados y que trabaje, obviamente a pérdida. No creemos que éste sea el camino correcto. Aún así, nos atrevemos a pedirle al Directorio que flexibilice la medida y permita con ello contemplar un planteo y una postura de defender lo que se tiene. Es comprensible y difícil, para una población que se desarrolló junto a la sucursal del Banco, que vio como esa sucursal cumplía un rol importante, ver que se va apagando y que ya no presta el servicio de otrora. Entendemos que con la apertura en tres días a la semana y un buen funcionamiento del cajero automático (incluyendo una rápida atención a las situaciones de no funcionamiento), las necesidades de la población van a estar cubiertas de buena forma. Saludamos al señor presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, representante por Tacuarembó".

- 6) Exposición del señor representante Edgardo Rodríguez Álvarez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Dirección Nacional de Correos; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Presidencia de la República, con destino a la Agesic; a los Ministerios del Interior; de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias de Tacuarembó y de Paysandú, y por su intermedio al Municipio de Tambores,

relacionada con la necesidad de mantener en funcionamiento el Centro de Atención Ciudadana de la citada localidad.

"Montevideo, 3 de noviembre de 2015. Señor presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos (ANC); a la Presidencia de la República, con destino a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic); a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio del Interior; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); a la Intendencia de Tacuarembó; a la Intendencia de Paysandú y, por su intermedio, al Municipio de Tambores; a la Junta Departamental de Tacuarembó y a la Junta Departamental de Paysandú. Desde abril de 2009, viene funcionando en Tambores, localidad ubicada en el límite entre los departamentos de Paysandú y de Tacuarembó, el Centro de Atención Ciudadana (CAC), como parte de una política de desconcentración de servicios y como una forma de facilitar el acceso a los mismos para poblaciones que están alejadas de las ciudades más grandes. Se trata de centros donde se conjugan la presencia y los esfuerzos de varias instituciones (correos, OPP, Intendencia, Ministerios, empresas del Estado) y donde los ciudadanos acuden para acceder a una variada gama de trámites y servicios. Allí se puede hacer una consulta sobre seguridad social o pagar la patente del vehículo, pagar una factura de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) o de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), acceder a todos los servicios del Correo Uruguayo y aún resolver una cuestión sobre trazabilidad del ganado o acceder a uno de los tantos servicios del Ministerio de Desarrollo Social. En los últimos días se ha corrido la versión de que este centro dejaría de funcionar. Así se manejó en una reunión abierta a la comunidad realizada hace pocos días, aunque quedó claro, por algunas expresiones, que por el momento no había ninguna decisión formal en el sentido de desactivar dicho Centro. A través de esta exposición escrita queremos transmitir a todas las instituciones responsables de esta política nuestro respaldo a la misma. Entendemos que el CAC de Tambores ha

cumplido una labor importante y se ha vuelto un sitio trascendente en la vida de sus habitantes. Es el único lugar donde la gente puede realizar una serie de gestiones que, de otra manera, deberán realizarlas en la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, a más de 40 kilómetros. Nuestro proyecto político implica facilitar la permanencia de la gente en el interior del país y particularmente en las zonas rurales. Es obvio que para lograr este preciado objetivo se le debe facilitar a ese habitante el acceso a determinados servicios, de lo contrario el éxodo hacia las ciudades más grandes será imposible de detener y eso, a la larga o a la corta, tendrá un mayor costo país, y llevará a la pérdida de un capital humano que es imprescindible que se mantenga en los lugares donde siempre ha vivido. Quizá en un futuro no muy lejano, la tecnología vaya cambiando este tipo de situaciones y, seguramente, podamos todos los habitantes del país, incluidos quienes viven en la campaña, acceder a muchísimos trámites y gestiones vía electrónica. Pero esa no es la realidad de hoy. Estamos a cierta distancia de ese mundo posible. Hay razones culturales que no se cambian de un día para otro e internet aun tiene dificultades muy serias en esas zonas. Por lo tanto, es necesario pararnos en la realidad concreta y valorar los avances en desconcentración de servicios y en facilitar el acceso a los mismos, que hemos logrado. No se puede mirar esos asuntos desde las ciudades y desde un mundo donde algunas cosas ya se resuelven de otra manera. En resumen, solicitamos a las autoridades vinculadas a los Centros de Atención Ciudadana a que realicen los máximos esfuerzos para mantenerlos en funcionamiento, sobre todo en aquellos lugares como la localidad de Tambores, que han demostrado en la práctica, ser herramientas de desarrollo y de mejora de la calidad de vida de los habitantes del lugar. Naturalmente que apoyamos también todos los esfuerzos de coordinación y de complementación entre diversas instituciones y programas que permitan brindar un mejor servicio y disminuir costos. Saludamos al señor presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, representante por Tacuarembó".

- 7) Exposición de la señora representante Angélica Ferreira al Ministerio de Salud Pública; a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha y por su intermedio a los municipios de Castillos, Chuy, Lascano y La Paloma, y a los medios de comunicación del referido departamento, acerca de la demora para

obtener una consulta ginecológica y para realizar mamografías en el Hospital de Rocha.

"Montevideo, 3 de noviembre de 2015. Señor presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer; a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, a los Municipios de Castillos, de Chuy, de Lascano y de La Paloma; a la Junta Departamental de Rocha, y a los medios de comunicación del departamento de Rocha. Días atrás, el 19 de octubre, se conmemoró el 'Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama'. Asimismo, se estableció el mes de octubre como el de lucha contra dicha enfermedad, y se realizaron múltiples actividades dentro de esa campaña. En la rambla montevideana las letras que forman el nombre de la capital del país fueron pintadas de rosado y lazos de igual color adornaron el edificio de este Parlamento. Esa enfermedad, según datos oficiales, es la principal causa de mortalidad por cáncer en las mujeres uruguayas; por año se diagnostican 1.850 casos y fallecen 640 personas. Según la Organización Mundial de la Salud el elemento fundamental en el combate de la enfermedad radica en la detección precoz del proceso patológico. Ello se obtiene a través de la realización de mamografías y del examen autoexploratorio. Si bien compartimos las campañas de concientización que se vienen desarrollando por parte de las autoridades de la salud, de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer y de diversas organizaciones, no podemos olvidar que hay grandes carencias de infraestructura y de personal especializado para la detección precoz del cáncer. La campaña de este año, bajo el lema 'Agendate! Tu vida está primero', que fue promovida como una 'intervención' por parte de la Comisión mencionada y apoyada por el Ministerio de Salud Pública, parece cargar toda la responsabilidad en las mujeres cuando en los hechos no existe la posibilidad de acceder en tiempo razonable a los exámenes que se promueven. En efecto, mientras las autoridades y las entidades dedicadas a la lucha contra el cáncer nos 'bombardean' con mensajes de texto, campañas televisivas y actividades varias convocando a las mujeres a realizarse la mamografía, en realidad no existe una respuesta adecuada desde los servicios de salud. No está garantizada la atención temprana ni el diagnóstico precoz, ya que hay una demora de tres meses para obtener una consulta ginecológica y tres

meses más de espera para realizarse la mamografía. Seis meses es mucho tiempo, al que debe sumársele la espera para nuevas consultas médicas y, cuando hay un resultado que amerita la repetición de estudios médicos, el plazo se extiende al año o aún más. En la ciudad de Rocha el hospital tiene un mamógrafo para todo el departamento y existe una población de 20.000 mujeres mayores de 15 años. También existen demoras para realizar los informes sobre las mamografías ya hechas debido a que no hay personal médico suficiente, puesto que el único especialista en mamografías atiende en el sistema público, en el sistema privado y en otros departamentos del país. Por lo expuesto, solicitamos que en forma urgente se atienda esa situación y se eliminen los grandes tiempos de espera en la atención de las pacientes. Sólo de esa forma podremos combatir la enfermedad en la medida que la detección precoz pueda realizarse como se indica en las campañas que se lanzan a la opinión pública. Saludamos al señor presidente muy atentamente. ANGÉLICA FERREIRA, representante por Rocha".

- 8) Exposición del señor representante Gonzalo Novales al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la DGI, referente a la eventual reestructura en el funcionamiento de la Oficina de la citada Dirección de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.

"Montevideo, 3 de noviembre de 2015. Señor presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva (DGI), en relación a la problemática que ocasionaría la eventual reestructura que se tendría planificada realizar en el funcionamiento de la oficina de la DGI de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. Los ciudadanos de la mencionada ciudad nos han hecho llegar la inquietud que refiere a los cambios en el funcionamiento de la oficina de la DGI de su ciudad, lo que afectaría aún más el normal desarrollo de su actividad. La ciudad de Dolores y su vasta zona de influencia, tienen un altísimo número de empresas -y por consiguiente movimientos- que permanentemente están realizando trámites ante las oficinas de la DGI, y se impone, que las tareas administrativas sean ágiles, sin demora y realizadas por funcionarios que garanticen la misma con solvencia técnica. Por otra parte, la jerarquía de la ciudad de Dolores y

repetimos, su extensa zona de intensa producción agrícola y agropecuaria, de las más importantes del país, requiere de los servicios del Estado, cada vez una mayor atención, y que éstos no retrasen ni dificulten, con tiempos muertos y burocracia, su actividad. Es de destacar que, entre otros, el Colegio de Contadores de Soriano, la Asociación de Escribanos y la Liga Comercial de Dolores, en más de una oportunidad, nos han hecho llegar la preocupación por el funcionamiento de la oficina en cuestión, al tiempo que siempre han destacado que los funcionarios, dentro de las limitaciones en cuanto a su número y comodidades locativas, siempre han puesto la mejor voluntad y han atendido bien a los contribuyentes. Para terminar, cabe destacar que según nos han indicado los interesados en el tema, la oficina de Dolores de la DGI ha sido la cenicenta de la administración pública en esa ciudad, que tiene más recaudación que el mismo organismo de muchas ciudades capitales del resto del país. Por lo expuesto, apostando a una descentralización real siempre tan pretendida y prometida pero esquiva desde las acciones que se toman, teniendo presente especialmente la situación de la oficina de Dolores, departamento de Soriano, no sólo solicitamos a esa Dirección que la misma atienda al público todos los días de la semana en horario completo sino que, además, teniendo presente la importantísima cantidad de movimientos que tiene, su amplia zona de influencia y el gran número de negocios que se manejan en la zona, solicitamos se dote con un mayor número de funcionarios propios de la sucursal de forma tal de dar un correcto y eficiente servicio. Saludamos al señor presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, representante por Soriano".

- 9) Exposición de la señora representante Cecilia Bottino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Paysandú y a la Asociación Síndrome de Down de Paysandú, sobre la labor llevada a cabo por la referida asociación.

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015. Señor presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Paysandú, y a la Asociación Síndrome de Down de Paysandú (Asdopay). En esta oportunidad queremos referirnos a Asdopay, asociación civil sin fines de lucro la cual funciona desde noviembre del año 1995 y nuclea a

personas que reciben atención integral desde su nacimiento hasta la vida adulta e incluye dar apoyo y orientación a familiares de personas con Síndrome de Down y a su entorno. Se promueve la habilitación y rehabilitación intelectual asistido e integrado el cual puede ser útil a sí mismo y a la sociedad. El objetivo es defender sus derechos y hacer posible la integración a nivel social, educativo, recreativo, laboral y también proporcionar asesoramiento a los padres. La institución cuenta con personal docente, técnicos, fonoaudiólogos, psicomotricista, psicóloga, fisioterapeuta y administrativos que se financia con aportes oficiales y colaboraciones voluntarias. Obtiene la ayuda extraordinaria del sistema de Programas de Ayudas Extraordinarias (AYEX), es un beneficio que otorga el Banco de Previsión Social (BPS), a personas especiales que tengan asignación o pensión por invalidez y en este Presupuesto Nacional nuevamente se le conceden subsidios por parte de Estado, en reconocimiento a la seria labor que emprenden. La vida educativa desde el nacimiento se realiza con técnicos para apoyo a la familia, equipo multidisciplinario, talleres de fisioterapia, psicomotricidad y de comunicación con los niños y orientados a los padres. Integración en guarderías, Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), con la coordinación con los docentes. De 7 a 13 años de edad es la etapa de apoyo a la integración escolar, se agrega computación y actividades varias. De 14 años de edad en adelante talleres de lectura, escritura, computación, salidas didácticas, talleres de cocina, panadería, talleres de expresión e inserción laboral. En el año 2013 la Intendencia de Paysandú donó un terreno en comodato por 30 años ubicado en la inmediación de las calles Treinta y Tres Orientales y Andresito de la ciudad capital del departamento. El proyecto de futuro es recaudar los fondos para tener un local propio, es decir que sea de propiedad de la institución, evitando los costos de alquiler y más que nada que las personas que concurren tengan un lugar que sea considerado como propio y puedan acudir cuando lo deseen. Acaban de firmar un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por una inversión inicial de \$ 3.300.000 por el cual éste va a aportar la suma de \$ 2.310.000 y Asdopay \$ 990.000 para construir dos salones, servicios higiénicos, dirección, secretaría y área de acceso. No tenemos más que celebrar este convenio y continuar apoyando a Asdopay, quien tendrá mucho desde su experiencia para aportar además a la implementación del próximo Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Saludamos al señor presidente muy atentamente. CECILIA BOTTINO, representante por Paysandú".

10) Exposición de la señora representante Manuela Mutti a los Ministerios de Desarrollo Social, con destino al Instituto Nacional de Mujeres y al INJU; del Interior, con destino a la Secretaría de Violencia de Género; de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP y al CES, para su remisión al Liceo N° 1, Instituto Politécnico Osimani y Llerena, del departamento de Salto; al Plan "Más Democracia" de la Presidencia de la Cámara de Representantes, y a los medios de comunicación del departamento de Salto, relacionada con la necesidad de contar con equipamiento para los alumnos y profesores del Proyecto Teatro Joven para la Convivencia, a llevar a cabo por parte del referido centro de estudios.

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015. Señor presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la Cámara de Representantes, con destino al Plan 'Más Democracia'; al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto Nacional de las Mujeres y al Instituto Nacional de la Juventud; al Ministerio del Interior, con destino a la División Políticas de Género; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo N° 1 Instituto Politécnico Osimani y Llerena del departamento de Salto; a la Intendencia de Salto, y a los medios de comunicación del mencionado departamento. En el Liceo N° 1 Instituto Politécnico Osimani y Llerena del departamento de Salto, existe un grupo de trabajo en torno a la materia teatro del Bachillerato de Arte, en donde el colectivo docente junto con los alumnos vienen desarrollando una tarea a partir de la vinculación con la comunidad y sus distintas realidades. Dicho colectivo ha venido realizando funciones en diversos espacios públicos y privados, trabajando en un eje temático: 'Los Derechos Humanos y la Violencia de Género'. A modo de ejemplo, el pasado martes 27 de octubre de 2015, presentaron en el Instituto Nacional de Rehabilitación de la ciudad de Salto, la obra teatral 'Cosas y Cositas del Lenguaje', donde se muestra cómo el lenguaje que utilizamos cotidianamente invisibiliza la figura de la mujer. Experiencia con un alto contenido simbólico que, además, consiguió un intercambio entre los reclusos y los funcionarios que presenciaron la función. La tarea que vienen

realizando permite que alumnos y docentes refuercen los vínculos en el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de las vivencias experimentadas. Todo eso potencia la posibilidad de involucrarse de manera reflexiva, demostrando que desde el arte en general y el teatro, en particular, se puede contribuir críticamente a generar ámbitos de discusión sobre los problemas que hoy nos interpelan como sociedad. Es por ello, que están elaborando el proyecto 'Teatro Joven para la Convivencia' que tiene como principales protagonistas a alumnos, exalumnos y profesores, con el objetivo de complementar y profundizar la línea de trabajo que se viene desarrollando. Los elementos técnicos que utilizan para sus puestas en escena son conseguidos o contruados artesanalmente por alumnos y docentes de teatro, careciendo de la mínima infraestructura para desarrollarlas y presentarlas de manera adecuada. Es por eso, que solicitan equipamiento completo para sala teatral: luces, pantalla, cañón, cámara filmadora HD profesional, consola de sonido, PC, máquina de humo y otros, de manera de poder presentar un espectáculo acorde a lo esperado para futuras puestas en escena de calidad. Por último, es de subrayar que a partir de la coordinación entre el docente de teatro y la Secretaría de Género y Generaciones de la Intendencia de Salto, las presentaciones se realizarán en localidades del interior de nuestro departamento, tales como villa Constitución, Belén y Colonia Lavalleja. Tampoco menor es el hecho de que ese trabajo ha despertado interés en las provincias argentinas de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, desde donde los han invitado a presentarse. Esperando que este planteo sea contemplado de la mejor manera y poniéndonos a las órdenes en la concreción del pedido, saludamos al señor presidente muy atentamente. MANUELA MUTTI, representante por Salto".

- 11) Exposición del señor representante Alfredo Fratti a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE y Antel, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Cerro Largo, y por su intermedio al Municipio de Río Branco, y a la Comisión de Vecinos del Balneario Lago Merín, acerca de las dificultades que enfrentan los habitantes del citado balneario para abonar las facturas de los referidos entes.

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015. Señor presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse

la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel); al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia de Cerro Largo y, por su intermedio, al Municipio de Río Branco; a la Junta Departamental de Cerro Largo y a la Comisión de Vecinos de Lago Merín. Hemos recibido un planteo con relación a la dificultad que enfrentan los habitantes del balneario Lago Merín, del departamento de Cerro Largo, para abonar las tarifas de UTE, OSE y Antel, debido principalmente, a que esas dependencias públicas no prestan dicho servicio en dicha localidad. Los vecinos deben trasladarse 20 kilómetros a la ciudad de Río Branco o contratar los servicios de un gestor, lo que genera una notoria molestia y además gastos considerables. Saludamos al señor presidente muy atentamente. ALFREDO FRATTI, representante por Cerro Largo".

- 12) Exposición del señor representante Alfredo Fratti al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a Antel; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Cerro Largo, y por su intermedio al Municipio de Aceguá, y a los free shops Duty Free Americas Uruguay y Neutral Duty Free Shop de Aceguá, referente a la necesidad de contar con una central telefónica con acceso a internet en la citada localidad.

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015. Señor presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel); a la Intendencia de Cerro Largo y, por su intermedio, al Municipio de Aceguá; a la Junta Departamental de Cerro Largo, y al free shop Duty Free Américas Uruguay y al Neutral Duty Free Shop de Aceguá. Elevamos el planteo recibido por los pobladores y directivos de los free shops de la localidad de Aceguá, departamento de Cerro Largo, en cuanto a la necesidad de contar con una central telefónica en dicha localidad a efectos de tener una mejor comunicación, acceso a internet y la posibilidad de transmitir los datos de los free shops así como también de los distintos entes del Estado. Saludamos

al señor presidente muy atentamente. ALFREDO FRATTI, representante por Cerro Largo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Ciento veinticinco años de la fundación del pueblo Zapicán, en el departamento de Lavalleja

Apoyo a alumnos de UTU que trabajan en proyecto para promover la igualdad de oportunidades a personas en sillas de ruedas

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Señor presidente: en 1891 se fundaba el pueblo Zapicán, al norte de Lavalleja, y el próximo 30 de mayo de 2016 se celebrarán los ciento veinticinco años de esa localidad.

Un grupo de jóvenes y la Comisión de Vecinos están abocados a los preparativos de los festejos, como corresponde a dicho pueblo. Por tanto, en breve estaremos presentando un proyecto de ley para que ese día se declare feriado, y así los residentes y nacidos en la localidad puedan tener su día y celebrarlo como corresponde.

Por otra parte, vamos a solicitar a la Junta que tome cartas en el asunto y lo declare de interés departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de prensa del departamento.

Por otro lado, quiero referirme a un tema muy importante desde el punto de vista educativo y social. Se trata de dar nuestro apoyo a jóvenes estudiantes de la UTU de Lavalleja, en quienes tanto confiamos. Queremos ayudar a concretar sus sueños y emprendimientos y resaltar el trabajo y la dedicación de tantos jóvenes emprendedores que por su conocimiento vienen tratando de abrirse camino en nuestra sociedad.

En la ciudad de Minas, un grupo de alumnos de UTU concursó y ganó el derecho a participar en la

feria de ciencias de Estados Unidos, con gran suceso, haciéndose acreedores de premios para nuestro país.

En estos días se encuentran trabajando en la construcción de una plataforma eléctrica todo terreno -así lo manifestaron ellos- que consistirá en transportar personas en sillas de ruedas o similares por lugares sinuosos donde no se pueden desplazar, generando igualdad de posibilidades. Se trata de un proyecto muy ambicioso. Sabemos que nuestro departamento tiene la peculiaridad de una topografía escarpada, principalmente en lugares turísticos como el cerro del Verdún, Villa Serrana, el cerro Arequita y el salto del Penitente.

Nos hemos contactado con empresarios que también quieren dar su apoyo al proyecto, lo que nos parece muy importante, y entendimos necesario solicitar audiencia al Ministerio de Industria, Energía y Minería. Hace algunos días nos recibió la señora ministra y un equipo asesor de esa cartera. En la reunión también participaron alumnos de las escuelas de electrotecnia y de administración, quienes explicaron a la señora ministra sus experiencias y expectativas. También participó como invitado algún empresario del departamento.

Sin duda, estamos ante un proyecto muy ambicioso -como dije antes- e incluso desde el punto de vista de las posibilidades. Después de dicha reunión, la señora ministra nos informó sobre una serie de colaboraciones para impulsar la capacidad de estos jóvenes; queremos resaltar el respaldo dado al proyecto. La señora ministra habló de la posibilidad de crear una línea de tutores, con estudiantes avanzados de ingeniería de la Udelar, docentes de UTU y docentes del programa "Esquinas del Mañana", e incluir a la Escuela Técnica de Minas en dicho proyecto para continuar desarrollando la capacidad del resto de los alumnos de ese centro de estudios.

Saludamos a estos jóvenes emprendedores por su esfuerzo y dedicación en la búsqueda constante del conocimiento y celebramos el apoyo de empresarios locales, también dispuestos a apoyar a los jóvenes en este tipo de emprendimientos, que no es otra cosa que traer desarrollo para el departamento y para el país. Evidentemente, también queremos saludar a las autoridades del ministerio que enseguida se pusieron a trabajar y así están apoyando el proyecto.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras sea enviada a los medios de prensa de Lavalleja, a la Junta Departamental; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; a la UTU de Minas; a la Udelar, y a los medios de prensa de nuestra ciudad.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete:
AFIRMATIVA.

8.- Preocupación por el posible cierre de escuelas rurales

Inquietud por el aumento de la exoneración fiscal a las inversiones

Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: quiero referirme a dos temas.

El primero tiene que ver con algo que está trascendiendo y es el nucleamiento de las escuelas rurales, es decir, repetir la historia del bus amarillo, que tuvo lugar en la época del profesor Rama. Consistía en llevar los niños de una escuela a otra cerrando algunas escuelas rurales.

Me parece que este es un signo letal para la descentralización que se piensa hacer. Y creo que está planteado sin conocer lo que significa una escuela rural. Si se evalúa una escuela rural solo por el número de alumnos que tiene estamos haciendo un análisis contrario para lo que se pretende lograr en un proceso descentralizador. La escuela rural no es solo los cuatro, cinco, diez, veinte o cincuenta gurises que están estudiando allí.

Yo le decía al expresidente Mujica que la escuela en el medio rural es el mejor Municipio y la maestra es la mejor alcaldesa que tiene ese grupo de personas que viven en centros poblados muy pequeños. Además, la escuela rural presenta una variación muy grande en los niños que concurren, de acuerdo con el desarrollo de la zona donde está enclavada.

Se dice que la escuela no se va a terminar cerrando sino que pasará a ser un centro comunal; no es lo mismo. Los que conocemos el medio rural sabemos que es muy distinto un centro comunal que

una escuela. La escuela rural es el centro de nucleamiento de la población, no solamente de los niños. La escuela es donde van los pobladores de un lugar pequeño; es la maestra la que hace las organizaciones sociales y la que reúne a toda la población. Es bueno que los padres, que normalmente están toda la semana trabajando en una estancia, tengan una actividad en la escuela el fin de semana y compartan con los niños la actividad de aprender.

Entonces, me parece que en ese tema se comete un gran error. Es lo mismo que cuando se habla de construir veinte viviendas de Mevir. Se podrá decir que veinte es muy poco, pero si no se construyen esas veinte, el año siguiente habrá una demanda de solo quince; al otro año, diez; al otro, cinco, y después no existirá más demanda porque no habrá más gente.

Y como se van uniendo las cosas, diré que los otros días escuchábamos aquí al diputado Amin Niffouri hablar de que la gente del BPS no va ir más a pagar las jubilaciones a los pueblos rurales. A su vez, aparentemente -por lo que he escuchado-, están peligrando los CAC -centros de atención ciudadana, que debe ser la cosa más hermosa que se ha inventado para los pueblos rurales y los pueblos pequeños-, donde los pobladores tienen acceso a todas las oficinas públicas del país. También se está racionando la atención del BROU, que abre dos veces por semana, así como la del Banco de Previsión Social.

Entonces, señor presidente, destaco que me parece un gravísimo error cerrar una escuela rural, porque aunque tenga tres, cuatro o cinco niños hay que mantenerla como centro del pueblo y no solamente para que estudien esos niños.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se curse al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicén, a la ANEP, a la OPP, al Congreso de Intendentes y a la Junta Departamental y a la prensa de Río Negro.

El segundo tema, aprovechando estos minutitos, es una noticia de prensa en cuanto a que se está por aprobar un decreto por el que se aumenta en un 10 % la exoneración fiscal a las inversiones que se realicen; creo que tiene una variación, considerando si es antes o después de 2016. Esto me llamó poderosamente la atención, porque había escuchado

de algunos representantes la idea de bajar las exoneraciones fiscales como forma de que el país recaude más. Ahora veo que se va a poner un 10 % más de exoneración fiscal a las inversiones, que el país y el Gobierno consideran que se precisan en estos años de dificultades.

Hoy quise hablar con el ministro de Economía y Finanzas -pero aprovecho a decirlo aquí- a fin de plantear que cuando se ponderen los ítems que se consideran necesarios para realizar la exoneración, se tenga en cuenta mayormente la inversión que se hace en el interior del país, la referida al área metropolitana, que es la forma que tenemos de llevar trabajo a ese lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, a la OPP, a la Presidencia de la República y a la Junta Departamental y a la prensa de Río Negro.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Resolución judicial de desalojar a seiscientas personas del asentamiento Los eucaliptos, en la ciudad capital del departamento de Maldonado

Tiene la palabra el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: el problema de los asentamientos irregulares en el departamento en el que nacimos, vivimos y al que representamos no es nuevo, como no es ajeno a varios departamentos del Uruguay, pero fundamentalmente a todos aquellos que se encuentran en el zócalo de la franja de la costa.

En el departamento de Maldonado, en los próximos días vamos a afrontar un hecho sin precedentes -por lo menos, es lo que así está ordenado por el Poder Judicial-, que es el desalojo de entre seiscientas y mil personas, porque varían las cifras, pero tomando cualquiera de ellas, evidentemente, es una cantidad muy importante de

seres humanos que han venido detrás del desarrollo, el progreso y las posibilidades que genera la industria del turismo en el departamento de Maldonado.

Allí hay un litigio instalado desde que un número muy importante de familias en 2007 -si mal no recuerdo- se realoja en un predio municipal. Eran unas veintiséis familias, aproximadamente, a las que se les construyen soluciones habitacionales por medio de la ONG Un Techo para mi País. Allí comienza a proliferar el asentamiento de un número muy importante de familias que, con el correr del tiempo, van saturando el padrón propiedad del Gobierno departamental y se afincan también en un predio de un privado que está al lado, en las inmediaciones.

Estas familias no han litigado con el Estado; obviamente, litigaron con un privado y ya se han agotado todas las instancias. La justicia ha dispuesto el lanzamiento de todas estas familias para el próximo 19 de noviembre de este mes, en un hecho que no tiene precedentes en la historia reciente del departamento de Maldonado y, evidentemente, va a traer problemas sociales de diversa índole. La mayor parte de las familias asentadas en ese lugar, con una prole numerosa, no tienen dónde vivir y, por sobre todas las cosas, sufren una situación económica muy apremiante.

Como decíamos, el lanzamiento está firme y no es nuestro ánimo entrometernos en las resoluciones del Poder Judicial, que es un poder independiente del Estado y que debe garantizar al máximo los derechos de todos los habitantes de la República, en igualdad de condiciones. Pero lo que sí creemos que debería ocurrir por estas horas en el departamento de Maldonado es una activación inmediata de la coordinación del Estado.

Al apego de nuestras convicciones batllistas, estamos convencidos de que en estas situaciones el Estado debe actuar como mediador inmediato y salvaguardar los derechos de los más débiles, que son los que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Por lo tanto, se hace impostergable la coordinación inmediata entre el Gobierno departamental -más allá de que la respuesta que se da, lógicamente, es que se trata de un litigio entre privados- y el Gobierno nacional.

Aquí debe actuar rápidamente el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente,

coordinar con el Gobierno departamental de Maldonado, y adoptar las acciones inmediatas que conduzcan, en un primer orden de cosas, a obtener una prórroga del lanzamiento de estas familias, y luego de que esa circunstancia se genere, actuar con la mayor urgencia posible para encontrar una salida a esta dificultad que creemos es muy grave. También señalo que, en caso de que esta situación no se evite, nuestro departamento atravesará una gran emergencia social.

El departamento de Maldonado ha recibido de brazos abiertos a compatriotas de todos los pagos de la patria que se han afincado para conformar sus familias y que han pasado a pertenecer a nuestra tierra. Lógicamente, la demanda insatisfecha de las infraestructuras del Estado ha llevado al surgimiento de los asentamientos irregulares de las personas que hemos señalado.

Ante el desalojo masivo determinado por la justicia para devolver estos terrenos a sus legítimos dueños, el departamento de Maldonado necesita inexorablemente de la ayuda del Gobierno nacional, a través de los ministerios vinculantes, para dar respuesta a esta problemática por un tema de justicia social para la región del país que ha acogido a una enorme cantidad de orientales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Secretaría de la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Sanción de la Dinacia al diario *El Telégrafo* de la ciudad de Paysandú, departamento de mismo nombre

Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: hoy queremos referirnos a un hecho grave, que atenta contra la libertad de expresión y que pretende ejercer presiones y condicionar el accionar de los medios de comunicación por parte de la empresa ALUR, ahora

respaldada por el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Dinacia.

Por estas horas, hemos realizado pedidos de informes a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Defensa Nacional respecto a un hecho que ha ocurrido en el departamento de Paysandú que llevó a la sanción del diario *El Telégrafo*, violentando claramente la libertad de prensa. Se trata de la planta para la producción de bioetanol y alimento animal, construida recientemente e inaugurada dos veces por parte de la empresa ALUR, del grupo Ancap.

Sumariamente, los hechos son los siguientes: el día 16 de junio de este año, periodistas del diario local *El Telégrafo* manejaban una información que daba cuenta de que un galpón de grandes proporciones de la planta recientemente construida habría tenido un derrumbe parcial importante.

Al resultar infructuosos los intentos de obtener información de las autoridades de ALUR, el diario optó por obtener imágenes de lo sucedido utilizando un dron, es decir, un vehículo aéreo no tripulado. El aparato sobrevoló la zona y permitió tomar fotografías de lo que realmente había pasado en el lugar. Concretamente, confirmó que había ocurrido un derrumbe parcial de importancia en un depósito de la planta. Se determinó -según señala la investigación periodística- que la rotura había sido provocada por la caída de un conducto elevado de gran peso que transportaba el alimento precisamente hacia ese galpón. No solo no hubo información oficial por parte de la empresa, sino que tampoco se comunicó al Destacamento de Bomberos, que nada sabía del hecho. Las imágenes fueron publicadas en la edición impresa y digital del diario *El Telégrafo* del día 21 de junio y, posteriormente, subidas a *YouTube*.

Pues bien, la reacción de ALUR no fue admitir los hechos inmediatamente, sino denunciar al diario *El Telégrafo* ante la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

Hace muy pocos días fuimos informados de que la Dinacia ha dispuesto una sanción de apercibimiento al diario *El Telégrafo*. En este punto corresponde aclarar que apercibimiento es una figura jurídica que advierte de una próxima sanción más grave, si se reiteran estas conductas.

Permítaseme realizar algunas puntualizaciones. Quienes están al frente de ALUR no consideraron la importancia y el respeto que se debe tener ante la labor periodística y demostraron un desconocimiento básico de lo expresado en la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos, además de haber olvidado que administran bienes y recursos públicos y que, por lo tanto, la población tiene derecho a saber cómo y en qué se gasta. El diario hizo aquello que debía hacer: informar.

Viene al caso recordar la definición dada por la Comisión Internacional de Derechos Humanos que declara que "[...] periodistas son aquellos individuos que observan, describen, documentan y analizan acontecimientos, declaraciones políticas y cualquier propuesta que pueda afectar a la sociedad, con el propósito de sistematizar esa información y reunir hechos, análisis y opiniones para informar a sectores de la sociedad o a esta en su conjunto [...]"

Por si fuera poco, ahora la actitud de ALUR y del Ministerio de Defensa Nacional se contradice e invoca normas que no son aplicables y contrarias, además, a una resolución dictada por la propia Dinacia en el año 2014, que determina que los drones no requieren registro, certificado de aeronavegabilidad, licencia, ni autorización o permiso para el operador.

¿Cómo es posible sancionar por no contar con autorización para sacar fotografías aéreas cuando los drones no necesitan autorización y vienen con cámaras incorporadas de fábrica? Además, ¿por qué no se utiliza el mismo criterio restrictivo ante hechos diferentes? Por ejemplo, no se denunció al diario *El Telégrafo* cuando el mismo dron se utilizó para cubrir la inauguración de la planta, con el expresidente Mujica presente en el lugar.

Lo que nos mueve a realizar este llamado de atención es el desamparo y la censura que estas actitudes conllevan. Desamparo en el sentido de desinformación, porque a eso estaríamos condenados como sociedad si los comunicadores no pudieran realizar su trabajo; y censura puesto que se está castigando por la difusión de una información e imágenes que son y deberían ser públicas. Esto deriva en una presión para el futuro, una amenaza para el libre ejercicio de la profesión, una profesión que implica, precisamente, sacar a la luz pública aquello

que sin razón jurídica alguna se pretende mantener oculto.

Comparto lo expresado en su momento por el presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, Claudio Paolillo, que decía: "[...] los periodistas simplemente hicieron periodismo legítimo".

Queríamos hacer estas consideraciones en este ámbito -más allá de haber hecho el pedido de informes- porque nos parece que es el recinto encargado de velar por el respeto de las libertades.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Junta Departamental e Intendencia de Paysandú, a los medios de comunicación del departamento, a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Defensa Nacional, a Ancap, a ALUR y a la Dinacia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Preocupación por el estado de las cuencas del departamento de Soriano

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: la preocupación de los habitantes de las zonas cercanas al río Negro, a medida que se acerca la primavera y el verano, es la presencia de las algas, las floraciones, las toxinas, la potabilización del agua, los controles medioambientales, los agroquímicos, los *feedlots*, las industrias, las plantas de tratamientos de efluentes inexistentes, y demás.

Cada verano esta situación cobra mayor virulencia, si cabe el término, pero no se han tomado medidas en el uso de las aguas recreativas, ni en las playas de Mercedes, Palmar o Dolores, aunque el río allí es el San Salvador. Me refiero a la cartelería, a banderas que indiquen esta situación, a la información a los usuarios.

Por otra parte, se han divulgado informes de las Facultades de Ciencias y de Química y de la Dinama. Inclusive, el Ministro de Defensa Nacional mencionó el tema, advirtió sobre la contaminación con algas

tóxicas en los ríos Negro y Santa Lucía y aseguró que son peligrosísimas. Dijo el señor ministro Eleuterio Fernández Huidobro: "Descubrimos que la cuenca del Santa Lucía está contaminada por algas tóxicas peligrosísimas y que el río Negro es peligroso para bañarse en él y para los animales. Pienso en Mercedes, pobre gente". Yo agrego: ipobre gente de Mercedes, de Villa Soriano, de Dolores, de Palmar, etcétera!

Hasta aquí parece que todo está en diagnósticos y afirmaciones preocupadas, pero hay poca ocupación por el tema más allá de la zona metropolitana y del este del país.

Hace unos días, en la ciudad de Mercedes pudimos realizar un encuentro organizado por el equipo de nuestra diputación y también por otras organizaciones, como la iglesia metodista y Asodern, Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Soriano. A este encuentro llegaron el delegado de la Facultad de Ciencias, doctor Chalar, el delegado de la Dinagua, ingeniero Cardona, y delegados de OSE, entre otros.

El motivo del encuentro fue informar y concientizarnos de que el problema es de todos y que la sociedad organizada es la que debe exigir y ser promotora de demandas a la institucionalidad para el cambio de la realidad.

En ese encuentro -como lo teníamos previsto-, solicitamos a más de un centenar de asistentes su firma para pedir al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, concretamente a la Dinagua, la creación de la comisión de cuenca del bajo río Negro. Creemos que estas comisiones de cuenca previstas en la Ley Nº 18.610, de Política Nacional de Aguas, son instrumentos que, bien utilizados, permitirán a las comunidades empoderarse de la realidad local y regional para avanzar en los cambios que supongan minimizar o revertir la situación caótica de nuestros ríos y arroyos, es decir, pasar de la preocupación a la ocupación.

Recordemos que estas comisiones de cuenca se integran con representantes del gobierno -de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca, de las intendencias, de las juntas, etcétera-, de los usuarios y de la sociedad civil organizada, como por

ejemplo las asociaciones de defensa de los recursos naturales.

Ya presentamos la solicitud a la Dinagua para la creación de la comisión del río Negro y, según nos informó, será tratada a la brevedad; también está en proceso la comisión de cuenca del río San Salvador. Seguiremos trabajando para que estas comisiones proliferen en todo el Uruguay y para que trabajen bien, esto es, para que sirvan a la información de la ciudadanía, a la participación de las comunidades en la exigencia de acciones concretas y a la democratización del conocimiento de la normativa vigente para el control y el cuidado del medio ambiente.

Vamos a trabajar para que esto sea realidad, es decir, para que estas comisiones de cuencas efectivamente cumplan tareas en el territorio de nuestro departamento de Soriano y en la cuenca del río Negro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Defensa Nacional y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dinagua, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Soriano, a los municipios de Dolores, Cardona, Rodó y Palmitas, a los medios de prensa y a los centros educativos del departamento de Soriano.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Cierre de la unidad estabilizadora del hospital de Artigas durante un fin de semana largo y necesidad de un CTI propio

Estado de las rutas en el departamento de Artigas

Finalizando la media hora previa, tiene la palabra el señor diputado Mario Ayala Barrios.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: aprovechando la oportunidad que tenemos hoy, queremos plantear a esta Cámara la preocupación que existe en el departamento de

Artigas, producto de que durante los días 1º y 2 de noviembre se tuvo que cerrar la unidad estabilizadora del hospital de Artigas.

Como es sabido, el hospital público no cuenta con un CTI propio. Este fin de semana largo, esta unidad quedó sin la presencia de los médicos que atienden este servicio en la ciudad de Artigas.

En forma insistente y en diferentes ámbitos, planteamos la necesidad del departamento de contar con un CTI público en el hospital local. Lo hizo la ciudadanía desde el período pasado, juntando más de diez mil firmas para plantear esa inquietud y esa necesidad de la sociedad de poder contar con un CTI, ya que los usuarios de ASSE en Artigas son más de treinta y cinco mil. ASSE tiene un convenio con una institución privada que solo cuenta con tres camas en el CTI. Tenemos entendido que se planificó el aumento a seis camas, pero nos quedan dudas si eso será suficiente para poder atender la demanda de un departamento -abro un paréntesis- con enormes dificultades en sus vías de comunicación.

No nos vamos a cansar de decir que el estado de la Ruta Nacional Nº 30 es pésimo. Con alegría vimos la semana pasada el anuncio sobre el comienzo de la reparación de la Ruta Nº 30. Pero ¿sabe qué, señor presidente? Nos enteramos de que la maquinaria, que hasta la semana pasada estaba presente en ese inicio de recuperación de la Ruta Nº 30, hoy ya no estaba. Realmente, nos preguntamos si nos están tomando el pelo a los artiguenses en cuanto a los anuncios de la reparación de la ruta, cuando a los tres o cuatro días de empezadas las obras desaparece la maquinaria y el personal destinado para tal fin. Este era apenas un paréntesis que queríamos hacer.

Vuelvo al tema de la salud y reitero que la unidad estabilizadora del hospital de Artigas estuvo cerrada los días 1º y 2 de noviembre por falta de médicos. Cabe señalar que los pacientes de dicha unidad debieron ser trasladados a la ciudad de Rivera por territorio brasileño porque las rutas de Artigas están intransitables; es inviable poder transitar por allí con un paciente entubado, en una ambulancia. Hablo de transitar por rutas brasileñas en uno de los departamentos más alejados de la capital de la República, lo que también es una situación irregular por la falta de políticas de frontera.

Hoy entregamos una denuncia que hizo la Federación de Funcionarios de Salud Pública a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para que se pudiera extender a las autoridades de ASSE. Queremos dejar sentado en este recinto nuestra preocupación y nuestra alarma por este suceso acontecido los días 1º y 2 de noviembre en la ciudad de Artigas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ASSE, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Junta Departamental de Artigas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer lugar del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el primer Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Licencias

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 4 de noviembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Grisel Pereyra.

De la señora representante Susana Pereyra, por el día 4 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor representante Jorge Meroni, por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor representante Felipe Carballo, por el día 4 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

Del señor representante Nicolás J. Olivera, por el día 4 de noviembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Mónica Vásquez Varela.

Del señor representante Sebastián Sabini, por el día 4 de noviembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

De la señora representante Macarena Gelman, por el día 4 de noviembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Romina Napoliti.

Del señor representante Jaime Mario Trobo, por el día 5 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de noviembre de 2015, para asistir a la VI Cumbre Internacional de CERTAL, Centro de Estudios para el desarrollo de las telecomunicaciones y el acceso a la sociedad de la información de América Latina, a celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor representante José Andrés Arocena, por el día 4 de noviembre de 2015, para participar de la Cumbre de Integración por la Paz a realizarse en Santiago de Chile, República de Chile, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López.

De la señora representante Mercedes Santalla, por el día 5 de noviembre de 2015, para participar de la celebración del 10º Aniversario del Centro de Rehabilitación Ecuestre "El Tornado" de Colonia Cosmopolita, a celebrarse en el departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

De la señora representante Mercedes Santalla, por el día 9 de noviembre de 2015, para participar del Concierto Anual del Coro Contracanto a celebrarse en la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar la licencia a la sesión del día 4 de noviembre del corriente año por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria del día 4 de noviembre del corriente y proceda a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Ignacio Estrada".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Ignacio Estrada.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, por el día 4 de noviembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Ignacio Estrada.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Grisel Pereyra.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015.

**GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por el día 4 de noviembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en los días 6 al 10 del presente mes, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

JORGE MERONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Jorge Meroni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, Jorge Meroni, por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 4 de noviembre 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por el día 4 de noviembre de 2015, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 4 de noviembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por motivos personales me encuentro impedido asistir a la sesión del día 4 de noviembre del corriente, solicitando a estos efectos la licencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, procediéndose a convocar al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA

Representante por Paysandú".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Nicolás Olivera, en mi carácter de primer suplente para ocupar la banca, comunico a usted que por aspectos particulares desisto, por esta única vez, de la convocatoria a ocupar la misma.

Saluda atentamente,

María Dolores Álvarez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora María Dolores Álvarez López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera, por el día 4 de noviembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora María Dolores Álvarez López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Patricia Mónica Vásquez Varela.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando se me conceda licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de noviembre de 2015

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el día 4 de noviembre de 2015

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales por el día 4 de noviembre de 2015 Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la Señora Representante.

Saludo a usted atentamente,

Alejandro Zavala".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de noviembre de 2015

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Alejandro Zavala.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, por el día 4 de noviembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Alejandro Zavala.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señora Romina Napoliti.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia para el día 5 de noviembre, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el día 5 de noviembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º del literal D de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a nuestra representación política entre los días 10 y 13 de noviembre de 2015, para asistir a la VI Cumbre Internacional de Certal, Centro de Estudios para el desarrollo de las telecomunicaciones y el acceso a la sociedad de la información de América Latina, a celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, para asistir a la VI Cumbre Internacional de Certal, Centro de Estudios para el desarrollo de las telecomunicaciones y el acceso a la sociedad de la información de América Latina, a celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 13 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de noviembre de 2015, para asistir a la VI Cumbre Internacional de CERTAL, Centro de Estudios para el desarrollo de las telecomunicaciones y el acceso a la sociedad de la información de América Latina, a celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar un día de licencia por obligaciones notorias para el día 4 de noviembre, y citar al correspondiente suplente.

Se adjunta invitación para participar en la Cumbre de Integración por la Paz.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, para participar de la Cumbre de Integración por la Paz a realizarse en Santiago de Chile, República de Chile.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 4 de noviembre de 2015, para participar de la Cumbre de Integración por la Paz a realizarse en Santiago de Chile, República de Chile.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6262, del Lema Partido Nacional, señor Arturo López.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted, la presente solicitud de licencia por obligaciones notorias inherentes al cargo, para el día jueves 5 de noviembre de 2015, dado que estaré participando de la celebración del 10º Aniversario del Centro de Rehabilitación Ecuestre "El Tornado" de Colonia Cosmopolita, departamento de Colonia.

Solicito además que en virtud de lo expuesto se convoque a mi suplente respectivo Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, para participar de la celebración del 10º Aniversario del Centro de Rehabilitación Ecuestre "El Tornado" de Colonia Cosmopolita, a celebrarse en el departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 5 de noviembre de 2015, para participar de la celebración del 10º Aniversario del Centro de Rehabilitación Ecuestre "El Tornado" de Colonia Cosmopolita, a celebrarse en el departamento de Colonia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación

Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia por obligaciones notorias inherentes al cargo para el lunes 9 de noviembre de 2015, dado que estaré participando del Concierto Anual del Coro Contracanto en la ciudad de Rosario, departamento de Colonia.

Solicito, además, que en virtud de lo expuesto se convoque a mi suplente respectivo Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, para participar del Concierto Anual del Coro Contracanto a celebrarse en la ciudad de Rosario, departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 9 de noviembre de 2015, para participar del Concierto Anual del Coro Contracanto a celebrarse en la ciudad de Rosario, departamento de Colonia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

15.- Integración de comisiones

—Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante Rodrigo Goñi Reyes sustituirá al señor representante José Andrés Arocena como miembro de la Comisión Especial de Cooperativismo".

16.- Día Nacional de las Relaciones Públicas. (Se establece el 19 de setiembre de cada año)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Día Nacional de las Relaciones Públicas. (Se establece el 19 de setiembre de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 272

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Establécese el 19 de setiembre de cada año como "Día Nacional de las Relaciones Públicas".

Montevideo, 7 de noviembre de 2012

MIGUEL OTEGUI, representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se llama Relaciones Públicas (RR.PP.) a la rama de la Comunicación que se encarga de crear, modificar y/o mantener la imagen positiva ya sea de una empresa, organización, ente público o privado, o persona y de fortalecer los vínculos con todos sus públicos (internos, externos o indirectos).

También a la persona que desarrolla esta profesión.

Su misión es generar un vínculo entre la organización y los públicos relacionados a través de la comunicación, con el objetivo de integrarlos de

manera positiva, para lo cual utiliza diferentes estrategias, técnicas e instrumentos.

Es una disciplina en desarrollo que emplea métodos y teorías de la publicidad, marketing, diseño, comunicación, política, psicología, sociología, periodismo, entre otras ramas y profesiones.

En setiembre de 1962 un pequeño grupo de adelantados, entre los que figuraba don Román Pérez Senac, fundaron la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas (AURP), siendo Radeck Balcárcel su primer Presidente. Posteriormente en 1968, obtuvo la Personería Jurídica.

Según su Estatuto, la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas ha venido bregando en estos 50 años por:

a) Lograr que las Relaciones Públicas se desarrollen, consoliden y difundan en la República Oriental del Uruguay, con el carácter de especialidad, orientada hacia el bien público y hacia la convivencia armónica de todos los sectores de la sociedad.

b) Promover el intercambio de conocimientos técnicos y la vinculación entre los socios, así como entre las entidades del país y del exterior, y

c) Promover la jerarquización de esta especialidad elevándola a la categoría de profesión en el país.

Dentro de su desempeño internacional la AURP:

a) Es miembro Activo de la Federación Interamericana de Relaciones Públicas (FIARP), que luego se convirtió en una Confederación que actualmente se denomina Confiarp (Confederación Interamericana de Relaciones Públicas).

b) Es suscriptora del "Acuerdo de México", durante la Asamblea Mundial de Relaciones Públicas en México en 1978, por el cual 33 países consolidan en ese momento las pautas para la proyección de las Relaciones Públicas.

c) Fue galardonada con el "Chasqui de Oro 1981" de la FIARP, máxima distinción Institucional que otorga esta Federación.

d) Fue organizadora en 1994 en Punta del Este, del XIII CONGRESO MUNDIAL DE RRPP, máximo evento mundial patrocinado por la International Public Relations Association (IPRA). Este evento logró el récord de participantes, asistiendo 62 países. Paralelamente se desarrolló el III Encuentro Mundial de Profesores de RRPP, el Foro de Estudiantes (por primera vez programado en un congreso Mundial) y la

reunión de los Presidentes de Federaciones y Asociaciones de todo el mundo.

La AURP desde el año 1977 ha dado el aval y el auspicio a las actividades y cursos de relaciones públicas tanto en Montevideo, como en diferentes ciudades del interior del país, como por ejemplo Colonia, Maldonado, Rocha, Salto, Paysandú y Tacuarembó.

Actualmente dado el perfil educativo necesario para los futuros profesionales, auspicia cursos con la Universidad de la Empresa (UDE), estando en ejecución el de "Analista en Relaciones Públicas" de 1 año de duración.

Asimismo, en mayo de 2010 se inició por primera vez el Postgrado en Especialización en Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas, con el aval académico de la Confiarp, el Ciesurp (Centro Interamericano de Estudios Superiores de Relaciones Públicas y Opinión Pública), que es su brazo académico y de la Asociación. Este año se está desarrollando su tercera edición.

Desde 1968 se inicia la organización de Jornadas Nacionales de Relaciones Públicas, correspondiendo en este la número 30.

En materia bibliográfica la AURP ha publicado Fascículos y Boletines informativos de RRPP, así como auspició la Revista especializada "Relaciones Públicas & Comunicación", en sus diferentes épocas.

El 19 de setiembre de 2012, la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas cumplió 50 años.

Montevideo, 7 de noviembre de 2012

MIGUEL OTEGUI, representante por Paysandú".

**Anexo I al
Rep. Nº 272**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración**

INFORME

Señores representantes:

Vuestra Comisión Asesora en materia de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, recomienda por unanimidad la aprobación del proyecto de ley por el que se establece el 19 de setiembre de cada año como "Día Nacional de las Relaciones Públicas".

El proyecto fue presentado en el año 2012 por el entonces representante por Paysandú, don Miguel

Otegui, conjuntamente con una bien fundada exposición de motivos que se transcribe a continuación:

"Se llama Relaciones Públicas (RRPP) a la rama de la Comunicación que se encarga de crear, modificar y/o mantener la imagen positiva ya sea de una empresa, organización, ente público o privado, o persona y de fortalecer los vínculos con todos sus públicos (internos, externos o indirectos).

También a la persona que desarrolla esta profesión.

Su misión es generar un vínculo entre la organización y los públicos relacionados a través de la comunicación, con el objetivo de integrarlos de manera positiva, para lo cual utiliza diferentes estrategias, técnicas e instrumentos.

Es una disciplina en desarrollo que emplea métodos y teorías de la publicidad, marketing, diseño, comunicación, política, psicología, sociología, periodismo, entre otras ramas y profesiones.

En setiembre de 1962 un pequeño grupo de adelantados, entre los que figuraba don Román Pérez Senac, fundaron la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas (AURP), siendo Radeck Balcárcel su primer Presidente. Posteriormente en 1968, obtuvo la Personería Jurídica.

Según su Estatuto, la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas ha venido bregando en estos cincuenta años por:

a) Lograr que las relaciones públicas se desarrollen, consoliden y difundan en la República Oriental del Uruguay, con el carácter de especialidad, orientada hacia el bien público y hacia la convivencia armónica de todos los sectores de la sociedad.

b) Promover el intercambio de conocimientos técnicos y la vinculación entre los socios, así como entre las entidades del país y del exterior, y

c) Promover la jerarquización de esta especialidad elevándola a la categoría de profesión en el país.

Dentro de su desempeño internacional la AURP:

a) Es miembro activo de la Federación Interamericana de Relaciones Públicas (Fiarp), que luego se convirtió en una Confederación que actualmente se denomina Confiarp (Confederación Interamericana de Relaciones Públicas).

b) Es suscriptora del "Acuerdo de México", durante la Asamblea Mundial de Relaciones Públicas en México en 1978, por el cual 33 países consolidan en

ese momento las pautas para la proyección de las Relaciones Públicas.

c) Fue galardonada con el "Chasqui de oro 1981" de la Fiarp, máxima distinción Institucional que otorga esta Federación.

d) Fue organizadora en 1994 en Punta del Este, del XIII Congreso Mundial De RRPP, máximo evento mundial patrocinado por la "International Public Relations Association" (IPRA). Este evento logró el récord de participantes, asistiendo sesenta y dos países. Paralelamente se desarrolló el III Encuentro Mundial de Profesores de RRPP, el Foro de Estudiantes (por primera vez programado en un congreso mundial) y la reunión de los Presidentes de Federaciones y Asociaciones de todo el mundo.

La AURP, desde el año 1977 ha dado el aval y el auspicio a las actividades y cursos de relaciones públicas, tanto en Montevideo como en diferentes ciudades del interior del país, como por ejemplo Colonia, Maldonado, Rocha, Salto, Paysandú y Tacuarembó.

Actualmente dado el perfil educativo necesario para los futuros profesionales, auspicia cursos con la Universidad de la Empresa (UDE), estando en ejecución el de "Analista en Relaciones Públicas" de un año de duración.

Asimismo, en mayo de 2010 se inició por primera vez el Postgrado en Especialización en Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas, con el aval académico de la Confiarp, el Ciesurp (Centro Interamericano de Estudios Superiores de Relaciones Públicas y Opinión Pública), que es su brazo académico y de la Asociación. Este año se está desarrollando su tercera edición.

Desde 1968 se inicia la organización de Jornadas Nacionales de Relaciones Públicas, correspondiendo en este la número 30.

En materia bibliográfica la AURP ha publicado fascículos y boletines informativos de Relaciones Públicas, así como auspició la revista especializada "Relaciones Públicas & Comunicación", en sus diferentes épocas.

El 19 de setiembre de 2012 la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas cumplió cincuenta años".

Corresponde agregar que, en el año 2013, la AURP organizó la realización en Montevideo del IX Foro Internacional de Relaciones Públicas, actividad patrocinada por la Confiarp que contó con la participación de profesionales de varios países

latinoamericanos. Durante el encuentro fueron presentados varios trabajos de investigación, se produjo el lanzamiento del "World Public Relations Forum" que tuvo lugar en Madrid en setiembre de 2014 y se realizó la presentación de los "Google Glass".

Puede afirmarse pues, que las relaciones públicas son una actividad desarrollada en el país desde hace más de medio siglo, por un número creciente de profesionales -se estima que son en la actualidad más de seiscientos los que se desempeñan en los sectores público y privado-, con amplio reconocimiento internacional -a la AURP le corresponde la Vicepresidencia de la Zona Sur de la Confiarp, que comprende a Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay- y con una fuerte implantación en el ámbito académico.

La declaración por ley del Día Nacional de las Relaciones Públicas -que existe ya en varios países de la región-, constituirá pues un merecido reconocimiento público a esa importante labor, a los profesionales que a ella se dedican y a la asociación que desde hace más de cincuenta años los agrupa.

Es por las razones expuestas que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, recomienda a la Cámara la aprobación del referido proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 9 de setiembre de 2015

OPE PASQUET, miembro informante,
PABLO D. ABDALA, FLORENCIA
AMADO, CECILIA BOTTINO, DARCY
DE LOS SANTOS, MACARENA
GELMAN, RODRIGO GOÑI REYES,
PABLO GONZÁLEZ, PABLO
ITURRALDE VIÑAS, DANIEL
RADÍO".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: este proyecto de ley fue presentado originariamente en la legislatura anterior por el señor representante por el departamento de Paysandú, Miguel Otegui, pero no culminó su trámite legislativo por circunstancias ajenas a su contenido, atribuibles únicamente a la falta de tiempo que a veces afecta nuestra labor. Este año, varios ciudadanos interesados en la sanción de

este proyecto, entre ellos, algunos funcionarios de esta Cámara, replantearon su inquietud y persuadieron a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para que le diera tratamiento. Es así que la comisión recomienda por unanimidad a la Cámara la aprobación del proyecto.

Se trata, simplemente, de instituir el Día Nacional de las Relaciones Públicas el 19 de setiembre de cada año. De esta manera, se procura reconocer la labor que cumplen en nuestro medio, desde hace más de cincuenta años, los profesionales que se dedican a esta actividad, así como a la entidad que ellos constituyeron en el año 1962. Me refiero a la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas, que a esta altura de su actuación tiene una figuración importante en el ámbito internacional.

En estos más de cincuenta años de labor, la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas ha cumplido una larga serie de actividades académicas, profesionales y de distinto tipo en el Uruguay y en el exterior, se ha vinculado con otras asociaciones similares, es miembro de la Confederación Interamericana de Relaciones Públicas, ha organizado distintos congresos en nuestro medio y ha participado en otros similares en el exterior. Además, ha logrado una sólida implantación de su actividad, no solamente en el campo profesional, sino también académico.

Se estima que hoy son más de seiscientos los profesionales de las relaciones públicas que actúan en nuestro medio, tanto en el sector público como en el privado, y de ellos, un porcentaje no inferior al 20 % está agrupado en esta Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas.

A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración le ha parecido oportuno y conveniente reconocer esta labor, la importancia de esta actividad, el cultivo de las relaciones públicas y el trabajo y el esfuerzo de tanta gente que a lo largo de estos cincuenta años ha bregado por cultivar también en nuestro medio esta disciplina importante y en desarrollo en el mundo entero.

Por estas razones, la Comisión recomienda la sanción de este proyecto que consta de un solo artículo, que se limita a declarar el 19 de setiembre de cada año como el Día Nacional de las Relaciones Públicas.

Es cuanto tenía que expresar.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado en la legislatura anterior)

17.- Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a nivel de Post-Grado entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Bolivia. (Aprobación)"

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a nivel de Post-Grado entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Bolivia. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 125

**"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura**

Montevideo, 3 de octubre de 2012

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con el artículo 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de reiterar el mensaje de fecha 4 de

agosto de 2004, que se adjunta, por el cual se solicitó la aprobación del "Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a nivel de Post-grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia", hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002.

Al mantenerse los fundamentos que dieron mérito al envío de aquel mensaje, se solicita la aprobación del mencionado instrumento internacional.

El Poder Ejecutivo hace propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

JOSÉ MUJICA, LUIS ALMAGRO,
RICARDO EHRLICH.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Apruébase el Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a nivel de Post-grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia, hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002.

Montevideo, 3 de octubre de 2012

LUIS ALMAGRO, RICARDO EHRLICH.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de agosto de 2004

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85, numeral 7 y 168, numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueban el Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a Nivel de Post-Grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia, el Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Post-Grado en las Universidades de los Estados Partes del Mercosur y de la República de Bolivia y el Protocolo de integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, hechos en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002.

En virtud de los principios, fines y objetivos enunciados en el Tratado de Asunción y del Protocolo de Ouro Preto, los Estados Partes acordaron suscribir estos instrumentos, considerando que la educación tiene un papel fundamental en el proceso de integración regional, que el intercambio y la cooperación entre las instituciones de educación superior es el camino ideal para el mejoramiento de la formación y la capacitación científica, tecnológica y cultural para la modernización de los Estados Partes y que es necesaria la promoción del desarrollo armónico y dinámico de la Región en los campos científico y tecnológico, como respuesta a los desafíos impuestos por la nueva realidad económica y social del continente.

Como antecedente, se destaca que desde tiempo atrás, la República de Bolivia y la República de Chile venían participando en los encuentros y negociaciones del Sector Educativo del Mercosur y que los señores Ministros, en diferentes oportunidades, habían alentado a ambos países a adherir formalmente a los acuerdos regionales incorporados y a sus normativas nacionales.

Con la suscripción de estos instrumentos, la República de Bolivia y la República de Chile dan respuesta a la invitación formulada y, al hacerlo, facilitan la articulación en algunos niveles de los sistemas educativos, así como también la movilidad de diferentes actores del sector, fortaleciendo en todos los casos los vínculos entre estos países.

En líneas generales, se considera que estas adhesiones, más allá de los avances específicos que promueven, profundizan en el espíritu mismo del Tratado de Asunción, que dejó abierta la posibilidad de incorporar a otros Estados de América Latina.

Los textos de los protocolos, revisten en esencia las características de los ya firmados entre los países miembros del Mercosur y que se hallan incorporados en el ordenamiento interno uruguayo a través de las Leyes N° 16.963, N° 17.116 y N° 16.731 respectivamente.

Al expresar su interés en la aprobación de los Protocolos precedentemente individualizados, el Poder Ejecutivo hace propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

JORGE BATLLE IBAÑEZ, WILLIAM
EHLERS, LEONARDO GUZMÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Apruébanse el Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos

Humanos a Nivel de Post-Grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia, el Protocolo de Integración Educativa para la Prosección de Estudios de Post-Grado en las Universidades de los Estados Partes del Mercosur y de la República de Bolivia y el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y

Medio no Técnico entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, hechos en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002.

Montevideo, 4 de agosto de 2004

WILLIAM EHLERS, LEONARDO
GUZMÁN.

TEXTO DEL PROTOCOLO

PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS A NIVEL DE POST-GRADO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

Los gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y de la República de Bolivia, Estado Asociado del MERCOSUR, todos en adelante denominados "Estados Partes", para los efectos del presente Protocolo,

CONSIDERANDO:

Los principios, fines y objetivos del Tratado de Asunción, firmado el veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y uno, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay y el Protocolo de Ouro Preto, firmado el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, por estos mismos Estados;

Que la educación tiene un papel fundamental en el proceso de integración regional;

Que el intercambio y la cooperación entre las instituciones de educación superior es el camino ideal para el mejoramiento de la formación y la capacitación científica, tecnológica y cultural y para la modernización de los Estados Partes;

Que es necesaria la promoción del desarrollo armónico y dinámico de la Región en los campos científico y tecnológico, como respuesta a los desafíos impuestos por la nueva realidad económica y social del continente;

Que se asumió el compromiso en el Plan Trienal para el Sector Educación - Programas I.3 y II.4 - de formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel, así como de desarrollo del post-grado en los cuatro países, y el apoyo a investigaciones conjuntas de interés del MERCOSUR.

ACUERDAN:**Artículo Primero**

Definir como objetivos del presente Protocolo:

ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

La formación y perfeccionamiento de docentes universitarios e investigadores, con la finalidad de consolidar y ampliar los programas de post-gradó en la Región;

La creación de un sistema de intercambio entre las instituciones, a través del cual, los docentes e investigadores, trabajando en áreas de investigación comunes, propicien la formación de recursos humanos en el ámbito de proyectos específicos;

El intercambio de informaciones científicas y tecnológicas, de documentación especializada y de publicaciones;

El establecimiento de criterios y padrones comunes de evaluación de los post-grados.

Artículo Segundo

A fin de alcanzar los objetivos del artículo primero, los Estados Partes apoyarán:

La cooperación entre grupos de investigación y enseñanza, que bilateral o multilateralmente se encuentren trabajando en proyectos comunes de investigación en áreas de interés regional, con énfasis en la formación a nivel de doctorado;

La consolidación de núcleos avanzados de desarrollo científico y tecnológico, con vistas a la formación de recursos humanos;

Los esfuerzos de adaptación de programas de post-gradó ya existentes en la Región, tendientes a una formación comparable o equivalente;

La implantación de cursos de especialización en áreas consideradas estratégicas para el desarrollo de la Región.

Artículo Tercero

Los Estados Partes pondrán su empeño, asimismo, en promover proyectos temáticos amplios, de carácter integrador, a ser ejecutados bilateral o multilateralmente. Los mismos serán definidos por documentos oficiales específicos, debiendo enfatizar la formación de recursos humanos, así como el desarrollo de la ciencia y la tecnología de interés regional.

Artículo Cuarto

La programación general, y el seguimiento de las acciones resultantes del presente Protocolo, estarán a cargo de una Comisión Técnica Regional ad hoc de Post-grado, integrada por representantes de los Estados Partes.

Artículo Quinto

La responsabilidad por la supervisión y por la ejecución de las acciones comprendidas en el ámbito del presente Protocolo estará a cargo, en Argentina, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; en Brasil, de la Fundação Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - CAPES del Ministério de Educação; en Paraguay, de la Universidad Nacional de Asunción y del Ministerio de Educación y Cultura; en Uruguay, de la Universidad de la República y de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, y en Bolivia, de la Secretaría Nacional de Postgrado del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana y de la Dirección General de Educación Universitaria y Postgrado del Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de Bolivia, integrantes de la Comisión Técnica ad hoc mencionada en el artículo cuarto.

Artículo Sexto

La implementación de las acciones indicadas en el artículo segundo deberá ser objeto, en cada caso, de proyectos conjuntos específicos, elaborados por las entidades participantes de los mismos, y debidamente aprobados por las instituciones referidas en el artículo quinto.

En cada proyecto resultante de este Protocolo, deberán establecerse las normas relativas a la divulgación de informaciones, confidencialidad, responsabilidades y derechos de propiedad.

Artículo Séptimo

Los Estados Partes se esforzarán para garantizar los recursos financieros necesarios para la implementación de los proyectos, buscando obtener, asimismo, el apoyo de organismos internacionales.

RELACIONE
CÁMARA DE TR.

Artículo Octavo

En caso de existir entre los Estados Partes acuerdos o convenios bilaterales con disposiciones más favorables sobre la materia, los referidos Estados Partes podrán invocar la aplicación de aquellas disposiciones que consideren más ventajosas.

Artículo Noveno

Las controversias que surjan entre los Estados Partes con motivo de la aplicación, interpretación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Protocolo serán resueltas mediante negociaciones diplomáticas directas.

Artículo Décimo

El presente Protocolo entrará en vigor treinta (30) días después del depósito de los instrumentos de ratificación de por lo menos un Estado Parte del MERCOSUR y por la República de Bolivia.

Para los demás Estados Partes, entrará en vigencia el trigésimo día después del depósito del respectivo instrumento de ratificación.

Artículo Undécimo

El presente Protocolo podrá ser revisado de común acuerdo, a propuesta de uno de los Estados Partes.

Artículo Duodécimo

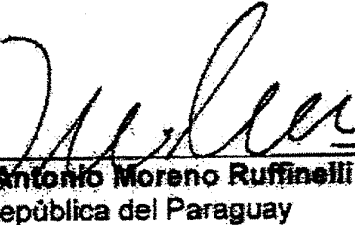
El gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Protocolo y de los instrumentos de ratificación y enviará copias debidamente autenticadas de los mismos a los gobiernos de los demás Estados Partes.

Asimismo el gobierno de la República del Paraguay notificará a los gobiernos de los demás Estados Partes la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo, y la fecha de depósito de los instrumentos de ratificación.

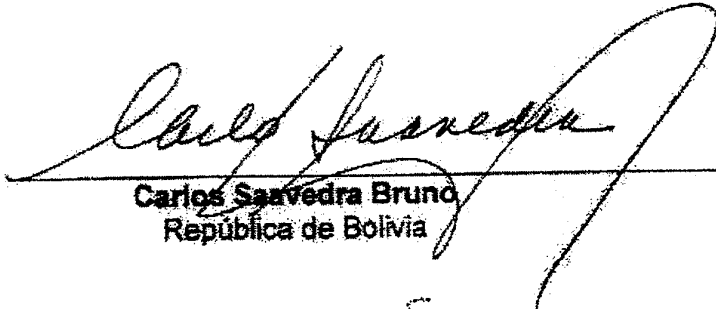
Hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2002, en un original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

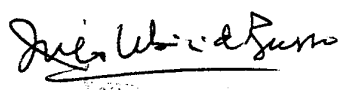

Carlos Federico Ruckauf
República Argentina

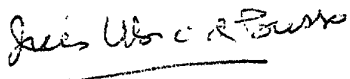

Celso Lafer
República Federativa del Brasil

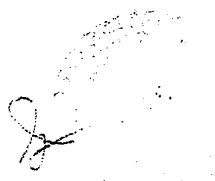

José Antonio Moreno Ruffinelli
República del Paraguay


Didier Operti
República Oriental del Uruguay


Carlos Saavedra Bruno
República de Bolivia


Jesús Urcidiano
República de Chile


Jesús Urcidiano


Jesús Urcidiano

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
EXTERNO
EXENTO ORIGINAL

MERCOSUR/CMC/DEC. N° 26/12

DEPÓSITO DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático del 24 de julio de 1998 y la Resolución N° 80/00 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el 29 de junio de 2012 fue adoptada la Decisión sobre la Suspensión de Paraguay en el MERCOSUR en Aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático.

Que en dicha Decisión se destaca la importancia de no menoscabar el normal funcionamiento del MERCOSUR y de sus órganos.

Que la Resolución GMC N° 80/00 establece que los tratados internacionales firmados entre los Estados Partes del MERCOSUR, incluidos los Protocolos al Tratado de Asunción, los firmados por el MERCOSUR con otros Estados u organizaciones internacionales, a excepción de los que sean protocolizados en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), serán depositados ante el Gobierno de la República del Paraguay.

Que resulta necesario designar un depositario provisional de los instrumentos jurídicos del MERCOSUR mientras dure la suspensión de la República del Paraguay.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

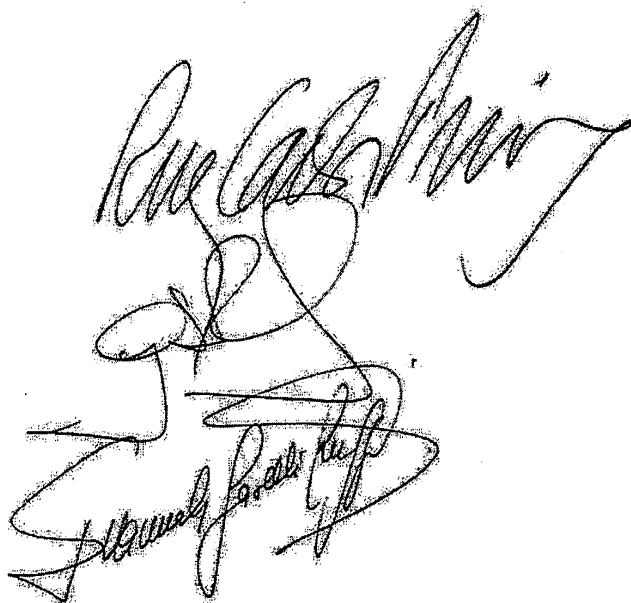
Art. 1 – Atribuir con carácter provisional a la Secretaría del MERCOSUR la función de depositario de los tratados internacionales firmados entre los Estados Partes del MERCOSUR, incluidos los Protocolos al Tratado de Asunción, Acuerdos, Protocolos e Instrumentos Adicionales o Complementarios adoptados en el ámbito del Tratado de Asunción, los firmados por el MERCOSUR con otros Estados u organizaciones internacionales y sus instrumentos de ratificación, mientras dure la suspensión de la República del Paraguay del derecho de participar de los órganos del MERCOSUR y de sus deliberaciones.

Art. 2 – La Secretaría del MERCOSUR deberá cumplir las funciones inherentes a la calidad de depositario, en particular las notificaciones y comunicaciones sobre los depósitos y sus fechas, la emisión de copias autenticadas de los instrumentos jurídicos mencionados en el Artículo anterior, y su registro y publicación.

Handwritten signatures of the Council members, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Art. 3 – Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

CMC (Dec. 20/02, Art. 6) – Montevideo, 13/VIII/2012



The image shows several handwritten signatures in black ink. The most prominent signature at the top is that of the President of the CMC, Juan Carlos Rodríguez Curbelo. Below it, there are several other signatures, including those of the Vice-President and other members of the Council. The signatures are written in a cursive, flowing style.

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Apruébase el Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a nivel de Post-grado entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Bolivia, hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de mayo de 2014.

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario".

**Anexo I al
Rep. Nº 125**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Asuntos Internacionales**

INFORME

Señores representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales recomienda la aprobación del proyecto de ley por el cual se aprueba el "Protocolo de Integración Educativa para formación de Recursos Humanos a nivel de Post-grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia".

Antecedentes y Texto del Protocolo

El Protocolo a consideración fue suscrito por los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia en la ciudad de Brasilia, el 5 de diciembre de 2002. Este Protocolo se enmarca dentro de los objetivos planteados en el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto, donde los Estados Partes del Mercosur consideran a la educación como elemento fundamental para la integración regional.

El proyecto de ley consta de un Artículo Único mediante el cual se aprueba el Protocolo, fue remitido a consideración por el Poder Ejecutivo el 3 de octubre de 2012, y previamente había sido remitido en el año 2004. En la pasada legislatura, el Protocolo recibió la aprobación por parte de la Cámara de Senadores el día 6 de mayo de 2014.

En relación a la estructura del texto, el Protocolo consta de un Considerando y doce artículos. En el Considerando las Partes reconocen que la educación

tiene un rol fundamental como herramienta en el proceso de integración regional, manifestando que la cooperación entre las instituciones de educación superior es el camino ideal para el mejoramiento de la formación y capacitación científica y la modernización de los Estados Partes.

Las Partes expresan que frente a los desafíos económicos y sociales de la región es necesaria la promoción de instrumentos de desarrollo en el campo científico y tecnológico.

El Artículo Primero define como objeto del Protocolo la formación y perfeccionamiento de docentes universitarios e investigadores, con el objetivo de consolidar los programas de post-gradados en la región. Se establece la creación de un sistema de intercambio entre instituciones para propiciar la formación de recursos humanos en proyectos específicos. Asimismo se promueve como objetivo del Protocolo el intercambio de información científica y tecnológica, de documentación especializada y de publicaciones, y el establecimiento de criterios de evaluaciones de post-gradados.

En el Artículo Segundo se dispone que para alcanzar los objetivos planteados, los Estados Partes apoyarán la cooperación entre grupos de investigación y enseñanza; la consolidación de núcleos avanzados de desarrollo científico y tecnológico con vistas a la formación de recursos humanos; y la adaptación de los programas de post-gradados existentes tendientes a una formación equivalente.

El Protocolo establece en su Artículo Tercero que las Partes pondrán su empeño en promover proyectos temáticos con énfasis en la formación de recursos humanos, así como el desarrollo de la ciencia y tecnología de interés regional. El seguimiento de las actuaciones resultantes del Protocolo estará a cargo de una Comisión Técnica Regional integrado por representantes de las Partes, según lo establece el Artículo Cuarto.

En el Artículo Quinto se establecen los organismos e instituciones que tendrán la responsabilidad por la supervisión y ejecución de acciones en el ámbito del Protocolo. En el caso de Uruguay, se determina que la Universidad de la República y la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura cumplirán la tarea de supervisión. Asimismo, el Artículo Sexto dispone que los organismos responsables deberán aprobar los proyectos conjuntos y las acciones indicadas en el Artículo Segundo.

El Protocolo determina en su Séptimo Artículo que los Estados se esforzarán para garantizar recursos financieros para la implementación de proyectos y la búsqueda de apoyo por parte de organismos internacionales. Se establece en el Artículo Octavo que de existir entre los Estados acuerdos bilaterales con disposiciones más favorables sobre la materia, los Estados podrán invocar la aplicación de las disposiciones que consideren de mayor ventaja.

Como disposiciones finales, el Artículo Noveno establece que las controversias que surjan entre las Partes serán resueltas mediante negociaciones diplomáticas directas. El Artículo Décimo estipula los plazos de entrada en vigencia del Protocolo para los Estados Partes del Mercosur, el Protocolo podrá ser revisado de común acuerdo, según el Artículo Undécimo. Para finalizar, se ordena que la República del Paraguay será el depositario del Protocolo y de los instrumentos de rectificación.

En virtud de lo expuesto, solicitamos al Cuerpo la correspondiente aprobación del Protocolo.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2015

SILVIO RÍOS FERREIRA, Miembro Informante, ROBERTO CHIAZZARO, DIEGO REYES, JAIME MARIO TROBO, TABARÉ VIERA DUARTE".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales recomienda la aprobación del proyecto de ley por el cual se aprueba el Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a Nivel de Posgrado entre los Estados parte del Mercosur y la República de Bolivia.

El protocolo fue suscrito por los Estados parte del Mercosur y la República de Bolivia en la ciudad de Brasilia, el 5 de diciembre de 2002. Se enmarca dentro de los objetivos planteados en el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto, donde los Estados parte del Mercosur consideran a la educación como elemento fundamental para la integración regional.

El proyecto de ley consta de un artículo único por el cual se aprueba el protocolo, que fue remitido a la consideración del Parlamento por el Poder Ejecutivo en 2004 y nuevamente el 3 de octubre de 2012, y que en la legislatura anterior, el 6 de mayo de 2014, recibió la aprobación de la Cámara de Senadores.

El texto del protocolo consta de un considerando y doce artículos. En el considerando, las partes reconocen que la educación tiene un rol fundamental como herramienta en el proceso de integración regional, manifestando que la cooperación entre las instituciones de educación superior es el camino ideal para el mejoramiento de la formación y capacitación científica y la modernización de los Estados parte. Las partes expresan que, frente a los desafíos económicos y sociales de la región, es necesaria la promoción de instrumentos de desarrollo en el campo científico y tecnológico.

El artículo primero define como objeto del protocolo la formación y perfeccionamiento de docentes universitarios e investigadores con el objetivo de consolidar los programas de posgrado en la región. Se establece la creación de un sistema de intercambio entre instituciones para propiciar la formación de recursos humanos en proyectos específicos. Asimismo, se promueve como objetivo del protocolo el intercambio de información científica y tecnológica, de documentación especializada y de publicaciones, y el establecimiento de criterios de evaluación de posgrados.

En el artículo segundo se dispone que para alcanzar los objetivos planteados los Estados parte apoyarán la cooperación entre grupos de investigación y enseñanza; la consolidación de núcleos avanzados de desarrollo científico y tecnológico con vistas a la formación de recursos humanos, y la adaptación de los programas de posgrado existentes tendientes a una formación equivalente.

El protocolo establece en su artículo tercero que las partes pondrán su empeño en promover proyectos temáticos con énfasis en la formación de recursos humanos, así como el desarrollo de la ciencia y tecnología de interés regional. El seguimiento de las actuaciones resultantes del protocolo estará a cargo de una Comisión Técnica Regional, integrada por representantes de las partes, según lo establece el artículo cuarto.

En el artículo quinto se establecen los organismos e instituciones que tendrán la responsabilidad de la supervisión y ejecución de acciones en el ámbito del protocolo. En el caso de Uruguay, se determina que la Universidad de la República y la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura cumplirán la tarea de supervisión. El artículo sexto dispone que los organismos responsables deberán aprobar los proyectos conjuntos y las acciones indicadas en el artículo segundo.

El protocolo determina en su artículo séptimo que los Estados se esforzarán por garantizar recursos financieros para la implementación de proyectos y la búsqueda de apoyo por parte de organismos internacionales. Se establece en el artículo octavo que, de existir entre los Estados acuerdos bilaterales con disposiciones más favorables sobre la materia, podrán invocar la aplicación de las disposiciones que consideren de mayor ventaja.

Entre sus disposiciones finales, el artículo noveno establece que las controversias que surjan entre las partes serán resueltas mediante negociaciones diplomáticas directas. El artículo décimo estipula los plazos de entrada en vigencia del protocolo para los Estados parte del Mercosur, y el artículo undécimo, que podrá ser revisado de común acuerdo.

Para finalizar, se ordena que la República del Paraguay sea el depositario del protocolo y de los instrumentos de rectificación.

En virtud de lo expuesto, solicitamos al Cuerpo la aprobación del protocolo.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado en la legislatura anterior)

18.- Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Post-Grado entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Bolivia. (Aprobación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Post-Grado entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Bolivia. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep N° 126

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 23 de julio de 2012

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de reiterar el mensaje de fecha 30 de agosto de 2004, que se adjunta, por el cual se solicitó la aprobación del "Protocolo de Integración Educativa para la prosecución de Estudios de Post-grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia", hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002.

Al mantenerse los fundamentos que dieron mérito al envío de aquel mensaje, se solicita la aprobación del mencionado instrumento internacional.

El Poder Ejecutivo hace propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

JOSÉ MUJICA, LUIS ALMAGRO,
RICARDO EHRLICH.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Apruébase el Protocolo de Integración Educativa para la prosecución de Estudios de Post-grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia, hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002.

Montevideo, 23 de julio de 2012

LUIS ALMAGRO, RICARDO EHRLICH.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de agosto de 2004

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85, numeral 7 y 168, numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueban el Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a Nivel de Post-grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia, el Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Post-grado en las Universidades de los Estados Partes del Mercosur y de la República de Bolivia y el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, hechos en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002.

En virtud de los principios, fines y objetivos enunciados en el Tratado de Asunción y del Protocolo de Ouro Preto, los Estados Partes acordaron suscribir estos instrumentos, considerando que la educación tiene un papel fundamental en el proceso de integración regional, que el intercambio y la cooperación entre las instituciones de educación superior es el camino ideal para el mejoramiento de la formación y la capacitación científica, tecnológica y cultural para la modernización de los Estados Partes y que es necesaria la promoción del desarrollo armónico y dinámico de la Región en los campos científico y tecnológico, como respuesta a los desafíos impuestos por la nueva realidad económica y social del continente.

Como antecedente, se destaca que desde tiempo atrás, la República de Bolivia y la República de Chile

venían participando en los encuentros y negociaciones del Sector Educativo del Mercosur y que los señores Ministros, en diferentes oportunidades, habían alentado a ambos países a adherir formalmente a los acuerdos regionales incorporados y a sus normativas nacionales".

Con la suscripción de estos instrumentos, la República de Bolivia y la República de Chile dan respuesta a la invitación formulada y, al hacerlo, facilitan la articulación en algunos niveles de los sistemas educativos, así como también la movilidad de diferentes actores del sector, fortaleciendo en todos los casos los vínculos entre estos países.

En líneas generales, se considera que estas adhesiones, más allá de los avances específicos que promueven, profundizan en el espíritu mismo del Tratado de Asunción que dejó abierta la posibilidad de incorporar a otros Estados de América Latina.

Los textos de los protocolos, revisten en esencia las características de los ya firmados entre los países miembros del Mercosur y que se hallan incorporados en el ordenamiento interno uruguayo a través de las Leyes N° 16.963, N° 17.116 y N° 16.731 respectivamente.

Al expresar su interés en la aprobación de los Protocolos precedentemente individualizados, el Poder Ejecutivo hace propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, WILLIAM
EHLERS, LEONARDO GUZMÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Apruébanse el Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a Nivel de Post-Grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia, el Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Post-Grado en las Universidades de los Estados Partes del Mercosur y de la República de Bolivia y el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico entre los Estados partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, hechos en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002.

Montevideo, 4 de agosto de 2004

WILLIAM EHLERS, LEONARDO
GUZMÁN.



PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA PARA LA PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS DE POST-GRADO EN LAS UNIVERSIDADES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

Los gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y de la República de Bolivia, Estado Asociado del MERCOSUR, todos en adelante denominados Estados Partes para los efectos del presente Protocolo,

CONSIDERANDO

Los principios, fines y objetivos del Tratado de Asunción, firmado el veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y uno, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay y el Protocolo de Ouro Preto, firmado el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, por estos mismos Estados;

Que la educación tiene un papel fundamental para que la integración regional se consolide, en la medida en que genera y transmite valores, conocimientos científicos y tecnológicos, constituyéndose en medio eficaz de modernización de los Estados Partes;

Que es fundamental promover cada vez más el desarrollo científico y tecnológico en la Región, intercambiando conocimientos a través de la investigación conjunta;

Que fue asumido el compromiso en el Plan Trienal para el Sector Educación, Programa II.4, de promover en el orden regional la formación de una base de conocimientos científicos, recursos humanos e infraestructura institucional de apoyo a la toma de decisiones estratégicas del MERCOSUR;

Que se ha señalado la importancia de implementar políticas de cooperación entre instituciones de educación superior de los cuatros países;

Que en el Acta de la VII Reunión de Ministros de Educación, realizada em Ouro Preto, República Federativa del Brasil, con fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se recomendó la suscripción de un protocolo sobre reconocimiento de títulos universitarios de grado, al solo efecto de continuar estudios de post-grado,

ACUERDAN:



[Handwritten signature]



Artículo Primero

Los Estados Partes, a través de sus organismos competentes, reconocerán los títulos universitarios de grado otorgados por las Universidades reconocidas de cada país, al solo efecto de la prosecución de estudios de post-grado.

Artículo Segundo

A los efectos del presente Protocolo, se consideran títulos de grado, aquellos obtenidos en los cursos que tienen un mínimo de cuatro años o dos mil setecientas horas cursadas.

Artículo Tercero

El ingreso de alumnos extranjeros en los cursos de post-grado se registrará por los mismos requisitos de admisión aplicados por las instituciones de educación superior a los estudiantes nacionales.

Artículo Cuarto

Los títulos de grado y post-grado sometidos al régimen que establece el presente Protocolo serán reconocidos al solo efecto académico por los organismos competentes de cada Estado Parte. Estos títulos de por sí no habilitarán para el ejercicio profesional.

Artículo Quinto

El interesado en postularse a un curso de post-grado deberá presentar el diploma de grado correspondiente, así como la documentación que acredite lo expuesto en el artículo segundo. La autoridad competente podrá requerir la presentación de la documentación necesaria para identificar a qué título corresponde, en el país que recibe al postulante, el título presentado. Cuando no exista título equivalente, se examinará la adecuación de la formación del candidato al post-grado, de conformidad con los requisitos de admisión, con la finalidad de, en caso positivo, autorizar su inscripción. En todos los casos, la documentación debe presentarse con la debida autenticación de las autoridades educativas y consulares.

Artículo Sexto

Cada Estado Parte se compromete a informar a los restantes cuáles son las universidades o institutos de educación superior reconocidos que están comprometidos en el presente Protocolo.





Artículo Séptimo

En caso de existir entre Estados Partes acuerdos o convenios bilaterales con disposiciones más favorables sobre la materia, los referidos Estados Partes podrán invocar la aplicación de las disposiciones que consideren más ventajosas.

Artículo Octavo

Las controversias que surjan entre los Estados Partes con motivo de la aplicación, interpretación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Protocolo serán resueltas mediante negociaciones diplomáticas directas.

Artículo Noveno

El presente Protocolo entrará en vigor treinta (30) días después del depósito de los instrumentos de ratificación de por lo menos un Estado Parte del MERCOSUR y por la República de Bolivia.

Para los demás Estados Partes, entrará en vigencia el trigésimo día después del depósito del respectivo instrumento de ratificación.

Artículo Décimo

El presente Protocolo podrá ser revisado de común acuerdo, a propuesta de uno de los Estados Partes.

Artículo Undécimo

El gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Protocolo y de los instrumentos de ratificación, y enviará copias debidamente autenticadas de los mismos a los gobiernos de los demás Estados Partes.

Asimismo el Gobierno de la República del Paraguay notificará a los gobiernos de los demás Estados Partes, la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo, y la fecha del depósito de los instrumentos de ratificación.

José María Rodríguez



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2002, en un original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

[Signature]
 Carlos Federico Ruckauf
 República Argentina

[Signature]
 Celso Lafer
 República Federativa del Brasil

[Signature]
 José Antonio Moreno Ruffinelli
 República del Paraguay

[Signature]
 Didier Operti
 República Oriental del Uruguay

[Signature]
 Carlos Saavedra Bruno
 República de Bolivia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE OBRA EN LA DIRECCION DE
 TRATADOS DEL MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

[Signature]
 LOURDES RIVAS CUEVAS
 Directora de Tratados

MERCOSUR/CMC/DEC. N° 26/12

DEPÓSITO DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático del 24 de julio de 1998 y la Resolución N° 80/00 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el 29 de junio de 2012 fue adoptada la Decisión sobre la Suspensión de Paraguay en el MERCOSUR en Aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático.

Que en dicha Decisión se destaca la importancia de no menoscabar el normal funcionamiento del MERCOSUR y de sus órganos.

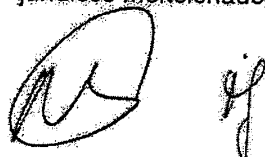
Que la Resolución GMC N° 80/00 establece que los tratados internacionales firmados entre los Estados Partes del MERCOSUR, incluidos los Protocolos al Tratado de Asunción, los firmados por el MERCOSUR con otros Estados u organizaciones internacionales, a excepción de los que sean protocolizados en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), serán depositados ante el Gobierno de la República del Paraguay.

Que resulta necesario designar un depositario provisional de los instrumentos jurídicos del MERCOSUR mientras dure la suspensión de la República del Paraguay.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 – Atribuir con carácter provisional a la Secretaría del MERCOSUR la función de depositario de los tratados internacionales firmados entre los Estados Partes del MERCOSUR, incluidos los Protocolos al Tratado de Asunción, Acuerdos, Protocolos e Instrumentos Adicionales o Complementarios adoptados en el ámbito del Tratado de Asunción, los firmados por el MERCOSUR con otros Estados u organizaciones internacionales y sus instrumentos de ratificación, mientras dure la suspensión de la República del Paraguay del derecho de participar de los órganos del MERCOSUR y de sus deliberaciones.

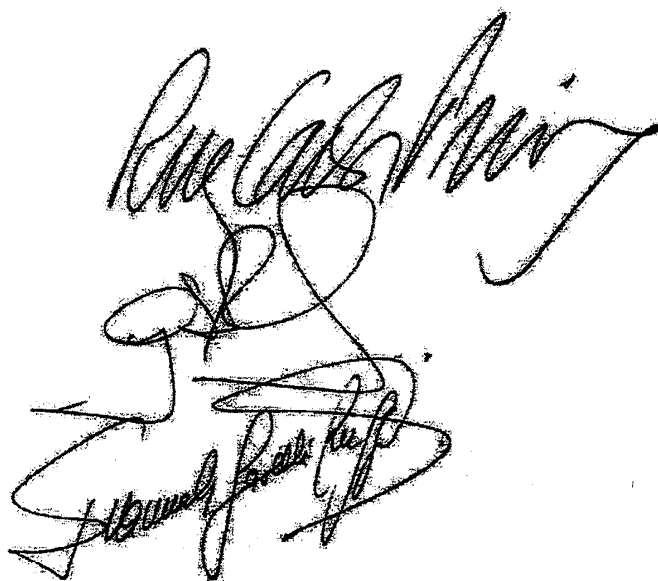
Art. 2 – La Secretaría del MERCOSUR deberá cumplir las funciones inherentes a la calidad de depositario, en particular las notificaciones y comunicaciones sobre los depósitos y sus fechas, la emisión de copias autenticadas de los instrumentos jurídicos mencionados en el Artículo anterior, y su registro y publicación.




Inés Ubici
INES UBICI
 Embajadora
 Directora de Tratados

Art. 3 – Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

CMC (Dec. 20/02, Art. 6) – Montevideo, 13/VII/2012

The image shows two handwritten signatures in black ink. The top signature is written in a cursive style and appears to be 'Rafael Ángel...' followed by a large flourish. The bottom signature is also cursive and appears to be 'Juan Carlos...' followed by a large flourish. Both signatures are written over a faint, illegible background.

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Apruébase el Protocolo de Integración Educativa para la prosecución de Estudios de Post-grado entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Bolivia, hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de mayo de 2014.

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario".

**Anexo I al
Rep. Nº 126**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES
"Comisión de Asuntos Internacionales**

INFORME

Señores representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales recomienda la aprobación del proyecto de ley por el cual se aprueba el "Protocolo de Integración Educativa para la prosecución de Estudios de Post-grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia".

Antecedentes y Texto del Protocolo

El Protocolo a consideración fue suscrito por los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia en la ciudad de Brasilia, el 5 de diciembre de 2002. Este Acuerdo se enmarca dentro de los objetivos planteados en el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto, donde los Estados Partes del Mercosur manifiestan que la educación se constituye como un elemento fundamental para la integración regional.

El proyecto de ley consta de un Artículo Único mediante el cual se aprueba el Protocolo, fue remitido por el Poder Ejecutivo el 23 de julio de 2012 y previamente fue remitido a consideración parlamentaria en el año 2004. En la pasada Legislatura, el Protocolo recibió la aprobación por parte de la Cámara de Senadores el día 6 de mayo de 2014.

En relación a la estructura del texto, el Protocolo consta de un Considerando y once artículos. En el Considerando las Partes reconocen que la educación

tiene un rol fundamental como herramienta en el proceso de integración regional, constituyéndose en un medio de modernización de los Estados Partes. A su vez, se destaca la necesidad de promover el desarrollo científico y tecnológico en la región y el intercambio de conocimiento mediante investigaciones conjuntas.

Los países destacan el compromiso de promover la formación de una base de conocimiento científico, recursos humanos e infraestructura institucional de apoyo a la toma de decisiones y la estrategia del Mercosur.

El artículo primero establece que los Estados Partes mediante sus organismos competentes reconocerán los títulos universitarios de grado otorgados por las Universidades reconocidas, al solo efecto de la prosecución de estudios de post-grado.

En el artículo segundo define que se consideran títulos de grado a aquellos obtenidos en cursos que presentan un mínimo de cuatro años o dos mil setecientas horas de cursos.

El Protocolo dispone que el ingreso de alumnos extranjeros a cursos de posgrado se regirá por los mismos requisitos aplicados a los alumnos nacionales.

El Artículo Cuarto establece que los títulos de grado y post-gradados sometidos al régimen del Protocolo serán reconocidos solamente a efectos académicos por los organismos competentes de cada Estado.

Se establece en el Artículo Quinto la presentación por parte de los interesados del diploma de grado y la documentación que acredite lo dispuesto en el Artículo Segundo. Asimismo, las autoridades competentes podrán requerir documentación necesaria para la identificación del título y su equivalencia. La documentación debe presentarse con la debida autenticación por parte de las autoridades educativas y consulares.

El Artículo Sexto dispone que cada Estado se compromete a informar sobre las universidades e institutos de educación superior comprometidos en el Protocolo. Además se establece que de existir entre los Estados acuerdos bilaterales con disposiciones más favorables sobre la materia, los Estados podrán invocar la aplicación de las disposiciones que consideren de mayor ventaja.

Como disposiciones finales, el Artículo Octavo establece que las controversias que surjan entre las Partes serán resueltas mediante negociaciones diplomáticas directas. El Artículo Noveno dispone los

plazos de entrada en vigencia del Protocolo para los estados Partes del Mercosur, el Artículo Décimo establece que el Protocolo podrá ser revisado de común acuerdo y el Artículo Undécimo determina que la República del Paraguay será el depositario del Protocolo y de los instrumentos de rectificación.

En virtud de lo expuesto, se aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2015.

SILVIO RÍOS FERREIRA, Miembro Informante, DIEGO REYES, ROBERTO CHIAZZARO, JAIME MARIO TROBO, TABARÉ VIERA DUARTE".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales recomienda la aprobación del proyecto de ley por el cual se aprueba el Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Posgrado entre los Estados parte del Mercosur y la República de Bolivia.

El protocolo a consideración fue suscrito por los Estados parte del Mercosur y la República de Bolivia en la ciudad de Brasilia, el 5 de diciembre de 2002. Este acuerdo se enmarca dentro de los objetivos planteados en el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto, donde los Estados parte del Mercosur manifiestan que la educación constituye un elemento fundamental para la integración regional.

El proyecto de ley consta de un artículo único, mediante el cual se aprueba el protocolo; fue remitido al Parlamento por el Poder Ejecutivo en 2004, y luego el 23 de julio de 2012. En la legislatura anterior, recibió la aprobación de la Cámara de Senadores el día 6 de mayo de 2014.

En relación a la estructura del texto, el protocolo consta de un considerando y once artículos. En el considerando, las partes reconocen que la educación tiene un rol fundamental como herramienta en el proceso de integración regional, constituyéndose en un medio de modernización de los Estados parte. A su vez, se destaca la necesidad de promover el desarrollo científico y tecnológico en la región y el intercambio de conocimiento mediante investigaciones

conjuntas. Los países destacan el compromiso de promover la formación de una base de conocimiento científico, recursos humanos e infraestructura institucional de apoyo a la toma de decisiones y la estrategia del Mercosur.

El artículo primero establece que los Estados parte, mediante sus organismos competentes, reconocerán los títulos universitarios de grado otorgados por las universidades reconocidas al solo efecto de la prosecución de estudios de posgrado.

El artículo segundo define que se consideran títulos de grado aquellos obtenidos en cursos que presentan un mínimo de cuatro años o dos mil setecientas horas de cursos. El protocolo dispone que el ingreso de alumnos extranjeros a cursos de posgrado se registrará por los mismos requisitos aplicados a los alumnos nacionales.

El artículo cuarto establece que los títulos de grado y posgrado sometidos al régimen del protocolo serán reconocidos solamente a efectos académicos por los organismos competentes de cada Estado.

Se establece en el artículo quinto la presentación por parte de los interesados del diploma de grado y la documentación que acredite lo dispuesto en el artículo segundo. Asimismo, las autoridades competentes podrán requerir documentación necesaria para la identificación del título y su equivalencia. La documentación debe presentarse con la debida autenticación por parte de las autoridades educativas y consulares.

El artículo sexto dispone que cada Estado se compromete a informar sobre las universidades e institutos de educación superior comprometidos en el protocolo. Además, se establece que de existir entre los Estados acuerdos bilaterales con disposiciones más favorables sobre la materia, podrán invocar la aplicación de las disposiciones que consideren de mayor ventaja.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Constante Mendingo)

—Como disposiciones finales, el artículo octavo establece que las controversias que surjan entre las partes serán resueltas mediante negociaciones diplomáticas directas; el artículo noveno dispone los plazos de entrada en vigencia del protocolo para los Estados parte del Mercosur; el artículo décimo establece que el protocolo podrá ser revisado de común acuerdo, y el artículo undécimo determina que la República del Paraguay será el depositario del protocolo y de los instrumentos de rectificación.

En virtud de lo expuesto, se aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa que, como el anterior, fue retirado del archivo, a solicitud de la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).-

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado en la legislatura anterior)

19.- Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo. (Aprobación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 118

"PODER EJECUTIVO

**Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 27 de diciembre de 2011

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el

cual se aprueba el Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo Sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo suscrito por el Mercosur en Foz do Iguazú, Brasil el quince de diciembre de dos mil diez.

ANTECEDENTES

El 15 de diciembre de 2010 se reunieron en Foz do Iguazú, Brasil, los miembros del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC). La sesión extraordinaria del Comité de Negociación se realizó con el objetivo de dar por finalizada la Ronda de San Pablo iniciada en 2004, la tercera ronda de negociaciones desde la creación del SGPC.

Según el documento del Acuerdo, firmado en Belgrado (hoy Serbia), en abril de 1988 [1] el SGPC surge de la voluntad de cooperación económica en la búsqueda de un proceso equilibrado y equitativo de desarrollo e instalación de un nuevo orden económico mundial. En ese sentido, el rol del SGPC es actuar como un instrumento de cooperación Sur-Sur de promoción del comercio, la producción y el empleo en los países miembros del Grupo de los 77 (G77), [2] reconociendo las necesidades especiales de los países menos adelantados (PMA). El Acuerdo hace referencia a la aplicación de derechos arancelarios y para-arancelarios, medidas no arancelarias, medidas comerciales directas y acuerdos sectoriales entre las Partes.

Algunas de las características distintivas de las negociaciones en el marco del SGPC para el intercambio de concesiones es que éstas pueden ser tanto bilaterales, plurilaterales como multilaterales; cualquier concesión otorgada a cualquier país dentro del G77 se extenderá al resto, excepto bajo ciertas condiciones y cuando la concesión sea hecha a un país del grupo de aquellos menos adelantados; permite la participación de conjuntos de países; contempla la aplicación de medidas de salvaguardias y de balanzas de pagos; tiene un régimen de consultas y solución de controversias; y además, existe la posibilidad de reducir a suspender las concesiones bajo ciertas circunstancias. Las condiciones para adherirse al Acuerdo incluyen la presentación de una oferta de concesiones, la recepción de una lista de peticiones por parte del resto de los miembros y posteriores negociaciones sobre las mismas.

El SGPC tiene un Comité de Participantes que se encarga de auspiciar las negociaciones y cooperar con organismos internacionales, entre ellos la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés); además de facilitar el funcionamiento del SGPC y contribuir al

logro de sus objetivos, examinar su aplicación, celebrar consultas y tomar decisiones. Cabe destacar que el Acuerdo sobre SGPC define a la UNCTAD como organismo responsable de la administración del Acuerdo, y con ese objetivo, el mismo establece una Secretaría del SGPC la cual presta asistencia técnica y administrativa al Comité de Participantes y proporciona servicios en las rondas de negociaciones.

La primera ronda del SGPC comenzó en 1986, con la participación de 50 países, y finalizó en 1988 con la firma del Acuerdo. El mismo fue suscripto originalmente por 15 países y entró en vigor en abril de 1989.

En dicha ronda se intercambiaron aproximadamente 1.800 preferencias arancelarias.

La segunda, realizada entre 1991 y 1998 tuvo menos éxito: sólo participaron 24 países y no se llegaron a ratificar los resultados obtenidos. Sin embargo, es preciso señalar que, en 1999, 42 países habían firmado el Acuerdo [3].

El 16 junio de 2004, en el marco de la XI Conferencia Ministerial de UNCTAD, se lanzó la Tercera Ronda de Negociaciones del Acuerdo sobre SGPC, conocida como Ronda de San Pablo. Según el proyecto de declaración surgido del encuentro, los objetivos de la ronda incluirán: examinar la aplicación del Acuerdo desde su entrada en vigor en 1989, adoptar medidas para un mayor aprovechamiento del potencial del Acuerdo, lograr una liberalización sustancial del comercio sobre la base de la reciprocidad y elaborar medidas preferenciales concretas para los PMA. En esta ocasión también se invitó a los demás miembros del G77 que no son parte del Acuerdo, a los miembros del G15 [4] y a China.

Asimismo, como resultado del encuentro en el que se dio comienzo a la ronda, se establecieron modalidades de negociación en las que se acordó hacer un corte lineal de 20 % sobre aranceles aplicados y realizar una oferta voluntaria combinada con ofertas y pedidos y negociaciones sectoriales para 70 % de líneas arancelarias con aranceles mayores a cero, y 60 % para los países con más de la mitad de sus líneas libres de arancel. Adicionalmente, se creó el comité de negociaciones comerciales compuesto por un grupo de acceso a mercados y otro de normas de origen; se estableció el compromiso de revisar la implementación de las concesiones a más tardar 2 años después de su entrada en vigor, con posibilidad de negociar incrementos en los márgenes de preferencias y porcentaje de cobertura de productos al momento de la revisión. Las partes fijaron como fecha límite para la entrega de sus

ofertas el mes de mayo de 2010, momento a partir del cual comenzarían las verificaciones y consultas para dar cierre a la ronda.

De la Ronda de San Pablo participaron 28 miembros del Acuerdo, entre ellos el Mercosur, que se incorporó como miembro pleno del SGPC el 2 de noviembre 2006, transformándose en el primer bloque en ser parte de este sistema.

Finalmente, el 15 de diciembre pasado se dio por concluida la Ronda de San Pablo con la aprobación del Protocolo y las Disposiciones para la Aplicación de los Resultados de la Ronda, además de la presentación de las Listas de concesiones arancelarias.

En el Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre SGPC las partes convinieron cuestiones relativas a las listas de concesiones de cada país, certificaciones de origen, revisión de los resultados y requisitos para la adhesión al mismo.

Acordaron lo pautado en el documento de modalidades elaborado en 2004 sobre la evaluación de los resultados en menos de 2 años de su entrada en vigor, con el fin de analizar el grado de incremento del margen de preferencias y la cobertura de productos y la aplicación de la reducción lineal general, para cada ítem arancelario, de como mínimo 20 % sobre por lo menos el 70 % de sus líneas arancelarias sujetas a derechos, o 60 % para los participantes con más de 50 % de sus líneas arancelarias libres de derechos. El Protocolo entrará en vigor el trigésimo día a partir del 15 de diciembre de 2010 y con la firma definitiva de al menos 4 participantes.

Las listas anexadas al Protocolo hasta el momento pertenecen a Cuba, Egipto, República de Corea, Mercosur, Malasia, India, Indonesia y Marruecos; y se espera que otros países presenten sus ofertas en el futuro cercano.

Tal como se destacó en la Carta Mensual INTAL Nº 161 las preferencias solamente se harán extensivas a los países miembros del SGPC que participan de este acuerdo y que los recortes se harán sobre los aranceles aplicados, muy inferiores a los consolidados que se toman como base para la reducción en la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), por lo cual implicaría una mejora efectiva en el acceso al mercado.

Estos once países representan cerca de un tercio de la población mundial y sus economías han tenido un crecimiento promedio mayor a la media mundial durante los últimos años. El comercio entre ellos alcanzó US\$ 758 mil millones en 2008, aumentando a

una tasa promedio anual acumulativa (aa) de 24,3 % desde 2004, en tanto que el comercio con el resto del mundo se expandió a un ritmo de 18,1 % a. a. De esta forma, la participación de este grupo como destino y como origen de sus ventas se ha ampliado en los últimos años; en 2008 las exportaciones intra-SGPC representaron 30,3 % del total de sus ventas, frente a 25,5 % en 2004; por el lado de las importaciones, la expansión fue de 3,4 puntos porcentuales (pp), pasando de 23,8 % en 2004 a 27,2 % en 2008.

Es importante destacar que el avance hacia la liberalización del comercio Sur-Sur se da en un contexto de gran dinamismo de las economías en desarrollo, de estancamiento de la Ronda de Doha y de rebalanceo de la economía mundial; adicionalmente, el comercio Sur-Sur presenta mayores oportunidades de tomar impulso mediante el recorte de aranceles, ya que estos aun se encuentran en niveles muy altos.

En estas circunstancias, los países del sur se encuentran frente a una gran oportunidad para incrementar su relevancia en las corrientes de comercio internacional.

[1] Aunque los parámetros para la creación del SGPC se acordaron en la Reunión de Ministros del G77 en Nueva York en 1982, el Acuerdo no se firmó hasta 1988.

[2] El G77 se estableció el 15 de junio de 1964 en la 1era. Reunión Ministerial de la UNCTAD en Ginebra; en la actualidad el grupo esta formado por 130 países.

[3] Argelia, Argentina, Bangladesh, Benin, Bolivia, Brasil, Camerún, Chile, Colombia, Cuba, Corea, Ecuador, Egipto, Ghana, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irán, Irak, Libia, Malasia, México, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Perú, Filipinas, República de Corea, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Trinidad and Tobago, Túnez, República Unida de Tanzania, Venezuela, Vietnam y Zimbabue.

[4] Formado actualmente por 18 países: Argelia, Argentina, Brasil, Chile, Egipto, India, Indonesia, Irán, Jamaica, Kenia, Malasia, México, Nigeria.

TEXTO

El Protocolo consta de 1 Preámbulo, 5 Puntos y 8 Listas Anexadas.

El Preámbulo establece:

"Las partes del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo que participaron en la Ronda de Negociaciones de Sao Paulo (denominados en la presente Acta Final los 'Participantes'".

Habiendo conducido las negociaciones de conformidad con el Artículo 6 y el Entendimiento sobre la Aplicación del Artículo 9. 1 del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (denominado en el presente documento el "SGPC").

Recordando el SGPC y la Decisión Ministerial sobre Modalidades del 2 de diciembre de 2009,

Han convenido en lo siguiente:

El Punto I - Listas de concesiones arancelarias

El Punto II - Certificación de origen efectuada por autoridades gubernamentales y no gubernamentales

El Punto III - Revisión de los resultados de la Ronda de Sao Paulo

El Punto IV - Adhesión al Protocolo de la Ronda de Sao Paulo

El Punto V - Disposiciones finales

Listas anexadas al Protocolo de la Ronda de Sao Paulo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo.

Lista I - Cuba

Lista II - Egipto

Lista III - India

Lista IV - Indonesia

Lista V - República de Corea

Lista VI - Malasia

Lista VII- Mercosur

Lista VIII - Marruecos

En atención a lo expuesto y reiterando la conveniencia de la suscripción de este tipo de Acuerdos, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

JOSÉ MUJICA, LUIS ALMAGRO,
FERNANDO LORENZO.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Apruébase el Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo Sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo suscripto por el Mercosur en Foz do Iguaçu, Brasil el quince de diciembre de dos mil diez.

Montevideo, 27 de diciembre de 2011

LUIS ALMAGRO, FERNANDO
LORENZO.

TEXTO DEL PROTOCOLO

Las partes del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo que participaron en la Ronda de Negociaciones de São Paulo (denominados en la presente Acta Final los "Participantes"),

HABIENDO conducido las negociaciones de conformidad con el Artículo 6 y el Entendimiento sobre la Aplicación del Artículo 9.1 del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (denominado en el presente documento el "SGPC"),

RECORDANDO el SGPC y la Decisión Ministerial sobre Modalidades del 2 de diciembre de 2009,

HAN CONVENIDO en lo siguiente:

I – Listas de concesiones arancelarias

1. Cada lista de concesiones arancelarias anexada a este Protocolo y relativa a un Participante pasará a ser una Lista del SGPC relativa a ese Participante en la fecha en que el presente Protocolo entre en vigor para dicho Participante, de conformidad con el párrafo 10(c) o 10(d). Asimismo, dichas concesiones se aplicarán solo entre los Participantes para los que haya entrado en vigor este Protocolo.
2. El tipo arancelario básico NMF aplicado de la columna 3 de las listas de concesiones arancelarias es indicativo. El margen de preferencia del SGPC de la columna 4 se aplicará al tipo arancelario NMF aplicado en la fecha de la importación. Los Participantes harán públicos sus tipos arancelarios aplicados en forma actualizada, incluso a través de hiperenlaces y comunicarán a los otros Participantes esas fuentes de información a través de la Secretaría del SGPC.
3. El Artículo 10 del SGPC se aplicará *mutatis mutandis* a este Protocolo con efectividad a partir de la fecha de entrada en vigor del presente.

II – Certificación de origen efectuada por autoridades gubernamentales y no gubernamentales

4. La autoridad emisora de un certificado de origen del SGPC será un organismo gubernamental. En los casos en que la autoridad emisora sea un organismo no gubernamental, dicha entidad deberá estar acreditada por el gobierno para emitir certificados de origen. Los Participantes deberán notificar a todos los demás Participantes a través de la Secretaría su lista de organismos acreditados y los sellos de los organismos acreditados que emiten certificados de origen. Todos los cambios efectuados a dicha lista se

deberán proporcionar sin demora de la misma forma. La Secretariado del SGPC informará debidamente a todos los Participantes sobre la lista y los cambios de la misma.

III – Revisión de los resultados de la Ronda de São Paulo

5. Los Participantes llevarán a cabo una revisión minuciosa de los resultados de la Ronda de São Paulo en un plazo no superior a dos años después de fecha de entrada en vigor de este Protocolo. Durante el curso de la revisión, los Participantes considerarán, entre otras cosas, el aumento del margen de preferencia y de la cobertura de productos, así como el funcionamiento y la revisión de las normas de origen del SGPC, incluso un examen de los criterios de clasificación arancelaria y de la norma de valor añadido actual.

6. Durante el período que se extiende desde la entrada en vigor de este Protocolo hasta la revisión de los resultados de la Ronda de San Pablo, los Participantes acuerdan participar, en forma voluntaria, en negociaciones adicionales a realizarse mediante un procedimiento de petición y oferta, cuyos resultados se incorporarán al presente Protocolo mediante protocolos adicionales específicos y se aplicarán a todos los Participantes para los que entre en vigor el presente Protocolo.

IV – Adhesión al Protocolo de la Ronda de São Paulo

7. Cualquier Participante del SGPC puede, en cualquier momento después de la entrada en vigor de este Protocolo, presentar al Comité de Participantes su intención de adhesión al presente Protocolo, mediante la entrega de una propuesta de lista de concesiones arancelarias, de conformidad con los siguiente parámetros:

(a) un reducción lineal general, línea por línea, de 20 por ciento como mínimo sobre el 70 por ciento como mínimo de sus líneas arancelarias sujetas a derechos; o

(b) en el caso de los Participantes con líneas arancelarias libres de derechos que representen más del 50 por ciento del total de sus líneas arancelarias nacionales, una reducción lineal general, línea por línea, de 20 por ciento como mínimo sobre el 60 por ciento como mínimo de sus líneas arancelarias sujetas a derechos; y

(c) la propuesta de lista de concesiones arancelarias se deberá presentar en el mismo formato que las listas anexadas este Protocolo.

8. Para los Participantes del SGPC que se encuentren en proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio se establecerá un tratamiento diferencial y flexibilidad dentro de las modalidades de acceso al mercado especificadas previamente en el párrafo 7.

9. Los Participantes que hayan ratificado este Protocolo examinarán la conformidad de la lista de concesiones arancelarias con los parámetros previamente mencionados y sobre esa base, pueden convenir en un protocolo para la adhesión del solicitante al presente Protocolo

V - Disposiciones finales

10. (a) Este Protocolo quedará abierto a la firma de los Participantes que han anexado sus listas de concesiones arancelarias, desde el 15 de diciembre de 2010 hasta el día de su entrada en vigor en conformidad con el párrafo 10(c) a continuación.

(b) Cualquier Participante puede, en el momento de firmar el presente Protocolo, declarar que mediante dicha firma expresa su consentimiento a obligarse por este Protocolo (firma definitiva), o después de firmar este Protocolo, puede ratificar, aceptar o aprobar el mismo mediante el depósito de un instrumento a esos efectos ante el Secretario General de la UNCTAD.

(c) Este Protocolo entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que 4 Participantes como mínimo hayan depositado los instrumentos de firma definitiva, ratificación, aceptación o aprobación.

(d) Para cualquier Participante que deposite un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación después de la entrada en vigor de este Protocolo, el mismo entrará en vigor para ese Participante el trigésimo día después de dicho depósito.


11. Este Protocolo quedará depositado ante el Secretario General de la UNCTAD, quien remitirá con prontitud a cada Participante una copia certificada y una notificación de cada aceptación del mismo, de conformidad con el párrafo 10(b) anterior.

EN FE DE LO CUAL, los que suscriben, debidamente autorizados a estos efectos por sus respectivos Gobiernos, han firmado este Protocolo.

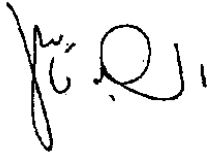
HECHO en Foz do Iguaçu, Brasil el quince de diciembre de dos mil diez, en un solo ejemplar y en los idiomas árabe, español, francés e inglés, siendo cada texto igualmente auténtico. Las listas anexas al presente Protocolo son auténticas en árabe, español, francés e inglés, conforme a lo especificado en cada lista.

**SÃO PAULO ROUND PROTOCOL/ PROTOCOLE DU CYCLE DE SÃO PAULO
PROTOCOLO DE LA RONDA DE SÃO PAULO/ بروتوكول جولة ساو باولو**

عن جمهورية كوبا
For the Republic of Cuba
Pour la République de Cuba
Por la República de Cuba

 subject to ratification.


عن جمهورية مصر العربية
For the Arab Republic of Egypt
Pour la République arabe d'Égypte
Por la República Árabe de Egipto

 Subject to ratification

عن جمهورية الهند
For the Republic of India
Pour la République de l'Inde
Por la República de la India



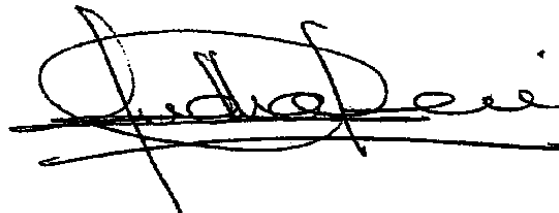
عن جمهورية إندونيسيا
For the Republic of Indonesia
Pour la République d'Indonésie
Por la República de Indonesia

 subject to ratification.

عن جمهورية كوريا
For the Republic of Korea
Pour la République de Corée
Por la República de Corea



عن ماليزيا
For Malaysia
Pour la Malaisie
Por Malasia



**SÃO PAULO ROUND PROTOCOL/ PROTOCOLE DU CYCLE DE SÃO PAULO
PROTOCOLO DE LA RONDA DE SÃO PAULO/ بروتوكول جولة ساو باولو**

I l

th

عن السوق المشتركة لبلدان المخروط الجنوبي

For MERCOSUR

C

Pour le MERCOSUR

de

Por el MERCOSUR

D

- عن جمهورية الأرجنتين
- For the Argentine Republic
- Pour la République argentine
- Por la República Argentina



Je

di

cc

de

U

- عن الجمهورية الاتحادية البرازيلية
- For the Federative Republic of Brazil
- Pour la République fédérative du Brésil
- Por la República Federativa del Brasil



C

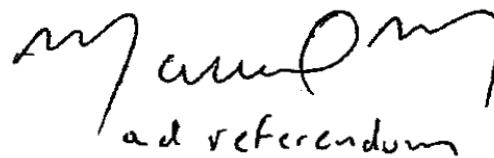
al

D

de

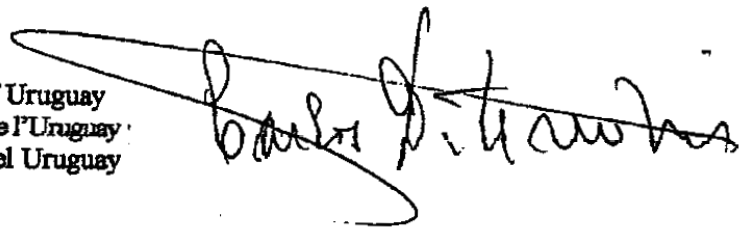
C

- عن جمهورية باراغواي
- For the Republic of Paraguay
- Pour la République du Paraguay
- Por la República del Paraguay



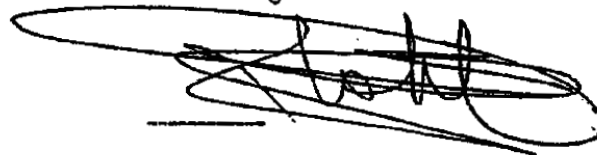
ad referendum

- عن جمهورية أوروغواي للشرقية
- For the Eastern Republic of Uruguay
- Pour la République orientale de l'Uruguay
- Por la República Oriental del Uruguay



عن المملكة المغربية
For the Kingdom of Morocco
Pour le Royaume du Maroc
Por el Reino de Marruecos

Sous Réserve de la Précision
de Ratification



República Busho
DISEÑO
Embajadora
Ministerio de Tratados

CERTIFICATION

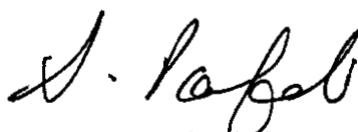
I hereby certify that the foregoing text is a true copy of the São Paulo Round Protocol to the Agreement on the Global System of Trade Preferences Among Developing Countries, done at Foz do Iguaçu on 15 December 2010, the original of which is deposited with the Secretary-General of the United Nations Conference on Trade and Development.

CERTIFICATION

Je certifie par les présentes que le texte ci-dessus est une copie conforme du Protocole du Cycle de São Paulo annexé à l'Accord relatif au Système global de préférences commerciales entre pays en développement, fait à Foz do Iguaçu le 15 décembre 2010, dont l'original est déposé auprès du Secrétaire général de la Conférence des Nations Unies sur le commerce et le développement.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el texto que antecede es copia fiel del Protocolo de la Ronda de São Paulo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, hecho en Foz do Iguaçu el 15 de diciembre de 2010, de cuyo original es depositario el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.



Supachai Panitchpakdi
Secrétaire général/Secretary-General/Secretario General

"CÁMARA DE SENADORES"

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Apruébase el Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo suscrito por el Mercosur en Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de mayo de 2013.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

**Anexo I al
Rep. Nº 118**

"CÁMARA DE REPRESENTANTES Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Señores Representantes:

Presentado ante Asamblea General por el Poder Ejecutivo el 27 de diciembre 2011; Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo Sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, suscrito por el Mercosur en Foz do Iguazú, Brasil el 15 de diciembre de 2010.

ANTECEDENTES

El 15 de diciembre de 2010 se reunieron en Foz do Iguazú, Brasil, los miembros del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC). La sesión extraordinaria del Comité de Negociación se realizó con el objetivo de dar por finalizada la Ronda de San Pablo iniciada en 2004, la tercera Ronda de negociaciones desde la creación del SGPC.

Según el documento del Acuerdo, firmado en Belgrado (hoy Serbia), en abril de 1988 el SGPC surge de la voluntad de cooperación económica en la búsqueda de un proceso equilibrado y equitativo de desarrollo e instalación de un nuevo orden económico mundial. En ese sentido, el rol del SGPC es actuar como un instrumento de cooperación Sur-Sur de promoción del comercio, la producción y el empleo en los países miembros del Grupo de los 77 (G77), reconociendo las necesidades especiales de los países menos adelantados (PMA). El Acuerdo hace

referencia a la aplicación de derechos arancelarios y para-arancelarios, medidas no arancelarias, medidas comerciales directas y acuerdos sectoriales entre las Partes.

Algunas de las características distintivas de las negociaciones en el marco del SGPC para el intercambio de concesiones es que éstas pueden ser tanto bilaterales, plurilaterales como multilaterales; cualquier concesión otorgada a cualquier país dentro del G77 se extenderá al resto, excepto bajo ciertas condiciones y cuando la concesión sea hecha a un país del grupo de aquellos menos adelantados; permite la participación de conjuntos de países; contempla la aplicación de medidas de salvaguardias y de balanzas de pagos; tiene un régimen de consultas y solución de controversias; y además, existe la posibilidad de reducir a suspender las concesiones bajo ciertas circunstancias.

El SGPC tiene un Comité de Participantes que se encarga de auspiciar las negociaciones y cooperar con organismos internacionales, entre ellos la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

La Primera Ronda del SGPC comenzó en 1986, con la participación de 50 países, y finalizó en 1988 con la firma del Acuerdo. El mismo fue suscrito originalmente por 15 países y entró en vigor en abril de 1989. Se intercambiaron aproximadamente 1.800 preferencias arancelarias.

En la Segunda, realizada entre 1991 y 1998; participaron 24 países y no se llegaron a ratificar los resultados obtenidos. Sin embargo, es preciso señalar que en 1999, 42 países habían firmado el Acuerdo.

El 16 de junio de 2004, en el marco de la XI Conferencia Ministerial de UNCTAD, se lanzó la Tercera Ronda de Negociaciones del Acuerdo sobre SGPC, conocida como Ronda de San Pablo. Según el proyecto de declaración surgido del encuentro, los objetivos de la ronda incluirán: examinar la aplicación del Acuerdo desde su entrada en vigor en 1989, adoptar medidas para un mayor aprovechamiento del potencial del Acuerdo, lograr una liberalización sustancial del comercio sobre la base de la reciprocidad y elaborar medidas preferenciales concretas para los PMA. En esta ocasión también se invitó a los demás miembros del G77 que no son parte del Acuerdo, a los miembros del G15 y a China.

De la Ronda de San Pablo participaron 28 miembros del Acuerdo, entre ellos el Mercosur, que se incorporó como miembro pleno del SGPC el 2 de

noviembre de 2006, transformándose en el primer bloque en ser parte de este sistema.

En el Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre SGPC las Partes convinieron cuestiones relativas a las listas de concesiones de cada país, certificaciones de origen, revisión de los resultados y requisitos para la adhesión al mismo.

Es importante destacar que el avance hacia la liberalización del comercio Sur-Sur se da en un contexto de gran dinamismo de las economías en desarrollo, de estancamiento de la Ronda de Doha y de rebalanceo de la economía mundial; adicionalmente, el comercio Sur-Sur presenta mayores oportunidades de tomar impulso mediante el recorte de aranceles, ya que estos aun se encuentran en niveles muy altos.

TEXTO

El Protocolo consta de 1 Preámbulo, 5 Puntos y 8 Listas Anexadas.

El Preámbulo establece que: "Las partes del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo que participaron en la Ronda de Negociaciones de Sao Paulo (denominados en la presente Acta Final los 'Participantes')".

Han convenido en lo siguiente:

El Punto I - Listas de concesiones arancelarias

El Punto II - Certificación de origen efectuada por autoridades gubernamentales y no gubernamentales.

El Punto III - Revisión de los resultados de la Ronda de Sao Paulo

El Punto IV - Adhesión al Protocolo de la Ronda de Sao Paulo

El Punto V - Disposiciones finales

Listas anexadas al Protocolo de la Ronda de Sao Paulo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo:

Lista I - Cuba

Lista II - Egipto

Lista III - India

Lista IV - Indonesia

Lista V - República de Corea

Lista VI - Malasia

Lista VII- Mercosur

Lista VIII – Marruecos

En atención a lo expuesto y reiterando la conveniencia de la suscripción de este tipo de Acuerdos, se solicita al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2015

SILVIO RÍOS FERREIRA, Miembro Informante, ROBERTO CHIAZZARO, DIEGO REYES, JAIME MARIO TROBO, TABARÉ VIERA DUAR.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Apruébase el Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo suscrito por el Mercosur en Foz do Iguazú, República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2010.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2015

SILVIO RÍOS FERREIRA, Miembro Informante, ROBERTO CHIAZZARO, DIEGO REYES, JAIME MARIO TROBO, TABARÉ VIERA DUARTE".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Señor presidente: este proyecto de ley fue presentado por el Poder Ejecutivo ante la Asamblea General el 27 de diciembre de 2011, solicitando la aprobación del Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo Sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, suscrito por el Mercosur en Foz do Iguazú, Brasil, el 15 de diciembre de 2010.

En esa fecha y lugar se reunieron los miembros del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo. La sesión extraordinaria del Comité de Negociación se realizó con el objetivo de dar por finalizada la Ronda de San Pablo iniciada en 2004, la tercera Ronda de negociaciones desde la creación del Sistema Global de Preferencias Comerciales.

Según el documento del acuerdo, firmado en Belgrado, en abril de 1988, el Sistema Global de

Preferencias Comerciales surge de la voluntad de cooperación económica en la búsqueda de un proceso equilibrado y equitativo de desarrollo e instalación de un nuevo orden económico mundial. En ese sentido, el rol del Sistema Global de Preferencias Comerciales es actuar como un instrumento de cooperación sur-sur de promoción del comercio, la producción y el empleo en los países miembros del Grupo de los 77 -G77-, reconociendo las necesidades especiales de los países menos adelantados.

El acuerdo hace referencia a la aplicación de derechos arancelarios y paraarancelarios, medidas no arancelarias, medidas comerciales directas y acuerdos sectoriales entre las partes.

Algunas de las características distintivas de las negociaciones en el marco del Sistema Global de Preferencias Comerciales para el intercambio de concesiones son las siguientes: estas pueden ser tanto bilaterales, plurilaterales como multilaterales; cualquier concesión otorgada a otro país dentro del G77 se extenderá al resto, excepto bajo ciertas condiciones y cuando la concesión sea hecha a un país del grupo de aquellos menos adelantados; se permite la participación de conjuntos de países; se contempla la aplicación de medidas de salvaguardias y de balanzas de pagos; se dispone de un régimen de consultas y solución de controversias; además, existe la posibilidad de reducir o suspender las concesiones bajo ciertas circunstancias.

El Sistema Global de Preferencias Comerciales tiene un Comité de Participantes que se encarga de auspiciar las negociaciones y cooperar con organismos internacionales, entre ellos la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

La Primera Ronda del Sistema Global de Preferencias Comerciales comenzó en 1986, con la participación de cincuenta países, y finalizó en 1988 con la firma del acuerdo, que fue suscrito originalmente por quince países y entró en vigor en abril de 1989. Se intercambiaron aproximadamente mil ochocientas preferencias arancelarias.

En la Segunda Ronda, realizada entre 1991 y 1998, participaron veinticuatro países y no se llegaron a ratificar los resultados obtenidos. Sin embargo, es preciso señalar que en 1999 cuarenta y dos países habían firmado el acuerdo.

En junio de 2004, en el marco de la XI Conferencia Ministerial de Unctad, se lanzó la Tercera Ronda de Negociaciones del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales, conocida como Ronda de San Pablo. Según el proyecto de declaración surgido del encuentro, los objetivos de la ronda incluirán: examinar la aplicación del acuerdo desde su entrada en vigor en 1989, adoptar medidas para un mayor aprovechamiento de su potencial, lograr una liberalización sustancial del comercio sobre la base de la reciprocidad y elaborar medidas preferenciales concretas para los países menos adelantados. En esta ocasión también se invitó a los demás miembros del G77 que no son parte del acuerdo, a los miembros del G15 y a China.

De la Ronda de San Pablo participaron veintiocho miembros del acuerdo, entre ellos el Mercosur, que se incorporó como miembro pleno del sistema el 2 de noviembre de 2006, transformándose en el primer bloque en ser parte de este.

En el Protocolo de la Ronda de San Pablo relativo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales, las partes convinieron cuestiones relativas a las listas de concesiones de cada país, certificaciones de origen, revisión de los resultados y requisitos para adherirse.

Es importante destacar que el avance hacia la liberalización del comercio sur-sur se da en un contexto de gran dinamismo de las economías en desarrollo, de estancamiento de la Ronda de Doha y de rebalanceo de la economía mundial. Adicionalmente, el comercio sur-sur presenta mayores oportunidades de tomar impulso mediante el recorte de aranceles, ya que estos aún se encuentran en niveles muy altos.

El protocolo consta de un preámbulo, cinco puntos y ocho listas anexadas.

El preámbulo establece:

"Las partes del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo que participaron en la Ronda de Negociaciones de Sao Paulo (denominados en la presente Acta Final los 'Participantes'), [...] Han convenido en lo siguiente:"

A continuación se desarrollan los puntos acordados: I, "Listas de concesiones arancelarias"; II,

"Certificación de origen efectuada por autoridades gubernamentales y no gubernamentales"; III, "Revisión de los resultados de la Ronda de Sao Paulo"; IV, "Adhesión al Protocolo de la Ronda de Sao Paulo", y V, "Disposiciones finales".

Luego siguen las listas anexadas al Protocolo de la Ronda de Sao Paulo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo: Lista I, Cuba; Lista II, Egipto; Lista III, India; Lista IV, Indonesia; Lista V, República de Corea; Lista VI, Malasia; Lista VII, Mercosur; Lista VIII, Marruecos.

En atención a lo expuesto y reiterando la conveniencia de la suscripción de este tipo de acuerdos, se solicita al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mencionado).-

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

20.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor representante Conrado Rodríguez, por los días 10 y 11 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Secco Rodríguez.

Del señor representante Gustavo Penadés, por los días 10 y 11 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Zoulamian.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor representante Gustavo Penadés, por los días 8 y 9 de noviembre de 2015, a los efectos de participar de la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Zoulamian".

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alejandro Sánchez)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia los días 10 y 11 de noviembre de 2015, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CONRADO RODRÍGUEZ

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Conrado Rodríguez, para los días 10 y 11 de noviembre de 2015.

Sin más, lo saluda atentamente,

Elena Grauert".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Conrado Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Elena Grauert Hamann.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, Conrado Rodríguez, por los días 10 y 11 de noviembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Elena Grauert Hamann.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Colorado, señor Gonzalo Secco Rodríguez.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015

**GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 10 noviembre y el 11 de noviembre de 2015, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe Esc. Gustavo Borsari, desisto por esta única vez de la convocatoria de la cual fui objeto por la licencia solicitada del Representante Nacional Gustavo C. Penadés, para el 10 y 11 de los corrientes.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

Gustavo Borsari Brenna".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Borsari Brenna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, por los días 10 y 11 de noviembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Borsari Brenna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Antonio Zoulamian.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitar licencia los días 8 y 9 de noviembre del corriente año. Motiva la misma, el haber sido convocado a la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,
GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe Esc. Gustavo Borsari, desisto por esta única vez de la convocatoria de la cual fui objeto por la licencia solicitada del Representante Nacional Gustavo C. Penadés, desde el domingo 8 hasta el 9 de noviembre del corriente año.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,
Gustavo Borsari Brenna".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, a los efectos de participar de la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Borsari Brenna.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, por los días 8 y 9 de noviembre de 2015, a los efectos de participar de la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Borsari Brenna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Antonio Zoulamian.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

21.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por las señoras diputadas Elisabeth Arrieta y Betiana Britos y los señores diputados Alejo Umpiérrez, José Yurramendi, Gerardo Amarilla, Nelson Rodríguez Servetto, Jaime Mario Trobo Cabrera, Antonio Zoulamian, Amin Niffouri, Benjamín Irazábal, Martín Lema, Rodrigo Goñi Reyes, Egardo Mier, Pablo Díaz Angüilla, Juan José Olaizola, Daniel Peña Fernández y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de resolución 'Delegación parlamentaria para asistir a las elecciones en la República Bolivariana de Venezuela'. (Carp. 589/2015)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

22.- Delegación parlamentaria para asistir a las elecciones en la República Bolivariana de Venezuela. (Integración)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara se pasa a considerar el asunto relativo a: "Delegación parlamentaria para asistir a las elecciones en la República Bolivariana de Venezuela. (Integración)".

Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1) La Cámara de Representantes conformará una delegación de representantes, integrada por delegados de todos los partidos políticos con representación parlamentaria en la presente legislatura, para asistir a las elecciones a la Asamblea Nacional Legislativa de la República Bolivariana de Venezuela del domingo 6 de diciembre próximo.

2) El señor presidente dispondrá la integración de la delegación respetando la proporcionalidad de la integración de la Cámara.

3) Asimismo, dispondrá las medidas administrativas y presupuestales pertinentes a los efectos del cumplimiento de la presente resolución.

JAIME MARIO TROBO, PABLO ABDALA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Representantes debe resolver la integración de una delegación para visitar la República Bolivariana de Venezuela, en ocasión de las elecciones a la Asamblea Nacional Legislativa, que se realizarán el próximo 6 de diciembre de 2015.

JAIME MARIO TROBO CABRERA, PABLO ABDALA".

—En discusión.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: en primer lugar, agradecemos a los parlamentarios que han acompañado la solicitud de urgencia del proyecto de resolución que ha presentado el Partido Nacional, porque esta decisión habilita a que en el día de hoy analicemos un tema que para nosotros es de suma importancia y gravedad

en el ámbito latinoamericano, americano y, en particular, del Mercosur.

Se trata de la grave situación política que vive la República de Venezuela desde hace años. Todos tenemos el espíritu de que sea corregida por la vía de la tolerancia, de la responsabilidad, de la práctica de los valores republicanos, de los procedimientos democráticos, de la consulta en elecciones libres a los ciudadanos, del respeto a los partidos políticos, del equilibrio de las instituciones y de la satisfacción del interés que los ciudadanos tienen en cualquier país del mundo que se precie de libre para expresar sus convicciones.

El Partido Nacional entiende que, en la medida en que Venezuela es miembro del Mercosur y de la Unasur, nuestro Parlamento debe tomar la determinación de acompañar la instancia de las elecciones. En particular, tal como lo señala el proyecto de resolución que estamos analizando, creemos que esta Cámara de Representantes debería integrar una delegación para visitar ese país el domingo 6 de diciembre, fecha en la que se realizarán las elecciones a la Asamblea Nacional Legislativa que, de acuerdo con los datos de opinión pública que manejamos, será trascendente para el futuro de ese país.

Hacemos este planteo desde la perspectiva de un partido que tiene muy claro el principio de la no intervención, precisamente porque entiende que los Estados y las sociedades deben resolver sus asuntos de acuerdo con sus leyes y normas de convivencia internas.

También lo hacemos desde la perspectiva de las libertades y de los derechos humanos, principios que no pueden detener las fronteras, y que hoy todos reclamamos se tengan en cuenta a partir de concepciones compartidas que respetan el valor esencial del individuo, sus libertades, el derecho natural y todas las facilidades para que sean ejercidos.

A alguien pude sorprender que un partido que se define como antiimperialista y que rechaza las intervenciones extranjeras en los asuntos internos de los Estados esté planteando que el Parlamento de Uruguay conforme una delegación para visitar la República de Venezuela en ocasión de sus elecciones. Lo hace porque Venezuela integra el Mercosur y la

Unasur. Por supuesto, Venezuela tiene sus leyes y sus disposiciones internas, pero también integra espacios más amplios, y bajo ningún concepto puede renunciar en la práctica, en la acción o en los propósitos a las normas que la obligan en virtud de esos acuerdos, que genéricamente se denominan cláusulas democráticas.

No hay que ser muy profundo en el análisis de la realidad venezolana para darse cuenta de que ese país está viviendo una grave tensión política. Esa situación es interpretada desde los distintos puntos del espectro ideológico político de una forma o de otra, pero no hay ninguna duda de que allí hay una confrontación. Para nosotros tampoco hay dudas de que hay una confrontación excitada desde el gobierno con el propósito de dividir la sociedad, de descalificar a los que se oponen y de calificar a quienes lo acompañan.

Es en ese sentido que entendemos que el Parlamento de Uruguay debe estar presente en esa instancia. Sabemos que hay quienes, con la práctica de un formalismo y de un ritualismo que no utilizan para otras circunstancias, dicen que no podemos ir a un lugar donde no fuimos invitados. Pero ese ritualismo no lo usan para calificar situaciones análogas, en las que hay gobiernos de otro signo ideológico político en algún otro país del mundo. Nosotros no nos quedamos con las formas; vamos al fondo y decimos que este Parlamento debe expresar su voluntad de participar de algún modo en la instancia electoral en Venezuela.

Por estos motivos, hemos manifestado a quienes ya sabemos -porque nos lo han dicho-, que no quieren acompañar esta resolución, que estamos dispuestos a modificar su texto con el propósito de que quede claro que aquí, más allá de los distintos puntos de vista, nos une un criterio: hacer todo lo que esté al alcance de nuestra mano para ayudar a que Venezuela tenga un proceso legítimo, que se conozca, que sea transparente y que ofrezca la seguridad de que sus resultados son la consecuencia de la decisión libre de los venezolanos, también para que esa sociedad demuestre al mundo que quiere encontrar la reconciliación en el camino del diálogo para acometer un futuro muy desafiante, como sin duda alguna tiene ese país, nuestra región y cada uno de los países que la integramos.

En consecuencia, el propósito del Partido Nacional es constructivo. Quizá el tono de mis palabras no era el esperado; quizá se esperaba una diatriba feroz en contra de Chávez, de Maduro, de Diosdado Cabello, los dirigentes del régimen venezolano, y contra las influencias que tienen de otros regímenes autoritarios existentes en el mundo que, por cierto, cada día son menos. Pero no vamos a ingresar a ese plano. Lo que queremos es plantear las cosas por lo alto, identificando claramente cuáles son las responsabilidades.

La primera responsabilidad es que este Parlamento se pronuncie, preocupado por la situación política interna de un país que integra el Mercosur y la Unasur. Si así no fuera, no estaríamos a la altura de las circunstancias. Si así no fuera, estaríamos midiéndolo con doble rasero las circunstancias que han aquejado a algún país de la región no hace mucho tiempo.

Hoy, decía ante un grupo de colegas de distintos partidos que para el gobierno de José Mujica no hubo más que la convicción política para tomar una decisión que afectó severamente la República del Paraguay, expulsándola del Mercosur. Y no quiero volver a analizar los episodios históricos en los que estuvo involucrado el actual presidente de Venezuela, entonces canciller de ese país, cuando se reunió con las cúpulas militares de Paraguay sin conocimiento del Parlamento, para decir qué era lo que tenían que hacer y qué era lo que Venezuela iba a apoyar en caso de que ellos actuaran de esa manera. No tengo que pasar páginas atrás de la historia para recordar esos penosos y tristes momentos de nuestra América en los que Uruguay participó vergonzosamente, castigando a un país sin derecho a hacerlo y actuando contra el derecho, solamente por intereses políticos. Que ahora se diga que por razones de forma o de ritualismo este asunto no se debe resolver es un argumento menor desde la propia vergüenza de no saber cómo encarar responsablemente este tema y dar una opinión clara y contundente al respecto.

El Partido Nacional pone a disposición de la Cámara un proyecto de resolución medido en su texto. Vamos a pedir que se lea en su totalidad para que se conozca cabalmente su sentido.

Además, el Partido Nacional ofrece modificar algunos de sus términos, para que lo votemos absolutamente todos los que estamos presentes. Perdón: para que lo votemos todos los que queremos una Venezuela democrática, en la que se respeten los derechos humanos y las libertades, en la que se haga un culto a la república; para que podamos tener un socio del Mercosur confiable en todo sentido y no uno que nos pase factura y nos advierta que si hacemos tal cosa no pagan una cuenta o no compran un producto. Ese es el sentido de esta propuesta.

Solicito a la Mesa que tenga a bien leer la exposición de motivos y el texto de la resolución.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-

Léase nuevamente el proyecto de resolución presentado por los señores diputados Jaime Mario Trobo Cabrera y Pablo Abdala.

(Se vuelve a leer)

—Tiene la palabra el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: la situación de Venezuela como objeto de análisis en este Parlamento no es nueva; ya en varias oportunidades nos hemos referido a ello.

Sin lugar a dudas, la situación por la que atraviesa la sociedad, el pueblo de Venezuela, para las próximas elecciones legislativas del 6 de diciembre, es de extrema gravedad. Nadie puede desconocerlo: uno de los principales líderes de la oposición está preso, también hay alcaldes privados de libertad, persecuciones permanentes y sistemáticas a dirigentes que no se han podido encarcelar, como es el caso de la diputada María Corina Machado, a quien se proscribió por orden y cuenta del presidente de la Asamblea -y, por supuesto, de sus compañeros asambleístas del PSUV- sin el pronunciamiento de un justo y debido proceso que dé garantías a las partes.

Está claro que en Venezuela las elecciones no son libres. El pueblo venezolano no tendrá la oportunidad de elegir a los candidatos que desee. Todos los sondeos de opinión pública registran una importante adhesión popular a Leopoldo López, a Antonio Ledezma, a María Corina Machado, pero no podrán votar por ellos.

Entonces, será una elección que se desarrollará sin garantizarse la libre expresión de la voluntad del pueblo porque en las elecciones el pueblo elige a sus representantes para que se expresen por él en las diferentes discusiones legislativas.

Respecto al proceder del gobierno venezolano y del presidente Maduro, ya nos hemos referido en más de una oportunidad. Es un gobierno que no da pruebas de ser democrático; se basa en que lo logró de forma democrática en la elección de 2013, pero en el ejercicio diario no está cumpliendo con algo muy importante que debe caracterizar a cualquier gobierno democrático, que no es solamente la forma, sino -más importante aún- el ejercicio, es decir, los actos y procedimientos que lo guían durante el período.

A nuestro juicio, que Maduro y su gobierno una y otra vez violen la forma democrática y republicana de gobierno no debe llevar a que nosotros nos salgamos de las formas. Tenemos una discrepancia de fondo. Estamos absolutamente convencidos de que los regímenes autoritarios y que se apartan de la democracia deben ser denunciados y son condenables, sean de izquierda, de derecha o de donde procedan, y así hemos actuado una y otra vez. En esto no debe primar la afinidad ideológica ni el amiguismo circunstancial; quienes somos demócratas, debemos velar por el mantenimiento de las libertades y su garantía. Así lo hemos venido haciendo siempre, cada vez que hemos entendido que el gobierno venezolano se ha apartado de la democracia, la justicia y la libertad.

Nuestro partido está tramitando una moción elaborada por el señor diputado Viera con la firma de todos los representantes de nuestra colectividad, instando a algo que sí podemos hacer. Señalaba el aspecto de la formalidad, pero también somos firmes defensores de la autodeterminación de los pueblos y, en la medida en que no haya una invitación formal del gobierno venezolano, creemos que el Parlamento uruguayo carece de competencia para integrar una delegación para ir a Venezuela. No podemos apartarnos de nuestro comportamiento, de nuestra conducta, a la hora de criticar y ser severos con el desarrollo del régimen en Venezuela. Entendemos que si este régimen se aparta de la formalidad no nos debe arrastrar, porque es dentro de ella que queremos mantenernos.

Estamos absolutamente convencidos de que hay hechos gravísimos de pública notoriedad; todos los integrantes de este Parlamento, así como la sociedad del Uruguay y la de todos los países de Latinoamérica y del mundo, hemos escuchado la denuncia pública del fiscal Franklin Nieves que fue quien llevó adelante la acusación pública para encarcelar durante más de catorce años al dirigente de la oposición Leopoldo López. El fiscal, luego de haberse fugado con su familia fuera del territorio venezolano, dijo con tristeza y arrepentimiento que lo que hizo fue bajo presión y obligado porque, si no lo hacía, tenía miedo de ir preso. Además, dijo que las instrucciones vinieron directamente del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, señor Nicolás Maduro.

Es un hecho de extrema gravedad y en este se basa la moción que ha redactado -que explicará el señor diputado Viera con mayor profundidad- y que lleva la firma de los compañeros legisladores del Partido Colorado. Hago esta salvedad para decir con claridad que entendemos que votar una delegación para supervisar o formar parte de un proceso electoral al que no hemos sido invitados es una competencia ajena a este Parlamento, pero de ninguna manera ello significa convalidar el comportamiento del régimen del gobierno de Venezuela cuando por estas horas todo su pueblo está sufriendo porque quiere votar decididamente, de manera libre, y cambiar su rumbo. Y digo "cambiar su rumbo" porque así lo aseguran todos los sondeos de opinión, tanto los que maneja la oposición como el gobierno, que expresan que para las próximas elecciones legislativas alrededor del 87 % respalda a los partidos que conforman la oposición.

Como bien decía el señor diputado Trobo, en el Parlamento del Mercosur -del cual Venezuela es miembro pleno- se conspiró y se actuó rápidamente para suspender a la República del Paraguay de su seno, a pesar de que se actuó apegado a lo que establece estrictamente su Constitución; más allá de la discusión de si demoró mucho o poco, instrumentó lo que marca su Constitución de la República. Este es el mismo Parlamento que tiene un observatorio electoral en el cual Venezuela participa como miembro pleno; este observatorio puede visitar y observar el proceso electoral, y Venezuela no puede negarse. Esperemos que así estén dadas las garantías de supervisión para colmar esa necesidad impostergable que tiene la oposición venezolana de no quedar sola,

que entendemos. Pero también queremos salvaguardar las formas para dar fiel cumplimiento a lo que ha sido nuestra postura histórica con respecto a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Chiazaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: nos vamos a referir estrictamente al proyecto de resolución que ha sido presentado ante esta Cámara.

Nos sorprende esta iniciativa, dado que proviene de un partido respetuoso de las leyes, lo cual forma parte de su tradición. Estamos sorprendidos pues se presenta a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución con serias carencias de forma y de contenido. Por lo tanto, el Frente Amplio, el partido de Gobierno, no va a acompañarlo.

Decimos que este proyecto tiene defectos de forma por lo que ya señalaron otros diputados en Cámara. Sin duda, el Parlamento de la República Oriental del Uruguay no se puede autoinvitar a un proceso electoral, porque hacerlo sería violar un principio básico del derecho internacional que es el de la soberanía de los pueblos. Como somos una fuerza política respetuosa del derecho internacional, no podemos convalidar algo que nos invita a violar la soberanía de la República Bolivariana de Venezuela.

También estamos en total desacuerdo con el contenido de este proyecto de resolución porque la delegación que enviaría nuestro Parlamento debería verificar el desarrollo de un proceso electoral que se supone va a ser violatorio de la normativa nacional e internacional. En realidad, nosotros entendemos que eso significaría una violación a una norma de *ius cogens*, que es fundamental en el marco del derecho internacional; además, estaríamos interviniendo en los asuntos internos de una nación. Sin duda, nosotros no podemos violentar esa norma y, por lo tanto, es obvio que eso consolida aún más nuestra posición.

Por otra parte, quiero referirme a dos o tres aspectos que no tienen que ver con el proyecto, pero que me parece importante señalar.

Un Estado -y un partido político- no se puede manejar en base a presunciones. Y digo esto porque Venezuela es una de las naciones que ha tenido más procesos electorales, todos y cada uno de los cuales fue supervisado y nunca se pudo constatar una

violación; es más, miembros de nuestra Corte Electoral nos informan de manera continua que el sistema electoral venezolano es absolutamente garantista, y esa es una realidad.

Por otro lado, la Constitución de Venezuela es prácticamente la única que ofrece a su ciudadanía la posibilidad de realizar un referéndum revocatorio. Por lo tanto, de aquí a seis meses el pueblo venezolano tendrá la opción de apelar a dicho referéndum.

Quiero recordar a todos los legisladores presentes que en Venezuela se llevó a cabo un plebiscito que fue desfavorable para el Gobierno, y lo único que este hizo fue acatar el resultado y respetar la normativa constitucional.

Por lo tanto, basándonos en estos aspectos, reiteramos que el partido de Gobierno no va a acompañar este proyecto de resolución.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: manifestamos nuestra honda preocupación por la situación que se vive en la República de Venezuela.

Claramente, la próxima elección de la Asamblea Legislativa, que se llevará a cabo el 6 de diciembre, marcará un elemento sustancial; ojalá se trate de un proceso de reversión de la situación actual, ya que en dicho país se ha ido consolidando un Gobierno autoritario.

Sin duda, esa elección parlamentaria es de una importancia fundamental para el futuro de Venezuela. Creo que todos los países que integramos el Mercosur tenemos la responsabilidad de velar para que el día después se desarrolle respetando la decisión de la ciudadanía venezolana. Me parece que ese es el principal compromiso que deberíamos asumir todos los partidos políticos uruguayos, tratando de facilitar todo lo relacionado con el respeto a la voluntad del pueblo venezolano.

De más está decir que sería deseable, si existiera una invitación al respecto, que el Parlamento de la República designara una delegación; y está claro que para que eso ocurra debemos recibir una invitación formal, ya sea de la autoridad electoral de Venezuela o del Gobierno. Pero eso no ha sucedido y, de acuerdo con las dificultades que se están viviendo

-especialmente en lo referente a la participación de los organismos electorales de la Unasur y el proceso de sustanciación de las garantías electorales-, es difícil que ocurra.

Por lo tanto, más allá de lo deseable, debemos atenernos a la realidad y ella indica que el planteo que realiza el proyecto de resolución no va a poder concretarse, habida cuenta de que no hay una invitación formal y difícilmente la haya.

Lo importante que debemos destacar es que algunos parlamentarios que fueron invitados por representantes de las distintas organizaciones y partidos políticos que pugnarán por un lugar en la Asamblea Legislativa -cuya elección se llevará a cabo el próximo 6 de diciembre- tendrán la posibilidad de acompañar ese proceso electoral. A esta altura, y considerando los datos de la realidad, esa es la posibilidad que está presente. De hecho, el Partido Independiente recibió una invitación de la MUD para acompañar ese proceso electoral que se desarrollará en la República de Venezuela.

Por otra parte, también es importante reafirmar el compromiso con la democracia. En ese sentido, por estos días, concretamente el próximo martes, el senador Pablo Mieres llevará a cabo un planteo en la sesión de la Cámara de Senadores a efectos de considerar algunas manifestaciones públicas realizadas recientemente por el presidente Maduro que, en realidad, en lugar de fortalecer un proceso democrático, ponen en duda cuál será el futuro de Venezuela luego del pronunciamiento popular del próximo 6 de diciembre.

Queremos reafirmar el compromiso del Partido Independiente con la defensa de los derechos humanos y con la vigencia de la libertad plena. Recientemente, el senador Pablo Mieres estuvo de visita en Venezuela y reclamó la libertad de Leopoldo López, a nuestro juicio procesado sin las garantías del debido proceso.

Por tanto, me parece que el compromiso debe ser con la democracia; con el respeto a las cláusulas democráticas que los países integrantes del Mercosur se han comprometido a respetar. Nuestra tarea como parlamentarios, en la medida en que exista esa posibilidad, es acompañar este proceso, tratando de ayudar a que el camino que recorra la República de

Venezuela sea en el sentido de la consolidación de su democracia.

En suma, señor presidente, creo que no hay elementos que permitan votar afirmativamente este proyecto de resolución, ya que no hay sobre la mesa ninguna invitación. Al margen de ello, el Partido Independiente seguirá reafirmando su compromiso y su voluntad de que haya un proceso de restauración democrática en la República de Venezuela.

Por ahora, muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Hugo Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Carlos Hugo).- Señor presidente: la semana pasada tuvimos el honor de compartir un par de actividades con un dignísimo representante del pueblo haitiano, Henry Boisrolin, quien nos ponía al tanto de la situación en su país, la que discutiremos en profundidad en diciembre.

Allí hay un gobierno de facto, no hay Parlamento. A las elecciones el pueblo las llama "selecciones". Esta situación ya se demostró cuando ganó Martelly, que era el tercero. Estas elecciones estuvieron signadas por la violencia y por el manejo irregular de urnas, ya que aparecieron urnas con algún otro candidato de forma irregular. Estos hechos están comprobados.

En una de esas actividades, una integrante del Grupo de Amigos de Haití planteó formar una delegación parlamentaria para concurrir a Haití. Lo primero que dijo Boisrolin fue: "Un momentito, porque el pueblo haitiano odia tanto a la Minustah como a cualquier injerencia" y calificó esa propuesta como injerencia externa.

Nosotros consideramos que esta propuesta es realmente *injerencista* porque implica ir a un país a controlar las elecciones, cuando nadie nos invitó. Entonces, la tenemos que calificar de *injerencista*.

Por ahí se habló de doble rasero. En Puerto Rico hay un preso político que lleva treinta y cuatro años preso, Oscar López Rivera, por pelear por la soberanía, por la independencia; por eso está preso. Si hablamos de presos políticos, Israel tiene como presos políticos a niños, de once o doce años, que se enfrentan a los tanques con piedras. Y no hemos visto una actitud de este Parlamento hacia el genocidio y la invasión de Palestina que está llevando adelante

Israel, como la que vemos cuando se habla de Venezuela.

También podríamos hablar de Siria y ahora estamos muy preocupados con lo que acaba de declarar el ministro en cuanto a que se sumará a una coalición con la OTAN y el imperialismo, cuando el gobierno legítimamente electo de Siria, respetando toda la normativa internacional, pidió ayuda a Rusia. Ellos son los que realmente están combatiendo el terrorismo; no son los que lo promueven, como el imperialismo norteamericano, con el fin, por supuesto, de controlar principalmente el petróleo.

Asimismo, habría que hablar de Libia, de Yemen, del pueblo saharauí, y debo estar olvidándome de alguno.

¿Por qué estamos hablando de Venezuela hoy aquí? Porque hay una campaña internacional, dirigida por el imperialismo norteamericano, llevada adelante por la derecha rancia, esta que hace poco se reunió por allá por Panamá. El fin es que los Parlamentos latinoamericanos generen esta situación de intervención y este clima con el objetivo de recuperar el petróleo, principalmente por parte de los norteamericanos.

Como quiero ser muy breve, simplemente expreso nuestro contundente rechazo, nuestra condena, a la injerencia imperialista en Venezuela y a cualquier tipo de injerencia, aunque sea de un Parlamento que quiera ir aunque no lo hayan invitado. Por último, manifiesto nuestra solidaridad incondicional con la revolución bolivariana. Por todo lo expuesto, votaremos en forma negativa esta propuesta.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada Patricia Vásquez Varela.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- Señor presidente: votaré con las dos manos, con mi sensibilidad y mi raciocinio, el proyecto de resolución que mi Partido ha propuesto, porque entiendo que la defensa de la democracia se basa en los hechos, en respaldar a aquellos pueblos oprimidos, como lo es el pueblo venezolano. Más adelante haré una exposición

acerca de lo que está padeciendo el pueblo venezolano, aunque todos aquí ya lo sabemos.

Decía que solamente con manifestaciones líricas no podemos respaldar la democracia ni a los pueblos que padecen su ausencia. Por eso debemos tomar alguna iniciativa y lograr ser los veedores de estas elecciones legislativas que ya sabemos de antemano que desembocarán en un fraude electoral realmente manifiesto.

Estoy segura, y quiero dejarlo de manifiesto, que el Partido Nacional se enorgullece, y en este momento más, de ser defensor de las leyes. El señor diputado Jaime Trobo fue invitado por los partidos de la oposición venezolana. O sea que no es que queramos estar presentes aunque nadie nos haya llamado. Inclusive, el Partido Independiente reconoció en sala que también ha sido invitado por otros sectores.

¿Qué podemos pretender de un gobierno autoritario, dictatorial, que pone presa a la gente y que conmina a fiscales para que lleven a la cárcel a una víctima del proceso dictatorial, como Leopoldo López, con mentiras, con presión? Como dijo el señor diputado Germán Cardoso, es realmente detestable la actitud que se tuvo con el fiscal, quien se fue del país porque no podía enfrentar la decisión que había tomado con el dirigente Leopoldo López.

Entiendo que debemos tomar acciones. El Partido Nacional está abierto a distintas soluciones; estamos abiertos a escuchar las distintas propuestas, pero queremos actuar y defender a este pueblo oprimido desde hace tantos años. Ya desde el chavismo tenemos el ejemplo del cierre de Radio Caracas Televisión, la semilla que empezó a indicar que en ese país no había libertad de prensa ni libertad de opinión.

En definitiva, no solamente está la presión que se realizó sobre Franklin Nieves sino que también debemos decir acá que el gobierno de Venezuela pidió, a través del excanciller venezolano, al Frente Amplio que oficiara de veedor. ¿Qué les parece esto? ¿Es síntoma de pluralidad, de considerar las distintas posiciones ideológicas, o, en definitiva, es un mensaje dictatorial de amordazar las mentalidades y las propuestas de otras personas que no comparten la ideología del gobierno de Venezuela?

Lamento que esto esté pasando con el pueblo venezolano. De alguna manera, debemos buscar una

propuesta que le permita desembarazarse de esa dictadura enmascarada que, inclusive, pretendió presionar con una propuesta de acuerdo económico con respecto a los exportadores de industrias alimenticias. Eso también es negativo y se llama extorsión.

Con mi corazón y con mi raciocinio, voy a votar afirmativamente este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Señor presidente: no vamos a votar esta iniciativa, basados fundamentalmente en aspectos que entendemos que son formales y sustanciales.

No creemos que en asuntos tan importantes como estos lo formal se aleje de lo sustancial sino que son parte de una misma cuestión. Para nosotros la propuesta que el Partido Nacional elevó al Cuerpo es improcedente. Lo es porque el Parlamento como tal, la institución Cámara de Representantes, no ha recibido ninguna invitación por parte del gobierno venezolano, y no existe posibilidad alguna de participación institucional del Parlamento uruguayo cuando no hay una invitación formal, que implica la sustancia de la decisión de un gobierno de invitar a personalidades o miembros de otro Parlamento. Eso no existe.

Por lo tanto, ir a un país por voluntad propia de una institución parlamentaria a observar -o lo que fuere-, a nuestro modo de ver las cosas está alejado de lo formal y de lo sustancial; es absolutamente improcedente. Esa cuestión que hace a la función y a la participación de una institución tan importante como la Cámara de Representantes, o el Parlamento en su conjunto, debe tener fundamentos sólidos, y la solidez pasa por estar absolutamente apegados a esos conceptos.

Distinto es cuando partidos políticos invitan a sus pares, por su propia decisión. Eso es distinto. Ahí cada partido podrá actuar en reciprocidad, podrá asistir y actuar desde el punto de vista político como lo entienda. Es sustancialmente distinto. Es otra cosa.

Por eso creemos que este tipo de resoluciones, más allá del debate de fondo, de lo que se piense de la historia reciente de Venezuela, de la perspectiva de

la actual coyuntura de estas elecciones, son absolutamente improcedentes.

También nos parece importante dejar sentadas algunas constancias.

Uno podrá estar de acuerdo, o no, con lo que fueron los años de gobierno del presidente Chávez e, inclusive, con esta última elección del presidente Maduro. Ahora bien: todos estos procesos electorales fueron votados por el pueblo venezolano; fueron votados, y si bien se utiliza el adjetivo "régimen" estamos hablando de gobiernos. Recuerdo otras experiencias como, por ejemplo, la de Fujimori en Perú, en la década de los noventa. Jamás me pareció un buen gobierno el de Fujimori. Yo estaba conceptualmente del otro lado de esa visión, pero fue votado por el pueblo peruano. Después, hubo un devenir de hechos -todos conocemos cómo terminaron los acontecimientos en Perú- y, en su momento, entendimos que una cantidad de decisiones de ese gobierno debían ser rechazadas, pero había sido legítimamente electo por el pueblo peruano. Por eso las definiciones, los adjetivos, los calificativos hacen a cómo nos paramos de fondo respecto a estos asuntos.

Para finalizar, el concepto de democracia para nosotros es muy importante. Es más: en determinada época, en la izquierda a la cual pertenecemos había cierto debate entre lo que se llamaba democracia formal y sustancial, y nosotros por supuesto que abrazamos lo que se entiende como democracia formal y sustancial desde lo político. Cuando defendemos las elecciones, defendemos la libertad, defendemos los derechos humanos, defendemos cada uno de esos conceptos que hacen a las libertades políticas, pero parte de la democracia hace también a aspectos sociales y económicos que tienen que ver con el acceso en igualdad de oportunidades de los más humildes. Ese concepto profundo de la democracia es un aspecto que entendemos sustancial.

Quizá sea un tema para otro debate, pero para nosotros estos aspectos constituyen las dos caras de una misma moneda. Son parte conceptual de lo que definimos en profundidad que es la democracia como concepto político.

Por eso -insisto- nuestra negativa no es con respecto a un debate de fondo sobre las apreciaciones de cada partido y cada parlamentario sobre el

gobierno venezolano -sus acciones, la situación política en ese país-, sino que tiene que ver con el concepto de formal y sustancial a la hora de la participación institucional del Parlamento uruguayo y, en particular, de la Cámara de Representantes, que no compartimos por improcedente e inconveniente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: cuando hablé del régimen venezolano -lo que reafirmo, y se lo aclaro al señor diputado Mahía que me ha aludido- lo hice absolutamente convencido. Ya he dicho y he hecho referencia en más de una oportunidad que para que una democracia esté legitimada no alcanza solamente con la formalidad de comparecer a elecciones. La democracia se practica día a día en el ejercicio del gobierno y la formalidad de la elección que cumplió ese gobierno está discutida, porque yo fui invitado en el año 2013, cuando "ganó" Maduro; y digo "ganó" entre comillas porque, como he relatado en un sinfín de oportunidades, ese día se cayó el sistema a las siete de la tarde en Caracas, desapareció todo el mundo, nadie sabía los resultados, y cuando se activó de nuevo a la una de la mañana había ganado Maduro por un cero coma y poco por ciento. No tengo ninguna prueba material del fraude, pero lo que sucedió esa noche me generó enormes dudas, como al mundo entero.

De todas maneras, tomando por buena la forma con la cual el pueblo venezolano eligió su gobierno, debemos decir que este se ha apartado de las normas de convivencia democráticas y republicanas, encarcelando a líderes opositores. El gobierno se ha apartado y ha dejado de ser democrático en su ejercicio cuando, una y otra vez, proscribió a dirigentes políticos de la oposición del uso de su voz y los corrió de sus sillas y de sus cargos. El gobierno se ha apartado de la democracia cuando se entromete en el Poder Judicial y maneja a jueces, y por orden directa del presidente de la República se acusa y se encarcela a un líder de la oposición.

Por lo tanto, no alcanza solamente con la forma por la que un gobierno ha accedido a la primera

magistratura. Hitler ganó elecciones y yo no creo que nadie en este Parlamento se atreva a defender su conducta después de haber ganado elecciones. Nadie puede venir a decir que solamente con ganar elecciones alcanza y que, como fue electo para un período y accedió por votos, el gobernante puede hacer lo que quiera. Creo que no es así. Más importante que la forma democrática por la que un gobernante llega al gobierno es el ejercicio de la democracia en el transcurso de su mandato.

Muchas gracias.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Señor presidente: me parece buena la aclaración del señor diputado Cardoso. En realidad, no tuve intención alguna de aludir a su intervención, sino a una serie de corrientes de opinión en ese sentido. No era algo específico.

Sobre lo dicho recién, un compañero me daba algunos ejemplos del voto electrónico y demás. Por ejemplo, en México, durante la última elección entre la hora 0 y la 1 se cayó el sistema y hubo una diferencia importante de votación entre uno y otro candidato. Hay otros ejemplos con los que podríamos ilustrar a la Cámara, que todos conocemos, sobre este tipo de aspectos. Por suerte para eso están los organismos especializados en temas electorales.

Nosotros damos opiniones políticas, que es otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Desde la Mesa convocamos a los señores diputados a remitirse al texto del proyecto de resolución, que es lo que está tratando la Cámara.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: en el debate de este punto en la sala se han ido revelando distintas posiciones que parecen coincidentes, pero quizás no lo sean. Por un lado estamos quienes decimos que vamos a votar esta declaración y quienes dicen que no lo harán, por determinadas razones. Pero también estamos quienes decimos -que somos

más de los que vamos a votar esta declaración- que en Venezuela habrá un acto electoral rodeado de circunstancias muy particulares, por no decir sospechosas, en cuanto al cumplimiento de las garantías democráticas. Y esos somos más.

Hay gente aquí que está negando de algún modo la situación que está viviendo Venezuela, y hay quienes decimos otra cosa. También hay quienes piensan lo que decimos nosotros aunque no se animan a expresarlo acá, pero lo dicen en la prensa y en los comités, porque ya no resiste la versión oficial venezolana de que aquello es una democracia.

Visto de afuera y en la distancia me recuerda mucho al Uruguay de la dictadura. Vamos a dejarnos de dobles discursos. Hay candidatos presos y proscritos; hay partidos que no pueden ser partidos; hay prensa amordazada, canales de televisión y medios cerrados; hay acusaciones infundadas que conducen a la justicia a quienes opinan diferente; hay fiscales presionados para acusar a candidatos para que estén presos, que confiesan esa situación y se van del país con su familia por temor a su vida e integridad. Si alguien cree que eso es una democracia, que levante la mano y lo defienda.

Allí se vive un estado policial, un régimen de opresión, de violación permanente a los derechos elementales y fundamentales del ser humano, y a los esenciales de la libertad y la democracia. Quienes votamos y queremos ir, o ser representados allí, estamos diciendo eso.

Somos parte de un soberano parlamentario que representa a este país pero integra el Mercosur, y allí se ha hecho fundamental la cláusula democrática como autodefensa de los pueblos que integran ese tratado. Es un mecanismo de garantía que le está diciendo a todos y a cada uno de los gobiernos: "Miren que si en su país no hay democracia, los demás vamos a reaccionar. ¿Saben lo que le estamos diciendo? ¡Nos vamos a entrometer en su país! ¡Nos vamos a entrometer porque hay un principio superior, que es el de la libertad y el de la democracia!". Además, hay antecedentes muy discutidos como el de Paraguay, donde se aplicó.

Y si nosotros en el día de mañana tenemos que aplicar la cláusula democrática porque en ese país las elecciones fueran fraudulentas y hubiera denuncias, como Parlamento deberemos tomar decisiones

trascendentes. Por lo tanto, me gustaría estar ahí, mirando, no observando, que tiene una calidad jurídica diferente; sí asistiendo qué es lo que dice esta declaración para estar seguros de que no somos manipulados por cadenas internacionales de comunicación ni por vendedores interesados de poderes imperialistas. No, ¡estar ahí! Cuando se agravan los principios de la libertad que ejerce el elector para elegir a su gobierno; estando allí se ve, se siente. Y si tuviéramos que tomar libremente algún día la decisión de aplicar la cláusula democrática a Venezuela, queremos estar. Es más, si las elecciones fueran absolutamente limpias, aun si no fueran absolutamente limpias sino aparentemente limpias, en este Cuerpo defenderíamos ese acto electoral, fuera cual fuera su resultado. Pero habiendo estado, no escuchado solamente.

Quien no tiene nada que ocultar abre las puertas de su casa; quien las cierra, puede ser que quiera proteger su intimidad, pero también que no quiere que se vea lo que pasa adentro. Y estamos viendo a un país como Venezuela que nos rompe los ojos todos los días por testimonios, pero también por documentos gráficos y hechos concretos en los que la oposición se ve avasallada permanentemente por su opinión. Hoy todos sus líderes están presos, y uno de ellos preso y acusado de ser responsable de la muerte de ciudadanos venezolanos en un acto que fue parte de su convocatoria y en el que claramente intervinieron elementos ajenos, que fueron los que produjeron la violencia. Fue acusado penalmente y hoy está preso. Y el fiscal que lo acusó confesó que lo hizo bajo presión; le ganó la moral y se tuvo que ir del país, porque no pudo.

Entonces, ¿por qué no ir? ¿Cuál es el argumento para no estar? Vino el señor Elías Jaua. No invitó al Parlamento, sino al Frente Amplio, porque están los que creen equivocadamente -lo creen equivocadamente de este Frente Amplio-, que a los amigos políticos de este país se los puede invitar para que vean solo lo que deben ver. ¡Y no! Estoy seguro de que si el Frente Amplio fuera invitado por el gobierno -por suerte no va en esas condiciones, porque es de partido de gobierno a partido de gobierno- y viera lo que no debe ver, lo que no está bien ver, no lo ocultaría. Por suerte acá la esencia democrática vive. Y vive gracias a que nosotros recibimos ese tipo de solidaridad que le hizo bien al país, fortaleciendo el espíritu democrático de quienes

quedaban libres luchando por la democracia en este país y también en el exterior. ¿Acaso cada vez que venía un ciudadano extranjero a entrometerse en los asuntos internos de este país, oprimido bajo una dictadura, no sentíamos una bocanada de libertad y aire? ¿O no teníamos una conexión de onda corta para escuchar a la BBC de Londres, Radio Magallanes en el exilio, Radio Moscú o tantas otras que daban noticias del Uruguay porque acá adentro no se conocían? Era un casete que grabábamos para escuchar en las noches lo que estaba pasando adentro del Uruguay, que nuestros compañeros en el exilio nos comunicaban en cada oportunidad que tenían.

De esa solidaridad de tantos uruguayos en el exterior, quiero recordar a Wilson en el Congreso de los Estados Unidos logrando que se interrumpiera la ayuda militar a este país para que la dictadura se debilitara. ¡Esas y tantas otras! La de la Convergencia Democrática, la de los comunistas, y la de los socialistas, que hacían que otros gobiernos actuaran sobre este. ¡Y la de Venezuela!, que fue particularmente solidaria con el pueblo uruguayo recibiendo a los exiliados y perseguidos, actuando con mucha dignidad. Y nosotros hoy nos amputamos la posibilidad de estar presentes porque no nos invitaron. ¡Pedir a Venezuela que nos invite es como que las gallinas le pidan al zorro que cuide el gallinero! ¡Qué nos van a invitar, si ahí hay una elección amañada, sin los candidatos!

El presidente Maduro ha dicho que si pierde gobernará con un gobierno cívico-militar; expresión de dos palabras unidas por un guión que conocemos de memoria. ¡La escuchamos tanto! ¿Cómo nos van a invitar a eso? No necesitamos ser invitados señores, porque no vamos a ser observadores; queremos estar allí para que no nos lo cuente la CNN, para que lo que no salga a través de la CNN, exista igual.

Es nada más que eso: decir al pueblo venezolano que estamos. Y si algún día nos toca resolver en nuestro legítimo ámbito de derecho sobre la cláusula democrática del Mercosur para Venezuela, lo haríamos con la legitimidad que sienten quienes estuvieron presentes en una elección, que ¡ojalá sea lo más libre y limpia posible! Y que gane quien el pueblo venezolano diga que tiene que ganar; que las urnas digan lo que la gente quiere.

Gracias, presidente.

23.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor representante Martín Tierno, por los días 10 y 11 de noviembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Delia Igarzábal Pérez.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 12 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Bozzano".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales por los días 10 y 11 de noviembre, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Daniel González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Daniel González.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por los días 10 y 11 de noviembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Daniel González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alba Delia Igarzábal Pérez.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015.

**GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales por el día 12 de noviembre, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MARTÍN TIERNO

Representante por Durazno".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Daniel González".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Alba Igarzábal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el día 12 de noviembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Andrés Bozzano.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015.

**GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

24.- Delegación parlamentaria para asistir a las elecciones en la República Bolivariana de Venezuela. (Integración)

—Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: sin duda que el planteo de esta moción trae aparejadas, aunque no se quiera, consideraciones con respecto a lo que se está viviendo en la hermana República Bolivariana de Venezuela. Y que en este seno expresemos la preocupación sobre la vida de los ciudadanos venezolanos y la salud de la democracia en ese país, nos parece que es algo de recibo.

Precisamente, en el día de hoy en la Comisión de Asuntos Internacionales formulamos el planteo de discutir y analizar esta realidad, sobre todo a la luz de las próximas elecciones parlamentarias que se llevarán a cabo el 6 de diciembre.

Como se ha dicho acá, una democracia no es solamente el ejercicio de elegir gobierno cada determinado período. Que el gobierno de Venezuela haya sido electo por su pueblo a través de las urnas, no obsta a que observemos con preocupación que se maneja en forma absolutamente autoritaria. Nos llegan denuncias de persecuciones, de privación de

libertad, de eliminación de libertades tan fundamentales como la de opinión, de manifestación y de prensa. Todos sabemos de la existencia de presos políticos.

En estos últimos días recibimos la denuncia pública del fiscal Franklin Nieves, quien manifestó haber sufrido presiones indebidas de parte del gobierno de Nicolás Maduro para procesar con pruebas falsas al dirigente político opositor Leopoldo López. Todo eso hace que nuestra preocupación llegue al extremo de sentir la necesidad de que este Parlamento no se quede callado.

Sería muy bueno que concurriéramos a Venezuela como aquí se plantea para ver *in situ* la realidad de ese país, a entrevistarnos con dirigentes políticos y ver la marcha de ese proceso electoral del 6 de diciembre.

Sin duda que estamos frente a un problema formal porque, al carecer de invitación como Parlamento, se torna bastante difícil aceptar esta propuesta e ir a un país al que no fuimos invitados. Seguramente vamos a tener varios problemas. De cualquier manera, creo que es una situación solucionable. Este asunto lo hemos conversado informalmente con varios legisladores, inclusive del oficialismo. Me parece que es una buena oportunidad para aceptar invitaciones en forma individual y no hacerlo corporativamente como Parlamento. -varios diputados hemos recibido una invitación-, y luego actuar todos como parlamentarios uruguayos.

Además de deliberar sobre concurrir, o no, me parece que ha sido importante presentar a la Mesa una propuesta de declaración -así lo hemos planteado en el día de hoy en la Comisión de Asuntos Internacionales y ahora lo hacemos acá todos los legisladores del Partido Colorado-, porque este Parlamento no puede quedar callado, mirar para el costado y quedarse quieto ante las denuncias de un fiscal de una República democrática, consignataria con nuestro país de tratados de integración como el Mercosur, la Unasur y la OEA, que también tiene cláusulas democráticas.

Creo que nuestro Parlamento -es factible, legal y está dentro de lo que deben hacer los países miembros de tratados como estos- debería solicitar al Mercosur y a la Unasur que en el marco de esas cláusulas democráticas se discuta, considere, analiza y

decida sobre la situación de la democracia en Venezuela, en particular sobre la denuncia de este fiscal de la República venezolana y, además, sobre la situación de los presos políticos y las manifestaciones del presidente Maduro que hace pocas horas dijo que si perdiera la elección no entregará la revolución a manos de la oposición.

Creo que allí hay suficientes argumentos para que entren a funcionar estos organismos multilaterales bajo la cláusula de protección de la democracia de sus países signatarios.

¡Que se venga a decir por parte de algunos militantes que en Venezuela hay democracia porque es un gobierno legítimo y emergió de las urnas, cuando no hace mucho tiempo criticaban a un gobierno de nuestro país por ser autoritario aunque hubiera emergido de las urnas y señalando que en Uruguay hubo un proceso, si no dictatorial, autoritario, desde antes de 1973! Me parece que es el doble discurso más grande que he escuchado.

Realmente, como miembros de la Unasur y del Mercosur, es hora de que la democracia de Venezuela sea estudiada, de que escuchemos a los protagonistas y de que se tomen allí, en ese ámbito, las decisiones que correspondan. Seguramente, Venezuela deberá ser observada y sancionada por muchas más razones que por las que lo fue Paraguay hace no mucho tiempo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Señor presidente: si no conociéramos el fondo de algunos planteos políticos, evidentemente, no entenderíamos esta propuesta de declaración que es una clara injerencia en asuntos internos de un país, en este caso de Venezuela. No la entenderíamos porque Venezuela es uno de los países con uno de los sistemas democráticos y transparentes más importantes en el mundo, reconocido por distintos organismos internacionales competentes en la materia. Es uno de los países de la región que mayor cantidad de procedimientos democráticos ha tenido en estos quince años; hubo diecinueve instancias democráticas de consulta popular. No hay ningún otro proceso en la región con esta dinámica democrática en la que permanentemente se solicita la expresión del pueblo para elegir autoridades, pero

también para acompañar o rechazar algunas propuestas por parte del gobierno. Se trata de un sistema que tiene credibilidad en el propio Consejo Nacional Electoral, instrumento para el contralor de las elecciones en ese país, reconocido por la propia oposición. Ahora se olvida, pero hay que recordar que el 17 de mayo de este año las elecciones internas de gran parte de la oposición fueron controladas y apoyadas por el CNE de Venezuela. En esa oportunidad, no dijeron que hubiera habido manipulación de datos ni tergiversación de las cifras manejadas.

Estamos convencidos de que no hay ningún elemento político ni jurídico que implique que nuestro Parlamento -como cuerpo- integre una delegación como observador en un país que ha respetado la democracia y que la va a respetar.

Pensamos igual que lo que han opinado algunos diputados de la oposición. En el día de hoy leí una declaración del señor diputado Pasquet en la que decía que esta propuesta de declaración del Partido Nacional es una configuración de injerencia. Expresó: "Una cosa es que lo haga la OEA, la Unasur o el Mercosur que son ámbitos a los que adhirió Venezuela y otra es que Uruguay por su cuenta decida ir a ver cómo se desarrollan las elecciones". Compartimos totalmente este aspecto, lo cual no quiere decir que estemos de acuerdo con opiniones que se vertieron recientemente acerca de los contenidos del proceso venezolano. Consideramos que este sería un grave error con la democracia venezolana y también con la nuestra, porque nada nos garantiza que mañana cualquier otro país, porque le parece que tiene que venir en delegación parlamentaria, controle, vaya a saber con qué motivo, las elecciones nacionales, a pesar de que existen mecanismos competentes para eso.

Queremos inscribir en el contexto este operativo, porque aquí hay una operación de una parte de la derecha, de una parte de la oposición, y no solamente se da en Uruguay sino en la región. ¿O nos parece que fue casualidad que al otro día del triunfo en las urnas de Dilma Rousseff, en Brasil, la oposición y los medios de comunicación hayan salido a denunciar fraude electoral y a pedir una intervención militar? La derecha que perdió en la cancha quería, en la liga, hacer caer a un gobierno electo democráticamente por el pueblo brasileño. ¿Nos parece casualidad que

hace cuatro semanas en Argentina, a pocos días de las elecciones, actores de la oposición de ese país y actores de los medios de comunicación hayan salido a repicar el mismo discurso y a poner un manto de duda acerca de ese proceso electoral? Claro: como el resultado los benefició un poquito más de lo que esperaban, no salieron con el escenario que tenían planteado, porque también tenían planteado un escenario de desestabilización como lo tienen en Brasil, en Argentina, en Venezuela y en cada uno de los países que promueven un proceso de cambio y de profundización con el pueblo. Nos la tienen jurada. Es así. Y seguramente -como lo quisieron hacer en Uruguay algunos actores- también empiecen a intentar deslegitimar las instituciones democráticas de nuestro país y a intentar deslegitimar la voluntad de nuestro pueblo uruguayo.

¿Por qué no se le pide a este Parlamento que también esté verificando las elecciones en Miami, donde hubo denuncias de fraude? ¿Por qué no se le pide eso? ¿Por qué no se le pide que vaya a España, donde también hubo denuncias de fraude electoral? ¿Por qué, si algunos tanto plantean hoy defender la democracia y los derechos humanos, no acompañaron las declaraciones de condena de los bombardeos hacia los más débiles en la Franja de Gaza? ¿Por qué no proponen una declaración para condenar la muerte de más de diez palestinos por día fruto de las agresiones del gobierno de Israel? Porque si queremos hablar de la democracia y de los derechos humanos, entonces hablemos de la globalidad; hablemos de todos y no busquemos fórmulas para deslegitimar procesos legitimados por la acción de los pueblos, porque para nosotros la democracia no es solamente la posibilidad de elegir cada cinco años o cada cuatro, lo que se respeta en Venezuela. Nosotros defendemos la democracia en Venezuela porque permitió generar una redistribución de la riqueza, favorecer a los más desprotegidos durante muchísimos años, reducir la pobreza del 30 % al 19 %, alfabetizar en niveles históricos, generar un acercamiento de la educación pública como nunca antes, acercar la vivienda como nunca antes había pasado con los gobiernos de derecha. Eso es una democracia. Las democracias son aquellas que se comprometen con los más débiles, que gobiernan para los más débiles y que colocan propuestas políticas y programáticas para favorecer a los sectores más postergados, y no aquellas propuestas que tal

vez legitimadas en las urnas terminan gobernando para los grandes grupos económicos, para las grandes corporaciones económicas, que son las que están detrás de este juego y financian las campañas para deslegitimar los procesos de nuestro continente.

Por tanto, señor presidente, no vamos a acompañar esa moción. Pretendemos tener un gesto de solidaridad con Venezuela, pero también es un gesto de solidaridad con todos los pueblos en lucha que se enfrentan a esos intentos de desestabilización que hoy sufren Venezuela, Brasil, Argentina y tantos otros procesos en nuestro continente. Por ello reitero que no vamos a acompañar mociones de este tipo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).-

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: voy a tratar de circunscribirme a lo que usted pidió, es decir, el proyecto de resolución.

Las normas de no intervención en el derecho internacional -de no intervención en sentido puro y estricto- ya están superadas por la historia, porque de lo contrario no podríamos aceptar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos -por ejemplo- condenara a los Estados hasta a pagar indemnizaciones. El derecho internacional es una rama del derecho sumamente especializada. Entonces, está bien que se hable de la no intervención -honestamente no me interesa intervenir en ningún país; no tengo fuerza ni es el objetivo-, pero si vamos a hablar de derecho internacional, hablemos de lo que son realmente las normas hoy, en el siglo XXI. No estamos en la prehistoria del derecho internacional, sino no entendemos las normas de cooperación, no entendemos las cláusulas democráticas. Las cláusulas democráticas de todos los tratados que hemos firmado no podrían existir si el derecho de no intervención fuera absoluto y aislado como lo fue, y muy importante, cuando surgió. Fue como empezar a abrir el camino. Ahora, por suerte, la comunidad internacional se ha venido desarrollando.

Hay otros pueblos que están subyugados, estamos de acuerdo; pero lo cortés no quita lo valiente. Daremos nuestro voto cuando nos parezca y, en ese sentido, no tenemos ningún prejuicio; al contrario.

Me llama la atención la doble postura. A mí me gusta mucho el derecho internacional y la verdad es que lo que se hizo con Paraguay fue una intervención. Nos guste o no nos guste, la Constitución paraguaya dice lo que dice. Pues se le pasó por encima.

Desde el primer momento, desde Chávez, pero Maduro ya es como una cosa bastante distinta en muchos aspectos, porque un presidente que habla con los muertos, con los pajaritos, qué sé yo, uno como que lo empieza a tomar con cierta desconfianza -la verdad es que a mí me pasaría si fuera mi presidente; espero que nunca pase-, siempre se definió como un régimen cívico militar; permanentemente lo está diciendo; lo decía Chávez, que tenía un liderazgo y, sin ninguna duda, un arraigo en la población mucho mayor. Pero resulta que ahora aparecen cosas insólitas. Nunca pensé que hubiera un fiscal que se animara a hacer lo que hizo: condenó nada menos que a Leopoldo López. ¡Lo dijo! ¡Se fue del país con su familia!

¿De qué presunciones me están hablando? Leopoldo López fue condenado a trece años de prisión. Diosdado Cabello, presidente de la Asamblea General, sacó de los pelos a una diputada y le dijo: "Usted, retírese, deja de ser diputada". ¿Esas son presunciones? Si esas son presunciones, la verdad es que tendremos que definir nuevamente en el idioma español lo que son presunciones, no en el derecho. ¡Todos somos Leopoldo López! Como todos fuimos el Rey de España cuando vino acá a tratar de controlar y ver si se le podía poner fin a la dictadura militar. A ninguno de nosotros se nos ocurrió decirle al Rey de España que se fuera. Todos sabíamos -porque era público y notorio- que hubo una intervención directa sobre el gobierno militar y presiones de todo tipo.

Para mí no es un problema de gobiernos; para mí es un problema de pueblos. Yo viví el proceso de la solidaridad de Venezuela directamente, no lo viví solamente por la solidaridad de los exiliados sino cuando el Cacho Bronzini agarró de los pelos a Elena Quinteros dentro de territorio venezolano y Venezuela rompió relaciones diplomáticas con Uruguay. No se pusieron a averiguar si eran presunciones; no se pusieron a averiguar. Recuerdo la emoción que teníamos todos cuando en la restauración de la democracia se hizo un acto acá en el Palacio Legislativo donde fue recibido el presidente venezolano y todos le agradecemos la actitud

principista. Ahí no importaron los negocios; no importó el petróleo; no importó nada; rompieron relaciones diplomáticas y ahí lo que había era una situación de hecho que las autoridades de nuestro régimen cívico militar negaban. En consecuencia, sinceramente, no entiendo más nada. Siempre tengo que decir lo mismo.

Quiero decir que fui educada en escuelas donde me decían que en la Unión Soviética había democracia. A mí me decían que no había presos políticos; a mí me decían que Stalin no era genocida. Siempre tuve dudas, pero ahora resulta que quedó claro. En la escuela me enseñaban -aunque era difícil de convencer; siempre fui muy crítica- que en Cuba había democracia. Me enseñaban cómo funcionaba todo el sistema de partido único, porque además me consta que Martí era partidario del partido único, y de qué manera se iban eligiendo las autoridades, y eso era democrático. Resulta que ahora...

(Interrupciones)

—Tiene todo que ver, si se es coherente, porque no se puede tener una doble moral en la vida. Hay que darse cuenta cuando uno se equivoca. Y si ya nos equivocamos otras veces, ¿por qué no nos vamos a estar equivocando ahora?

Felipe González fue y lo sacaron carpiendo. ¿Felipe González también es un tipo que lo financia el imperialismo norteamericano? ¿O Felipe González sirve solo cuando se pone al frente para defender los derechos humanos? Felipe González hizo lo mismo. ¿Alguien acusó a Felipe González de injerencia? ¡Sí, claro! El régimen de Maduro.

Quiero volver a decir algo que repetiré hasta que me aburra: la democracia es democracia y la república es república. La justicia social nunca puede ser pretexto para violar la libertad y la democracia. La humanidad pagó con millones de muertos, con millones de personas que murieron en campos de concentración, no solamente nazis sino también soviéticos. No me cabe ninguna duda de que hay presos políticos en Cuba porque me enteré que cuando fue el Papa largaron a presos políticos. Entonces, había presos políticos.

Si la humanidad ya pasó por esa experiencia, ¿cuesta tanto pensar en el pueblo venezolano, sobre todo, con la tradición democrática de Uruguay? La

justicia social nunca puede ser pretexto para violar la libertad, la democracia y la república.

En consecuencia, para mí ese es un principio que inevitablemente hace a un Estado democrático. No puede seguir sosteniéndose que ahora hay más alfabetizados; no sé. ¿Serán verdaderas las campañas internacionales, señor presidente, que muestran el desabastecimiento, el hambre, las protestas? Qué sé yo; yo veo la televisión y por cierto que no debe ser muy fácil tener un medio de televisión opositor a Maduro.

En consecuencia, me parece que un país como Uruguay, que sufrió una dictadura cívico militar -estoy de acuerdo en que fue cívico militar-, debe tener la sensibilidad muchísimo más a flor de piel, terminar con las etiquetas y tener cuidado cuando se habla de justicia social. Yo prefiero comer arroz blanco y tener libertad y democracia.

Así que, por favor, busquemos alguna manera de hacer sentir nuestro apoyo al pueblo venezolano, y no al gobierno, porque los que sufrimos como pueblo a la inversa sentíamos realmente que teníamos el apoyo como pueblo, no era a los gobiernos ni nunca lo pensamos de esa manera.

En consecuencia, ¿ahora se pusieron tan preciosistas constitucionalmente? La verdad es que me acuerdo de la ley de Presupuesto y me doy cuenta de que hay cosas que ahí no les interesó de la misma manera.

Ahora, si no hay nada que ocultar, si no hay nada que tapar, si todo es tan claro, tan diáfano y tan perfectamente defendible, ¿qué problema hay? Por tanto, busquemos la manera. Creo que el hecho de que vaya una delegación -reitero, como el principio de no intervención no es más que un principio único y puro en el derecho internacional- no afecta la sensibilidad de nadie. Además, y esta es mi opinión personal -como todas las otras-, no creo que Maduro tenga mucha sensibilidad.

En definitiva, cuando Venezuela rompió relaciones diplomáticas con Uruguay, no pensó en negocios ni en conveniencias políticas. Se puso al borde de tener problemas con la comunidad internacional a cambio de ayudarnos a salir de una situación difícil, como otros países del mundo, y bien que lo agradecemos.

Por favor, si en otros casos nos equivocamos y defendimos durante años regímenes que no eran lo que fueron y que se cayeron como un castillo de naipes, tratemos de que no nos vuelva a pasar lo mismo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

La Mesa informa que a la señora diputada Bianchi Poli le restan menos de cinco minutos de su tiempo.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: yo voy a traer de nuevo la cuestión al lugar en que el Partido Nacional la ha querido ubicar. En nombre del Partido Nacional vuelvo a ofrecer a todos los partidos políticos que integran la Cámara nuestra mejor disposición para que a este proyecto de resolución se le realicen los ajustes de texto que permitan llegar a la funcionalidad que se entienda más conveniente. Es más, voy a hacer a la Cámara una propuesta: estamos dispuestos a que esta resolución diga, en lugar de lo que se propone -que la Cámara conformará una delegación-, que la Cámara de Diputados expresa su interés o su voluntad en conformar una delegación para que luego, frente a ese planteo, las autoridades de la República Bolivariana de Venezuela digan: "Bueno, pues entonces, vamos a invitarlos". Así estaría resuelto el problema de forma que se ha convertido en el argumento de algunos para sacar la pata del lazo y excepcionarse de la responsabilidad de decir lo que hay que decir aquí en el Parlamento.

Reitero, señor presidente: yo quiero escuchar desde ahora hasta el final de esta sesión a alguien que levante la mano para decir que acepta estos planteos o a alguien que me diga que en esta resolución hay que sacar tal párrafo y poner tal otro. Estamos dispuestos a que esto se haga, señor presidente.

(Interrupciones)

—¿Y sabe por qué, señor presidente? Porque tenemos disposición.

(Interrupciones.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

—Tenemos disposición; tenemos voluntad; no queremos ser una columna de zombis. No queremos ingresar a ese grupo de individuos indolentes a los que alude el expresidente Ricardo Lagos de Chile en un reportaje que le hace esta mañana el diario *El País* de Madrid, como aquellos que admiten y aceptan el silencio estrepitoso sobre la situación de Venezuela; el estrepitoso silencio.

Aquí hay gente que sufrió cárcel y tortura y aquí hay gente que sabe que en Venezuela se sufre cárcel y tortura. Yo no puedo concebir que la sensibilidad humana termine siendo tan insensible de no creer en esas demandas de derechos humanos y no acompañarlas. No me pongo solemne; me pongo serio porque soy responsable. Los que sufrieron estas cosas deberían ser los primeros en decir que la mentira de que ese régimen autoritario es un régimen democrático tiene que estar, al menos, bajo escrutinio. Por eso, en nombre del Partido Nacional, propongo a los que han sufrido torturas, y de los que no las sufrieron, que nos cambien la declaración para que haya una decisión unánime del Parlamento uruguayo.

¡Al diablo con las formas, señor presidente! Lo formal ante lo sustancial y lo improcedente es, en todo caso, el telón detrás del cual se ocultan las cosas que no se pueden decir, las que no se animan a decir o las que, si se dicen, reciben castigo.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Meroni.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: no es un ajuste de texto lo que se debe hacer, porque realmente entendemos que esta declaración es muy poco democrática. Querer que se resuelva en el Parlamento uruguayo que se vaya a controlar un acto electoral a otro país sin ser invitados, para nosotros es autoritarismo.

Creemos fervientemente en la autodeterminación de los pueblos y Venezuela forma parte de la Unasur y del Mercosur. Se habló mucho del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático que es muy claro cuando dice: "Toda ruptura del orden democrático en uno de los Estados partes del presente Protocolo dará lugar a la aplicación de los procedimientos previstos en los artículos siguientes", y en Venezuela no ha habido interrupción o ruptura del orden democrático. Esto fue firmado en Ushuaia por el expresidente Julio María Sanguinetti.

En Venezuela existe el Consejo Nacional Electoral que está trabajando desde marzo con todas las organizaciones políticas y con sus técnicos, que son especialistas electorales de altísimo nivel. Y creer en los resultados electorales en Venezuela no es un acto de fe como en otros países, porque son el fidedigno reflejo de la voluntad del electorado. Es más: fue corroborado por la hoy senadora Verónica Alonso, cuando concurrió a las elecciones en Venezuela, que el sistema electoral de ese país es de los más transparentes del mundo. Y también fue refrendado por el expresidente norteamericano Jimmy Carter que el sistema electoral venezolano es de los más democráticos y transparentes del mundo.

Ahora bien; hemos escuchado decir que en Venezuela se violentan los derechos humanos, que hay presos políticos. Nosotros creemos que no son presos políticos: son políticos presos que incitaron a las *guarimbas* en Venezuela que dejaron cuarenta y tres muertos; cuarenta y tres muertes del pueblo, gente inocente, siguiendo los dictados del señor que hoy está preso, Leopoldo López, incitando al levantamiento armado en contra del gobierno electo democráticamente en Venezuela.

No obstante, en el poco tiempo en que estamos aquí nunca escuchamos decir nada en este Parlamento -ni lo hemos escuchado anteriormente-, por ejemplo, del ataque del ejército de Estados Unidos al hospital de Médicos sin Fronteras, matando médicos y vidas inocentes. Nadie levantó la voz, como tampoco levantaron la voz en este Parlamento para hablar de los cuarenta y tres muertos desaparecidos en Ayotzinapa. Nadie levantó la voz, como no levantan la voz para hablar de Paraguay, donde hace cuatro años campesinos inocentes están presos sin un juicio, como les corresponde porque es un derecho humano. Y de ese juicio también depende que se

sepa la verdad del golpe parlamentario que se dio en Paraguay sacando al presidente electo Fernando Lugo. Nadie levantó la voz en contra de eso y dicen que lo de Paraguay estuvo bien hecho. ¡Por favor!

Algún diputado, capaz que por su edad, no sabe de proscripciones, pero en este país las hubo. Hubo proscripciones en determinados partidos, no en todos. Y acá, en este país, hubo violaciones a los derechos humanos por parte de gobiernos electos democráticamente, que en una dictadura cívico militar llevaron al país a lo que se sabe. Los que peinamos canas tal vez nos acordemos de eso; no es culpa de algún diputado que capaz no tiene la edad y no ha leído lo suficiente, pero eso se puede saber fehacientemente.

No vamos a discutir las declaraciones del presidente democráticamente electo en la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro. Pero si se quiere escuchar, y escuchar bien, lo primero que dice cuando habla en Telesur es que va a respetar el mandato popular y que va a seguir gobernando. ¡Y claro que va a seguir gobernando hasta 2017, si no se utiliza el veto revocatorio que se puede aplicar por la Constitución de Venezuela! Pero si no, hasta 2017 el presidente Nicolás Maduro es el presidente de Venezuela; lo que hay ahora son elecciones parlamentarias.

Se dice que hace unos días, cuando el vicepresidente del PCV de Venezuela vino a Uruguay, hizo una invitación al Frente Amplio. ¡No, señores! ¡No, señoras! Dijo que le gustaría que el Frente Amplio participara, pero se le contestó que debía venir una invitación oficial, como ya se hizo. La Mesa de Unidad Democrática invitó al señor diputado Posada y a algún senador. Los partidos políticos tienen ese derecho. Hemos visto a algunos diputados y senadores de la oposición participar -no por la Unasur, como lo hicieron algunos compañeros- en las elecciones argentinas, invitados por el *macrismo*. También hace unos meses, hemos visto que algún senador de este Parlamento visitó a Leopoldo López en Venezuela, invitado por la Mesa de Unidad Democrática. Nosotros vamos a respetar que vaya una delegación de la Unasur -que es lo que corresponde- y, si los demás queremos ir, que nos inviten los partidos correspondientes.

No vamos a acompañar esta moción. No se trata de una corrección de texto; no compartimos la

voluntad del señor diputado Trobo. Estamos en total desacuerdo porque entendemos que es una posición no democrática.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: no vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto de resolución por razones formales. A nosotros las formas nos parecen importantes. El derecho es esencialmente forma y nos importa su vigencia. En este tema, como en tantos otros, seguimos convencidos de que lo político no está por encima de lo jurídico; al contrario: lo político debe ceñirse al derecho, porque esa es la máxima garantía a la que no estamos dispuestos a renunciar.

Es muy claro que hay organismos, que integran tanto Venezuela como Uruguay -OEA, Mercosur, Unasur, Celac-, que tienen distintos instrumentos que pretenden garantizar la vigencia de la democracia al interior de cada uno de los países miembro de esas organizaciones. Ese es el cauce por donde deben expresarse y procesarse todas las inquietudes en materia de democracia y de derechos humanos. Por supuesto, la tensión entre el principio de no intervención y el respeto por los derechos humanos y las instituciones democráticas no es nueva; en el mundo y en Uruguay se ha discutido sobre esa tensión desde hace muchísimo tiempo. Ha habido episodios muy sonados en la vida parlamentaria de nuestro país que tuvieron como materia ese debate. Cuando en los años cuarenta el doctor Rodríguez Larreta, canciller del presidente Amézcaga, proclamó su doctrina del paralelismo entre la democracia y la paz, en la que promovía una actitud activa en defensa de los derechos humanos y de las formas democráticas, levantó una gran polvareda en el Parlamento y hubo sectores políticos que combatieron enérgicamente esa doctrina.

Ha pasado mucha agua debajo de los puentes. Hoy, el debate no se plantea en los mismos términos porque se acepta que hay un interés legítimo de la comunidad internacional de velar por la observancia de los derechos humanos y de las formas democráticas, pero también se reconoce que esa atención, cuidado y preocupación no puede expresarse de cualquier manera. Cualquier Estado,

actuando por sí y ante sí, no puede intervenir en los asuntos internos de otro y decirle: "Esto lo estás haciendo mal. Deberías hacer esto de esta otra manera". Por eso se ha acordado la creación de organismos multilaterales que en su ordenamiento interno reconocen esos principios básicos a los que todos los miembros de la organización prometen observancia. Para garantizar esa observancia se acuerdan procedimientos entre los Estados parte de la organización. Entonces, el consentimiento que presta cada Estado cuando ingresa a una organización de ese tipo -OEA, Celac, Unasur, Mercosur-, cuando suscribe la Carta Democrática Interamericana de la OEA o las cláusulas democráticas del Mercosur, Unasur, Celac, etcétera, demuestra que cuando se reclama a ese Estado -que consintió, firmó, aceptó- que cumpla con esos criterios, no se está violando su soberanía ni nadie se está entrometiendo en sus asuntos de jurisdicción doméstica, sino que se está poniendo en práctica un procedimiento que ese mismo Estado ya aceptó de antemano. Si mañana la Unasur pretende aplicar la cláusula democrática y, en nombre de ella, señala a Venezuela, a Uruguay o a cualquier Estado miembro de la Unasur tal o cual cosa, no podrá invocarse contra ese pronunciamiento el principio de no intervención porque desde el momento en que el Estado en cuestión aceptó formar parte del organismo y la cláusula, renunció a oponer esa defensa de jurisdicción doméstica contra la observación que se le pretende hacer.

Esto es transparente. El consentimiento de los Estados está en la base de estos mecanismos que se aplican a través de la frontera para poner en práctica ese interés que la comunidad internacional entera tiene hoy en la vigencia de los derechos humanos y en el respeto por las formas democráticas.

No podemos acompañar una propuesta por la cual un órgano del Estado uruguayo decide, por sí y ante sí, enviar una delegación de su seno a observar el procedimiento político que tiene lugar en otro Estado.

Naturalmente, no estamos dispuestos a permitir que alguien dude por un instante que esta razón nuestra, fundada en el derecho, desconoce, disimula o resta importancia a las cosas que están pasando en Venezuela. Pasan muchas cosas en el mundo entero. Ya sabemos que un viejo recurso dialéctico que se utiliza en las discusiones, desde las antiguas

asambleas estudiantiles, consiste en que cuando alguien señala algo malo, le dicen: "¿Pero por qué no te ocupas de esto, de aquello y de lo otro?". Entonces, si uno no se ocupa de todo lo que pasa en el mundo, no puede ocuparse de nada. No aceptamos esto. Están pasando cosas en Venezuela. Es cierto que además pasan cosas en muchas otras partes del mundo, pero eso no significa que no podamos hablar de lo que pasa en Venezuela. ¿Que en el pasado ocurrieron cosas en Venezuela y en muchas partes? También es cierto, pero no vamos a agotarnos en una referencia permanente al pasado para dejar de hablar del presente, de lo que está ocurriendo ahora.

En este proceso electoral que va a culminar en Venezuela el 6 de diciembre están pasando cosas muy graves. Hace poco, el presidente de la República Bolivariana tuvo una intervención, en la que, de manera transparente, hizo una amenaza. Dijo que si llegaba a ganar la oposición, en una hipótesis imposible, la revolución entraría en una etapa terrible, sombría, tenebrosa, expresando con claridad una amenaza. Esto ya lo había hecho después de la anterior elección presidencial, cuando dijo que sabía perfectamente quiénes habían ido a votar y quiénes no, a efectos de que la gente dejara de creer en el secreto del voto y tomara sus precauciones en la próxima ocasión en que debían votar que, precisamente, es esta.

Maduro amenazó a la ciudadanía. Dijo que si el resultado no le es favorable no va a entregar la revolución y continuará gobernando bajo la forma cívico militar. Esto traducido en otras palabras significa que le dará la espalda a la asamblea nacional y gobernará con el ejército. Se trata de eso. No puede pedirse anuncio más claro del desconocimiento de la voluntad popular.

También están pasando otras cosas. Cuando la Unasur intentó tomar las providencias necesarias para enviar a Venezuela una misión de observación electoral, este país actuó de tal manera que frustró esa misión. Brasil, que para encabezar la misión había ofrecido una figura de primera magnitud, un exministro de justicia, un expresidente del supremo tribunal, desistió porque eran muchas las trabas. Hace poco, nuestra Corte Electoral, que ejerce la presidencia *pro tempore* del organismo electoral de la Unasur, dijo que de no satisfacerse los requisitos mínimos para enviar una misión de observación, no la habrá porque no podría cumplir con su propósito. El

gobierno venezolano está maniobrando para que no haya observadores. Esto es evidente; esto es transparente. No quieren que nadie con capacidad técnica para controlar lo que pasa presencie los procesos electorales en Venezuela.

Además, hay líderes políticos presos. El señor Leopoldo López está preso; el señor Ledezma está en prisión domiciliaria. Sobre la prisión de Leopoldo López se había dicho que se debía a la comisión de un delito. El fiscal que lo acusó confesó que actuó respondiendo a presiones políticas. Algunos dirán que al fiscal lo sobornaron y que por eso actuó así. Siempre hay mecanismos, siempre hay maneras de desconocer los hechos. Es una especie de forma mental que ya conocemos: durante setenta años hubo quienes defendieron el carácter "democrático" -yo lo pongo entre comillas- de la Unión Soviética. ¡No había manera de convencerlos de lo contrario! Había disidentes que eran enviados a hospitales psiquiátricos; nos decían que lo que pasaba era que se trataba de gente realmente enferma, que necesitaba atención y que el Estado soviético, sensible a las necesidades sanitarias de la población, enviaba a los disidentes a esos hospitales para curarlos. La gente no votaba; nos decían que no importaba, porque había otras formas democráticas que eran mejores aún que las de occidente y que la gente estaba muy contenta. Hicieron un muro para que la gente no se fuera; nos decían que no era para que la gente no se fuera, sino para que no entraran los que no debían entrar. ¡No había manera de lograr que algunos sectores políticos, algunas personas, reconocieran una realidad que rompía los ojos! Hasta que, al final, explotó esa realidad: se cayó la Unión Soviética, se cayó el muro de Berlín, se vino todo abajo. Y al día siguiente, dijeron: "Hemos cometido un error. Damos vuelta la página y seguimos", como si tal cosa. Ahora, es lo mismo: "Cuba es democrática", "El gobierno venezolano no es un régimen; es un gobierno impecablemente democrático". No hay caso. Es la negación de los hechos. Pero los hechos están allí.

Para manejarse en base al debido proceso, debemos ajustarnos a derecho y actuar a través de los organismos y por los procedimientos que todos hemos aceptado, porque esa es la forma de articular la defensa de los valores en los que creemos, y el derecho es el instrumento indispensable para defender esos valores.

Lo que hay que hacer ahora es reclamar que actúen los que pueden hacerlo: que actúe el Mercosur, que actúe la Unasur, que actúe la OEA, que actúe la Celac. Hay que pedir que se exija la plena vigencia de las garantías democráticas en Venezuela, que demuestren preocupación, que reclamen que suelten a los presos políticos antes de las elecciones, que reclamen que haya observadores calificados técnicamente para ver qué pasa allí; en definitiva, que permitan que la ciudadanía se exprese libremente, que respeten el resultado electoral, y que gobiernen respetando las competencias del órgano legislativo que se elija, cualquiera sea la mayoría que tenga ese órgano legislativo. Estas son las cosas elementales que hay que hacer antes de las elecciones.

Después de las elecciones, señor presidente, si no se ha cumplido con esto, si el resultado no es el que debió ser en función del cumplimiento de las normas vigentes, entonces, esos organismos de la Unasur, del Mercosur, de la OEA, de la Celac, deberán actuar también en aplicación de esas cláusulas democráticas que tantas veces hemos señalado. Por supuesto, el Gobierno uruguayo tiene su parte en esos organismos, tiene sus representantes y puede actuar a través de ellos, levantando su voz, reclamando que se cumpla con todas estas normas.

No podemos aceptar -desde ya lo señalamos- lo que seguramente aquí no acepta nadie: que por la consideración de las ventajas comerciales que podría tener para nosotros llevarnos bien con el gobierno venezolano, dejemos de actuar, como debemos hacerlo, en defensa de los derechos y de las garantías democráticas que nos conciernen porque, antes que ninguna otra cosa, somos un país democrático. Además, estamos obligados a respetar esos pactos que hemos celebrado con los demás países de América, a defenderlos y a exigir a otros que los respeten y que los defiendan. A todo ello nos obligan las normas que hemos suscrito en la OEA, en el Mercosur, en la Celac, en la Unasur, en esos organismos que hemos aceptado constituir, al igual que lo ha aceptado la República Bolivariana de Venezuela.

Por esos motivos, en el día de hoy no acompañaremos este proyecto de resolución, pero seguiremos actuando como lo hemos venido haciendo hasta ahora, sin ninguna vacilación y con total convicción, para movilizar todos estos instrumentos que he ido señalando reiteradamente en el curso de

mi exposición, a efectos de defender la vigencia de las libertades y de los derechos democráticos en la República Bolivariana de Venezuela o en cualquier otro Estado de los que forman parte de las organizaciones que nosotros también integramos, en las que esas normas, valores y principios puedan verse amenazados.

Muchas gracias, señor presidente.

25.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor representante Pablo González, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de noviembre de 2015, a los efectos de asistir a la VI Cumbre Internacional del Centro de Estudios para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina (Cortal), a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por obligaciones notorias inherentes

al cargo, por los días 10 al 13 de noviembre, para asistir a la VI Cumbre Internacional Cereal, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, a los efectos de asistir a la VI Cumbre Internacional del Centro de Estudios para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina (Cortal), a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 13 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de noviembre de 2015, a los efectos de asistir a la VI Cumbre Internacional del Centro de Estudios para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina (Cortal), a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015

**GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

26.- Prórroga del término de la sesión

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Varela Nestier.

(Se lee:

"Mociono para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

27.- Delegación parlamentaria para asistir a las elecciones en la República Bolivariana de Venezuela. (Integración)

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: por lo que he estado viendo y escuchando en los últimos tiempos, tengo la convicción de que si me sentara a conversar con Leopoldo López, con Capriles o con varios miembros prominentes de la oposición venezolana sobre temas relacionados con política económica, políticas sociales, educativas, etcétera, estaría en desacuerdo con ellos en un 80 %. Hace mucho tiempo, dije que lo que nosotros llamamos "la derecha" en Uruguay está a la izquierda de todas las derechas latinoamericanas. El caso de Venezuela no es una excepción. Es muy probable que esté mucho más en desacuerdo aún con la opinión de toda esta corriente opositora al *chavismo*, que ha surgido y se ha venido formando durante estos años en Venezuela, porque es, fundamentalmente, de derecha.

Sin embargo, en los últimos tiempos, he venido manifestando mi repudio y preocupación al proceso político y electoral que se desarrolla en Venezuela, particularmente a la violación de los derechos políticos de los disidentes y opositores en Venezuela, que tienen varios casos paradigmáticos; entre ellos está el caso del señor Leopoldo López -creo que es el más claro-, quien fue condenado a trece años de prisión por participar en una manifestación que terminó en hechos de violencia. Se le ha condenado por un fiscal que luego se fuga de Venezuela -como se ha dicho en sala en reiteradas oportunidades-, aclarando que todo ese proceso está viciado de nulidad y que fue

producto de presiones políticas del Gobierno. Otras detenciones han provocado mi denuncia y mi repudio en estos tiempos.

Por otra parte, hay estado de excepción en varias provincias, previo al proceso electoral, lo que impide la movilización de la oposición. Asimismo, la actitud del Gobierno venezolano ha sido impedir que la OEA participe y que la Unasur participe. En fin, ha impedido una observación técnica, de esas que realmente garantizan el resultado de los procesos.

Finalmente, hay declaraciones del presidente Maduro que son repudiables desde todo punto de vista. He dicho que constituyen una falta de respeto a la oposición y a la democracia, y lo estoy reafirmando. Un presidente no puede sembrar dudas semanas antes de un acto electoral.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- ¡Apoyado!

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Debe sembrar garantías de que el resultado que se produzca será respetado y de que el sistema político y el Gobierno tendrán en cuenta ese resultado para su accionar posterior. El vértigo de las situaciones políticas de estos tiempos ha hecho que la oposición venezolana pidiera que estuvieran presentes las organizaciones que pudieran para observar. Pero a partir de la decisión brasileña de no participar como observador -un gobierno que, además, es de izquierda, y que está siendo sometido a muchas presiones, pero que toma la decisión de no participar-, ahora son las autoridades venezolanas que tienen la sensación de que un resultado positivo puede quedar viciado de nulidad a priori si no hay alguna clase de observación internacional; entonces, aparecen recorriendo el continente para pedir que alguien esté para, por lo menos, garantizar que los resultados sean bien vistos por alguien.

La posición lógica de Estados e instituciones multilaterales que no quieren validar con su presencia una contienda electoral que no ofrece garantías a priori es absolutamente comprensible. Así como también es comprensible la necesidad de observadores no técnicos, de observadores políticos que garanticen, por lo menos, la protección de la oposición en un clima que ya está demostrado que no es garantista.

Con respecto a la moción presentada, la bancada de mi fuerza política ha tomado una decisión que voy

a respaldar porque, fundamentalmente, se ha basado en los reglamentos internos que yo acepté cuando decidí participar en ella. Pero esta posición que voy a adoptar junto con mis compañeros no obsta para que declare claramente que no voy a tener ninguna clase de complicidad ante el atropello autoritario de nadie contra nadie en ningún lado. No es necesario, señor presidente. Ser de izquierda no vuelve necesario ser solidario con atropellos de izquierda en ningún lado. Nunca lo entendí así, no forma parte de ningún pacto político que haya hecho la izquierda uruguaya. Tampoco voy a supeditar la defensa de los derechos de los opositores a mi grado de acuerdo con sus ideas políticas.

Como dije al principio, probablemente, con estos opositores yo esté más en desacuerdo que con muchos de los opositores que tengo frente a mí hoy en este Parlamento. Pero no va por ahí la cosa; no es eso lo que está en juego.

Yo reclamo y voy a seguir reclamando el derecho a pensar, a decir lo que se piensa, a obtener para ese pensamiento el respaldo político que la gente le quiera dar y a poder expresarlo en resultados electorales que sean vistos con cristalinidad, sin persecuciones, sin abusos de poder y sin fraudes.

Era cuanto quería decir.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: nuevamente voy a contribuir a la brevedad de esta sesión y me voy a borrar de la lista de oradores.

La verdad es que lo que ha dicho el señor diputado Gonzalo Mujica me representa en su totalidad y no lo podría decir mejor que él.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: creo que a partir de una declaración escrita se sacaron desde adentro del alma diferentes tipos de expresiones que no contribuyen a analizar la presión internacional que vive Venezuela, que no es la que se vive internamente.

El Consejo Nacional Electoral de Venezuela promovió la suscripción de todos los partidos políticos en una declaración que está recorriendo todas las redes sociales y que dice lo siguiente:

"1. Actuar en estricto respeto a la democracia, la paz del país y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

2. Acatar los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE), como el único poder del Estado legítimo y legalmente competente para ser árbitro en las elecciones, que son la expresión máxima de la soberanía del pueblo de Venezuela [...].

3. Respetar sin condiciones los resultados emitidos a través de los boletines oficiales del CNE, manteniendo en los días y meses posteriores apego irrestricto a la voluntad del pueblo expresada a través del voto.

4. Reconocer que la única vía constitucional y legal para recurrir resultados electorales es a través de los tribunales de la República, renunciando a las vías de hecho y actos de violencia".

Con ese compromiso asumido ante los venezolanos y venezolanas, reiteramos nuestra responsabilidad con la democracia y la plena sumisión al orden constitucional, legalmente establecido en la república, el cual permite que todos los partidos de Venezuela adhieran y suscriban a este llamado del Consejo Nacional Electoral. Los únicos que lo firmaron institucionalmente fueron los dieciocho partidos que integran el Polo Patriótico en Venezuela y el MAS, que es el partido de oposición; se negó a firmar la oposición del MUD. En esta situación, el presidente electo democráticamente, Nicolás Maduro Moros, planteó que el pueblo levantara firmas. Se está firmando en Venezuela y se espera llegar a once millones de firmas para que mañana la oposición no tenga la presión internacional de exigir que se niegue la voluntad popular.

De una declaración se extrae que Venezuela no es democrática. El propio Gobierno de Chávez enfrentó catorce actos eleccionarios en catorce años; inclusive, la oposición le ganó un referéndum de una reforma constitucional en 2007, y fue admitida la derrota. Quiere decir que también la oposición tiene espacio que el pueblo ha sumado.

Hubo elecciones en 1988; constituyente en 1999; presidenciales en 2000; referéndum en 2004; regionales en 2004; legislativas en 2005; presidenciales en 2006; reforma constitucional -fue la primera derrota del presidente Chávez- en 2007; regionales en 2008; enmienda de la Constitución en 2009, que gana el presidente Chávez con más del 62 %. La enmienda de la Constitución decía que en el año 2017 la oposición, levantando firmas, podría demandar que se eligieran anticipadamente las nuevas autoridades presidenciables.

Creo que la oposición en Venezuela tiene una visión que no es la que tiene Uruguay. Comparto lo que dijo algún legislador en cuanto a que nosotros somos un país republicano. No toda la oposición de Venezuela -alguna se ha sumado a la firma de este documento, como es el caso de MAS- tiene esa presión internacional.

Venezuela hiede a petróleo y a gas. No aguantan más las empresas americanas sostener la situación de un barril a US\$ 39,20. Es un dato de la realidad. No sé cuánto va a aguantar el Gobierno imperialista americano esta situación. Es insostenible para el propio país americano bancar el costo del barril. Como dije, Venezuela hiede a petróleo y es la primera riqueza petrolera de América Latina y la segunda o la tercera del mundo.

Por lo tanto, nosotros no nos podemos rasgar las vestiduras por estar participando o no como Parlamento, porque no fuimos invitados. Esa es la verdad. Pero reconozco que algunos legisladores han sido invitados por los partidos y quizás se van a encontrar en Caracas. Como buenos uruguayos debemos garantizar que no se generen acciones que distorsionen el acto electoral. Nadie le va a negar a correligionarios del Partido Nacional o del Partido Colorado participar de las elecciones de Venezuela, pero tienen que estar invitados y pagar su boleto o que se lo pague el partido que lo invita, no el erario uruguayo. Este Parlamento no va a pagar el boleto porque no está invitado. Hay que *gatillar* para ir; hay que ser solidario de bolsillo también y no solo de palabra. Aquí estamos acostumbrados a usar los viáticos para viajar y hacernos los demócratas en el exterior. Quizás, a algunos los inviten con el pasaje pago y el que no es invitado puede pagar su boleto y estar presente en Venezuela. Lo puede hacer porque en ese país hay libre tránsito, porque integra el

Mercosur. Cualquiera puede ir y transitar por Venezuela. Entonces, el que quiera ir, icon gusto puede hacerlo! ¡Nada más!

Esta declaración que quiso redactar el Partido Nacional -quizá tenga sus razones- no la vamos a apoyar ni a votar porque creemos que es *injerencialista*; se mete dentro de la democracia venezolana, la un pueblo hermano, un pueblo que a la hora de jugarse, se jugó, y no se jugó para el norte; se jugó para el sur. ¡Si habrán vilipendiado a Chávez, que el día que falleció decían que era increíble que todo ese pueblo fuera a saludarlo! La derecha decía que nadie lo iba a saludar. Sin embargo, tuvieron que esperar siete días para que terminara el cortejo del funeral del comandante Chávez. ¡Siete días! Lamentablemente, a eso no aspira la derecha venezolana para alguien tan querido por el pueblo venezolano, ¿no? ¡Si será terrible que hasta el día de hoy no reconoció el voto del pueblo venezolano, aunque sea por el medio punto que logró el triunfo de Nicolás Maduro Moro! ¡Medio punto! Por un punto ganó el presidente Obama en Estados Unidos de América, y en una Florida donde tiraban petardos.

Como ciudadano uruguayo espero que Venezuela festeje la democracia el 6 de diciembre y que todos los ciudadanos que vayan del Uruguay, incluso si son parlamentarios, lo hagan como ciudadanos, participen y que, con los respectivos sectores partidarios que los inviten traten de lograr la mejor interpretación de ese voto popular. Y que después vengamos aquí y digamos que ganó la democracia.

Yo no voy a tratar de dictador a un hombre elegido por el pueblo. Reitero: no lo voy a tratar de dictador y no voy a comparar con ningún dictador del mundo a alguien que fue elegido por el pueblo.

Entonces, no voy a acompañar la declaración del Partido Nacional. Espero que algún legislador de este Parlamento vaya como un ciudadano común y corriente, invitado por sectores partidarios de ese país y participe y conozca la vivencia venezolana y la idiosincrasia del pueblo venezolano.

¡18.000.000 de habitantes venezolanos participan en las elecciones! ¡Y las elecciones no se cobran! Las elecciones son libres: el que va participa y al que no va no se le multa. Aquí tendríamos que aprender un poco. En el último acto electoral participaron 15.600.000 habitantes de Venezuela; con 8.200.000

votos ganó el comandante Chávez en el año 2012 y 6.000.000 fueron para la oposición de Capriles. ¡Hay que mover 18.000.000 de habitantes! ¡Si eso no es democracia, estamos complicados! Si aquí la gente no vota, la multamos. Si no se vota, se castiga. En algún momento habría que empezar a discutir si esta es la democracia participativa o lo es aquella. Sería importante analizar este tema, porque si la gente no votó, después, no puede cobrar su jubilación y tiene que pagar una multa. Es un análisis que hay que hacer.

Quiero saludar al pueblo venezolano con todo tipo de expresión política partidaria, y desde aquí desearle lo mejor para el 6 de diciembre, porque no vamos a ser nosotros los que cambiemos los destinos de Venezuela sino su propio pueblo.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- ¿Me permite una interrupción señor diputado?

SEÑOR PLACERES.- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Le restan menos de seis minutos al señor diputado Placeres.

Tiene la palabra el señor diputado Walter De León.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Señor presidente: a esta altura de la discusión queda bien claro que hay varios elementos centrales para analizar.

El primero es una visión desde el derecho internacional, y el segundo es que acá se está discutiendo si en Venezuela hay antecedentes de que el proceso electoral sea irregular.

Con respecto al primero, esta propuesta es una clara violación del derecho internacional; es no respetar la autodeterminación de los pueblos, injerirse en asuntos internos de un pueblo y no respetar su soberanía. Esto sería lo único que justificaría una intervención de la comunidad internacional, es decir, una violación clara y objetiva de normas. En este caso, no se da ninguna de estas situaciones.

El tema central es preguntarse si en Venezuela el proceso electoral es ilegítimo. Para ello, corresponde analizar no solo al oficialismo, sino a toda la oposición, porque son los que intervienen en ese proceso, y al Consejo Nacional Electoral. El procedimiento electoral en Venezuela es uno de los mejores del mundo. Ha sido hasta monitoreado por la

Fundación Carter y no se ha encontrado ningún defecto importante.

Pero si analizamos la oposición, nos preguntamos: ¿es una oposición democrática? No. Una parte de sus integrantes dio un golpe de Estado en el año 2002. Es una oposición liderada por el señor Leopoldo López que aparece en todos los medios electrónicos -no en los que crean una matriz de desinformación- como *YouTube*, donde este señor llama a voltear el gobierno. Y eso es llamar a la insurrección. Entonces, si acá hay dudas, no son sobre el gobierno, sino sobre la oposición.

Entonces, creo que aquí se quiere dar una mano a la oposición y si analizamos eso con la política que están llevando adelante los sectores conservadores en toda Latinoamérica de poner en duda los procesos progresistas y deslegitimarlos -como argumentaban sobre Brasil y acerca del fraude que iba a cometer el gobierno popular en Argentina, pero no lo hubo-, concluimos que hay una actitud no solo violatoria del derecho internacional, sino antidemocrática. Se está tratando de torcer y de poner en duda un proceso electoral, cuando no hay ningún motivo para dudar. Pero sí hay problemas porque la oposición ha demostrado que no respeta las reglas, porque cuando se llama a la salida, como lo hacía el señor Leopoldo López, eso no es democracia en ningún lado del mundo, porque la salida es insurrección. Se trata de voltear el gobierno porque lo que hay en Venezuela, como se dijo aquí, es uno de los reservorios mayores de hidrocarburos del mundo. Y hay una lucha por la renta derivada de ese bien que atrae no solo a todas las compañías y a los intereses extranjeros, sino también el conflicto interno.

Cuando llegó Chávez al poder, casi el 50 % de la población de uno de los países más ricos, era pobre. Y el gobierno de Chávez logró bajar a 27 % ese porcentaje. El 21 % de la población de Venezuela no accedía a la alimentación. Había dieciocho médicos cada diez mil habitantes y en las zonas más pobres no había acceso a los médicos ni a los servicios médicos.

Hablamos de un pueblo y de un gobierno que soportó un golpe de Estado y que de los brazos del pueblo que bajó de los montes y de las alturas, donde vive la gente más pobre, junto con los militares patriotas, llevaron al presidente a que asumiera de nuevo su rol constitucional. Si hay una duda sobre la democracia, es de la oposición y de aquellos que, a

través de Latinoamérica, apoyan los golpes blandos en todo nuestro continente.

Muchas gracias, señor presidente.

28.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor representante Alfredo Fratti, por los días 10 y 11 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Johan Carlos Fernández".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 10 y 11 de noviembre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

LUIS FRATTI

Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Dardo Pérez".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego De los Santos".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Natalia E. Saracho".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Patricia Duarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Cerro Largo, Alfredo Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acos y Patricia Duarte Ferreira.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Cerro Largo, Alfredo Fratti, por los días 10 y 11 de noviembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acos y Patricia Duarte Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Johan Carlos Fernández.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2015

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

29.- Delegación parlamentaria para asistir a las elecciones en la República Bolivariana de Venezuela. (Integración)

—Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: no vamos a acompañar este proyecto de resolución que pretende convertir al Parlamento uruguayo en juez y fiscal de una decisión que debe tomar el pueblo venezolano.

Se plantea que habría que hacer una observación, más allá de que no nos invitaron como

Parlamento, porque estas elecciones van a ser muy trascendentes. Yo creo que las catorce elecciones que hubo en Venezuela en el último período han sido trascendentes, porque cambiaron la fisonomía de Venezuela, de un país de una enorme exclusión social, que comenzó a transformarse por decisión de su pueblo, que en todas esas elecciones -salvo en un proyecto de reforma constitucional- avaló mayoritariamente los planteos de los bolivarianos. Por tanto, considero que es insólita esta propuesta de pretender erigirse en fiscales de la situación.

Y será por eso que tiene tan poco fundamento este planteamiento en el que aparecen diatribas. Hacía tiempo que la derecha uruguaya no hablaba de la Unión Soviética. En pleno apogeo de la Unión Soviética, la corriente política de la que provengo fue sumamente crítica de un proceso que consideramos burocrático y fraudulento del socialismo; no nos duelen prendas en ese sentido y, por tanto, lo nuestro no es vocación de plantearse que hay que apoyar a los gobiernos.

Se han hecho encendidos alegatos referidos al tema de los derechos humanos -algunos muy encendidos-, de sectores políticos que apoyaron a la dictadura, inclusive, en el plebiscito del ochenta, llamando a votar "sí" para apoyar a la dictadura. Desde ahí se nos hacen encendidos planteamientos en materia de derechos humanos. Creo que acá no hay casualidades; hay una estrategia que se viene desarrollando a nivel continental, de la que surge el decreto dictado por el presidente de Estados Unidos de América, Obama, planteando como objetivo a Venezuela, afirmando que significa un peligro para la seguridad de Estados Unidos. ¡Si habrá ridiculeces planteadas! En realidad, lo que se estaban dando eran muy claras indicaciones en cuanto a seguir la ofensiva contra el pueblo venezolano.

Se ha vaticinado que el ochenta y tanto por ciento de los venezolanos van a votar en contra del proceso bolivariano. La verdad es que a esa bola de cristal que parecen tener, en realidad, cuando los venezolanos votan -y lo hacen bastante seguido- no le dan la razón, porque siguen apostando a un proceso de transformaciones que viene siendo atacado por la principal potencia política y militar en el mundo y por las derechas de todo el continente, que pretenderían que existiera el efecto dominó y que hoy este Parlamento se pronunciara claramente contra el

proceso bolivariano, diciendo que no hay garantías ni libertad de prensa.

Me tocó participar, siendo militante del PIT-CNT, en acompañamiento electoral en los años 2006 y 2008. Ahí escuché hablar con mucha virulencia de la falta de libertad de prensa en Venezuela. ¡Caramba! Al otro día de que Chávez resultara electo, una vez más, en 2006, Rosales, que era el candidato de la oposición en aquel momento, fue convocado por los medios de prensa en una cadena muy poderosa de televisión en Venezuela. El representante del medio periodístico -un directivo de esa cadena-, preguntó: "Está claro que por las urnas no va. ¿Ustedes no se han planteado hablar con los militares?". A lo que el propio Rosales respondió: "No, ya recorrimos ese camino y nos fue mal".

Entonces, ¿prohibición de la libertad de prensa? ¡Ah, bueno, ya he escuchado esos cantos de sirena otras veces! Por tanto, creo que el pueblo venezolano va a volver a expresarse y resolverá lo que quiera resolver por mayoría. Y cuando resolvió contra los planteamientos del gobierno -hay antecedentes en ese sentido-, esas decisiones fueron respetadas. Por tanto, el pueblo venezolano no está necesitando que el Parlamento o parlamentarios uruguayos vayan a convertirse en garantía de un proceso electoral que ida todas las garantías! Ha sido reconocido por quienes han participado en los procesos de acompañamiento de esas elecciones, que el sistema de elección, de votación concretamente, da todas las garantías. Y nadie ha podido demostrar que se ha fraguado una sola elección.

¿Diatribas? Propaganda se hace mucha y permanentemente. Hay muchos medios en América para decir disparates sobre Venezuela. Y mucha financiación para decir lo que se quiera, pero, en realidad, quien tienen la palabra y la va a tener el próximo 6 de diciembre es el pueblo venezolano.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PUIG (Luis).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: con mucho respeto a mis colegas, tanto de la oposición como de mi partido, quiero decir que me senté acá y

recibí un proyecto de resolución para asistir a la elección en Venezuela; tanto da porque la expresión de este proyecto dice más o menos lo mismo. Sin embargo, hemos convertido este debate -que era si vamos como Parlamento, como observadores a Venezuela- en una especie de guiso carrero en el que entreveramos todo y terminamos hablando de Paraguay y de si es una democracia formal la de Venezuela. ¡Como si nosotros pudiéramos ser fiscales de alguien! ¡Como si nosotros, como uruguayos, no hubiéramos cometido nuestros pecados! ¡Y no nos gustaba que nos vinieran a fiscalizar! ¿¡Ahora vamos a decirles a los otros si son formales o no!?

Tanto entreveramos, que llegué a escuchar que se asimilaba esta participación del Parlamento uruguayo en Venezuela con la lucha que hizo Wilson en el exterior por el retorno a la democracia o con el caso de la Tota Quinteros y lo de la embajada de Venezuela. ¿¡Qué tiene que ver una cosa con la otra!? ¡Es como hacer un rancho con claraboya, señor presidente; no tiene absolutamente nada que ver!

¡Hay que analizar lo que dice el texto! Y no con estas cosas que insultan, de alguna forma, nuestra inteligencia, porque vivimos y participamos del proceso que nos tocó como ciudadanos. Conocemos la trayectoria de Wilson y sabemos también lo que pasó en el caso de la Tota. Nada tiene que ver esto con una delegación y, cuando uno participa en una conversación o en una discusión en la que no lo invitaron, ¡es un engrasado!

¡Y como no quiero un Parlamento grasa, no estoy de acuerdo en que el Parlamento participe! Pero si hay algún legislador al que los partidos de cualquier signo lo invitan a participar, me parece fantástico; además, la temperatura en Caracas hoy está bárbara. Por lo tanto, me parece muy bueno que algunos legisladores sean invitados por los partidos, pero que les paguen ellos. Esto es una democracia representativa pero no tenemos todos los poderes.

¡No podemos, en nombre del pueblo uruguayo, ir a cuidar las elecciones de otro partido porque eso es -pónganle un aditivo o no- una interferencia! Acá se ha dicho hoy: ¡al diablo con las formalidades! ¿Saben las veces que al presidente que se fue de este país hace poco tiempo se lo acusó de su falta de formalidad, de que no respetaba los rituales? Pero ahora, ¡que vayan todos así participamos y metemos la nariz donde nadie nos llamó! ¡Después cada uno de

nosotros podrá tener la opinión que quiera y decirlo abiertamente! Pero ese es otro tema que no estaba contemplado en esta discusión.

Señor presidente: quiero decir, como una digresión, que en este país hay hombres que dejaron una huella tan profunda que se ha vuelto indeleble a través de los tiempos y escapan a los márgenes estrechos del partido al que han pertenecido. No solo su vida sino su acción permitieron que en algún momento nuestro país no participara en una guerra mundial. Por eso, voy a votar en contra de este proyecto y me paro para recoger la siembra que en este país hizo el doctor Luis Alberto de Herrera.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- ¡Viva Herrera!

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- He concluido, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: obviamente fui aludido porque el que habló de la Unión Soviética fui yo. No me siento aludido cuando se habló de la derecha porque, como es notorio, soy batllista y el batllismo ha hecho más por el pueblo de este país que cualquier otra fuerza política. Hasta el presente es así; después veremos, pero hoy por hoy es así.

En cuanto a la Unión Soviética, el señor diputado Luis Puig decía que a él no le duelen prendas porque su corriente política la ha criticado desde siempre por el burocratismo. Entonces, digo: frente a un régimen que provocó, desde Stalin, millones de muertos, que sembró las prisiones de disidentes políticos, que creó un Gulag que es una vergüenza para la humanidad, el problema del señor diputado Puig es el burocratismo, o sea, muchos funcionarios públicos, mucho trámite, mucho papeleo. Creo que eso define bien el pensamiento político del señor diputado Puig. Sin embargo, le reconozco una parte de razón cuando dice que hacía tiempo que no se hablaba en este

Parlamento de la Unión Soviética. Trataré de corregirme y de recordar estas cosas más a menudo.

Muchas gracias.

SEÑOR PUIG (Luis).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: voy a ser muy breve. Simplemente, me comprometo a trasladar al señor diputado Pasquet las cosas que se escribieron desde mi corriente de opinión sobre la Unión Soviética y, en todo caso, a transmitirle también lo que significa burocratismo desde una concepción de izquierda y fraude del socialismo. Todo eso, con mucho gusto se lo vamos a acercar porque, a lo mejor, tiene bastante más contenido de lo que el señor diputado piensa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Díaz Angüilla.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DÍAZ ANGÜILLA (Pablo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: voy a aprovechar estos breves minutos que me concede el diputado al que le solicité la interrupción para dar lectura a un testimonio que ha llegado a nuestras manos hace apenas unos instantes.

Se trata de una carta dirigida al presidente Tabaré Vázquez, que fue entregada en la jornada de hoy en la Embajada de Uruguay en Venezuela, firmada por la diputada desafortunada María Corina Machado, que hace referencia a la situación de Venezuela y a la necesidad de que un país como Uruguay, al que ella respeta mucho, se pronuncie en un tema de tanta delicadeza como es la perspectiva de la elección.

Dice así:

"Excelentísimo Señor Tabaré Vázquez
Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Señor Presidente Vázquez,

Luego de saludarle cordialmente, me dirijo a Ud. con la finalidad de transmitirle mi profunda preocupación ante el alarmante deterioro de la situación en Venezuela de cara a las elecciones parlamentarias del próximo 6 de diciembre. En tal sentido son muy graves las recientes afirmaciones de Nicolás Maduro al llamar al pueblo 'a ganar como sea', ahora acompañadas por su confesión, del pasado 30 de octubre, de que, en caso de perderlas, 'no entregaría la revolución'. Estas declaraciones, violatorias de las leyes venezolanas y alejadas de cualquier principio democrático, resultan más preocupantes dada la negativa del régimen, por medio del Consejo Nacional Electoral (CNE), de autorizar a las misiones de observación internacional para los próximos comicios.

Estos graves hechos han elevado una señal de alarma entre algunos países del hemisferio, en el seno de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). El pasado 20 de octubre, Brasil, por medio del Tribunal Superior Electoral (TSE), desistió de formar parte de la misión de dicho organismo que vendría a Venezuela, considerando 'la falta de respuesta de las autoridades de ese país sobre las garantías necesarias para una observación objetiva e imparcial' así como por 'la supuesta negativa de ese país a que el reconocido jurista Nelson Jobim, exministro de Defensa y de Justicia y expresidente de la Corte Suprema de Brasil, estuviera al frente de la misión'.

[...] Además, el día 30 de octubre, la Corte Electoral de su país, que preside el Consejo Electoral de la Unasur, afirmó que el sentido de la observación internacional para el proceso de diciembre está en riesgo ya que 'si no fuera posible conformar la misión en tiempo y forma no debería realizarse para preservar la trayectoria de Unasur a favor del ejercicio democrático en la región'.

En vista de la sofisticación y complejidad del sistema electoral venezolano, hemos insistido en la necesidad de que participen las misiones de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Unión Europea (UE), cuya experiencia en la materia es reconocida; con el fin de velar porque

las elecciones sean un proceso transparente y justo, que genere confianza entre los venezolanos. El CNE no solo ha rechazado la presencia de estas misiones, sino que también pretende interferir y condicionar la conformación de una misión independiente de la Unasur.

Es muy preocupante que, a 33 días de la elección, Unasur no haya fijado una posición firme y clara, ni se tenga conocimiento de alguna reunión, en su seno, para definir lo concerniente a su misión de observación electoral en Venezuela.

Señor Presidente, nuestro país vive una situación muy delicada, debido a las crecientes tensiones políticas, sociales y económicas. El 6 de diciembre representa la oportunidad para expresar cívicamente las aspiraciones de cambio democrático que mayoritariamente anhela nuestro pueblo. Por ello, en nombre de todos los venezolanos, lo invito a que se pronuncie," [...] "y siguiendo las preocupaciones manifestadas por la Corte Electoral del Uruguay, ante lo que significan estas graves y recurrentes denuncias que, lejos de aliviar la crisis y la desconfianza existentes, las agudizan; pero, sobre todo, abrigo la esperanza de que tenga a bien pronunciarse ante la imperiosa necesidad de una observación internacional acorde a la magnitud y la trascendencia de este proceso electoral.

Atentamente,

María Corina Machado

Diputada a la Asamblea Nacional".

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Pablo Díaz Angüilla.

SEÑOR DÍAZ ANGÜILLA (Pablo).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Veintisiete en ochenta y siete: NEGATIVA.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: que quede constancia de que el único que votó este proyecto de resolución fue el Partido Nacional y que los representantes electos por los demás partidos políticos en esta Cámara han votado en contra.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La Mesa aclara que queda un asunto por considerar en el orden del día. Sugiero que los señores legisladores tomen asiento y que soliciten el uso de la palabra para fundar su voto de manera ordenada.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Señor presidente: acompañé la postura de mi sector político del Frente Amplio. Aquí se habló del Parlamento pero, en realidad, es una afirmación no justa, que no interpreta correctamente lo que es el Parlamento. Esta es la Cámara de Diputados, y existe la Cámara de Senadores; ambas constituyen el Poder Legislativo. Por lo tanto, si se tomase una decisión aquí, es evidente que a nivel internacional parecería que fue del Parlamento del Uruguay, pero no lo es. Nosotros somos la Cámara de Diputados y, como tal, considero que sería una injerencia que estaría en contradicción con la tradición del Partido Nacional, expresada por Daniel Rodríguez Larreta en las Naciones Unidas sobre la no intervención.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Voy a solicitar a los señores legisladores que hagan silencio para escuchar al señor diputado que está fundando su voto.

Aclaro al señor legislador que durante el fundamento de voto no puede hacer alusiones políticas ni personales.

Puede continuar el señor diputado Dari Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Señor presidente: entonces, una injerencia de ese tipo, de ese nivel, de esa característica, no corresponde.

Cada diputado tiene la opción -como se dijo aquí- de ir a Santiago de Compostela, como buen cristiano, con el calzado en la mano. ¿Quién se lo impide? Pero el órgano toma una decisión colectiva, interpretando los mecanismos que nos da la historia, los mecanismos que nos otorgan las tradiciones y los mecanismos que nos da el Reglamento de esta Cámara de Representantes. Fue por ello que voté en contra, consciente de que el pueblo venezolano encontrará su camino; así lo apuesto. Creo que el pueblo, en las urnas, definirá la situación; y sea cual fuere nosotros estaremos junto a los países del Mercosur, de la Unasur, proclives a buscar una salida política para Venezuela, tratando de evitar las confrontaciones. Por algo hoy en Colombia hay una política de paz, de discusión, de encuentro con una guerrilla que hace cincuenta años que busca una salida política.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—No quiero para el continente un país confrontado, dividido, en guerra, unos hermanos contra otros. No es el espíritu artiguista, no ha sido el espíritu de Bolívar y tampoco fue el de Eduardo Acevedo Díaz, que votó a José Batlle y Ordóñez en 1904 para ser presidente, lo expulsaron del Partido Nacional y tuvo que irse del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Ha culminado su tiempo, señor diputado.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: creemos que es equivocado este proyecto de resolución por muchísimos motivos, algunos ya fueron expresados por los legisladores del Frente Amplio.

En la tarde de hoy percibimos una aplanadora de argumentos de parte de nuestros compañeros del Frente Amplio de por qué debemos respetar la autodeterminación del pueblo venezolano.

Además, sabemos que hay una operación de la derecha contra los gobiernos populares de América Latina. Sin duda, este proyecto de resolución -al que no quiero adjetivar intenciones-, tal vez sin quererlo,

promueve, apoya y respalda las operaciones de derecha contra los pueblos de América Latina.

Por otra parte -para ser bien claro-, el Consejo Nacional Electoral de Venezuela precisó en su declaración -que firmaron todos menos un sector político muy importante de ese país- que se debía respetar, sin condiciones, los resultados emitidos a través de sus boletines oficiales, manteniendo días y meses posteriores el apego irrestricto a la voluntad del pueblo expresada a través del voto, reconociendo que la única vía constitucional y legal para recurrir los resultados electorales es a través de los tribunales de la República, y renunciando a las vías de hechos y actos de violencia.

La preocupación es que cada vez más en estas elecciones democráticas de Venezuela se está constatando un halo -a partir de una serie de hechos que acabamos de decir respecto de las operaciones de la derecha en América Latina hacia los gobiernos populares-, que ojalá no se refleje en el desconocimiento del pueblo venezolano que acudirá a las urnas por parte de un sector importante de la derecha venezolana que no firma este comunicado y que, por lo tanto, no se compromete a aceptar la democracia de este pueblo.

Queríamos hacer estas manifestaciones y algunas otras más que no voy a realizar porque no puedo hacer alusiones.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: la bancada del Partido Colorado, como es notorio, votó negativamente esta moción presentada en la tarde de hoy.

Como quedó claro a través de la intervención de diversos señores legisladores de nuestra bancada, esto no significa convalidar los atropellos cometidos por el régimen de Nicolás Maduro al frente del gobierno venezolano. Tenemos la más plena convicción -sin dudar- de que el gobierno de Venezuela se apartó del ejercicio democrático y republicano de la función de gobierno.

Como ya lo dijimos, si exigimos la vitalidad del Estado de derecho, si exigimos el cumplimiento de las

garantías individuales, si exigimos la separación de Poderes, si exigimos el normal funcionamiento de las instituciones, creo que mal estamos haciendo queriendo justificar en esta circunstancia lo político por encima de lo jurídico. Las formas hay que respetarlas. No es competencia de este Parlamento -por sí y ante sí- autonombrar una delegación para concurrir a supervisar un proceso electoral de otro país; no tenemos esa competencia. Es en esos justos términos que queremos dejar esto claramente expreso.

Es cuanto quería decir, señor presidente.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- Señor presidente: voté afirmativamente el proyecto de resolución porque entiendo que es la única herramienta -después de este largo debate- que nos puede permitir defender al pueblo venezolano, tan humillado, tan torturado, perseguido e, inclusive, en una situación prácticamente de hambruna.

Entiendo que deberíamos haber votado porque las instituciones internacionales -como veedores- que integramos no van a aceptar esta prácticamente dictadura de Venezuela. Esta era la única herramienta; lamentablemente, no fuimos acompañados.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que hemos votado en contra porque creemos en la transparencia y la cristalinidad del proceso que se vive en Venezuela. Estamos seguros de que el 6 de diciembre se va a llevar adelante un acto eleccionario legislativo de acuerdo con la Constitución de la República venezolana. Respetamos y honramos a ese pueblo hermano del Mercosur. Por eso hemos votado negativamente la resolución.

Nada más.

SEÑOR CACHÓN (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CACHÓN (Carlos).- Señor presidente: creo que una de las más ricas tradiciones de este Parlamento ha sido la de respetar la autodeterminación de los pueblos. Por lo tanto, lo asumido por nuestros compañeros de bancada ha sido preciso.

Algunas intervenciones de los legisladores no refieren con claridad al proceso democrático de Venezuela. Entiendo que debemos respetar el proceso bolivariano.

Muchas gracias.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente la resolución.

Queremos resaltar la brillante exposición que hizo nuestro compañero Jorge Gandini, en la cual está comprendido todo nuestro pensamiento en lo que tiene que ver con este tema, así como lo expresado por todos los compañeros de bancada que han estado fundamentando en forma muy clara y contundente nuestra propuesta.

Simplemente, lamentamos y vemos con tristeza que la mayoría de los componentes de esta Cámara no hayan comprendido cabalmente el fondo de esta propuesta y lo que realmente se pretendía. La mayoría de los integrantes de la Cámara han optado por mirar para el costado e ignorar, como dice aquel viejo dicho: "Protestar en la pulpería, pero después callar donde hay que expresarse".

Gracias, señor presidente.

(Murmulló)

SEÑORA GRAUERT (Elena).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GRAUERT (Elena).- Señor presidente: hemos votado negativamente y me parece importante fundamentar el voto, aunque sea a última hora porque, en realidad, el batllismo siempre defendió las instituciones.

Consideramos que el proyecto no respetaba las formas, y por eso no quisimos votarlo. Sin embargo, entendemos y estamos de acuerdo con el fondo del proyecto, en cuanto a que no se respetan para nada los principios democráticos en el Estado de Venezuela. En eso estamos totalmente de acuerdo; pero, reitero, creemos que acá hay un problema de forma. Ese fue el único motivo por el cual no se acompañó la propuesta del Partido Nacional. Los demás argumentos ya se dieron en el debate en Cámara.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MONTANER.- Señor presidente: muy brevemente, quiero decir que las razones por las cuales no acompañamos la resolución las expuso correctamente el señor diputado Germán Cardoso. Simplemente, quiero dejar algo bien en claro.

¿Por qué Venezuela no vive una democracia? No es suficiente la inclusión, señor presidente, si no hay libertad. La gran diferencia con el batllismo es que consideramos la democracia cuando hacemos inclusión con libertad, y de ejemplos está lleno. No se puede tapar el sol con un dedo acerca de lo que han sido los atropellos de los derechos humanos en Venezuela.

Por eso, no acompañar esta moción no significa que yo avale lo que está viviendo y padeciendo ese país. Me solidarizo con el pueblo venezolano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se dispondrá por parte de la Secretaría el retiro de la versión taquigráfica de todas las alusiones que se realizaron durante el transcurso de la fundamentación de voto.

30.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Gracias, señor presidente.

Previamente, quiero hacer una pregunta a la Mesa: ¿cuántos votos afirmativos tuvo la moción que se presentó?

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La moción salió negativa: veintisiete en ochenta y siete.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Ahora sí, mociono para que se levante la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 15)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía